DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 1.o de Setiembre de 1971

TOMO 264 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18629

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

30

Resolución 1.671|971. — Se autoriza a la firma Grajales Ltda. para instalar tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles en la Ruta 8, Departamento de Canelones.

31

Resolución 1.672|971. — Se autoriza a la firma Santiago Martínez la instalación de un tanque subterráneo y surtidores para el expendio de combustibles, en la Carretera Colonia, Departamento de San José.

Ministerio de Salud Pública

32

Resolución 1.674|971. — Se contrata un Auxiliar de Servicio para el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

33

Resolución 1.675|971. — Se contrata un Auxiliar de Enfermería para el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Pasteur.

34

Resolución 1.676|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Hospital Pereira Rossell.

35

Resolución 1.677|971. — Se designa un Químico-Farmacéutico Ayudante para el Hospital Pereira Rossell.

36

Resolución 1.678|971. — Se designa un Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pasteur.

37

Resolución 1.679|971. — Se designa un Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

38

Resolución 1.680|971. — Se designan para integrar los Cuadros de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, los técnicos que se indican.

39

Resolución 1.681|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Hospital Pereira Rossell.

40

Resolución 1.682|971. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas, con Policlínica en Las Chilcas del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

41

Resolución 1.683|971. — Se designa un Auxiliar 2do. de Laboratorio del Instituto de Endocrinología.

42

Resolución 1.684|971. — Se designan médicos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

43

Resolución 1.685|971. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

44

Resolución 1.686|971. — Se designa un Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Maciel.

45

Resolución 1.687|971. — Se designa un Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Pasteur.

46

Resolución 1.688|971. — Se designa un Médico Diabetólogo del Hospital Pasteur.

47

Resolución 1.689|971. — Se designa un Médico Diabetólogo del Hospital Maciel.

48

Resolución 1.690|971. — Se designa una Partera para el Servicio Interno del Hospital Pereira Rossell.

49

Resolución 1.691|971. — Se designa un Masajista del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

50

Decreto 539|971. — Se establece que todas las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo proporcionarán a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, las informaciones que ésta solicite a los efectos de cumplir con las finalidades de su creación.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 538|971. — Se establece la hora de comienzo y finalización de las reuniones públicas que se realicen en días laborables.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: el decreto N.o 275|969, del 16 de junio de 1969, con la excepción establecida por el decreto N.o 640 del 14 de diciembre de 1970.

Considerando: 1) La norma administrativa citada estableció determinados límites de orden espacial, para la realización de reuniones públicas, y de procesiones cívicas séquitos, cortejos populares, manifestaciones o desfiles.

2) La experiencia posterior demuestra que aún dentro de las zonas especificadas en el decreto mencionado, los actos en él previstos pueden causar perturbaciones e incluso paralizaciones de servicios públicos y privados esenciales para la actividad nacional, cuando se realizan en días y horas laborables y, por ese motivo, pueden poner en riesgo el orden y la tranquilidad públicos que el Poder Ejecutivo tiene la obligación de preservar.

3) Los demás fundamentos de los decretos citados en el Visto, en lo aplicable.

Atento: a la facultad acordada por el artículo 3.o de la ley N.o 2.499 del 28 de junio de 1897.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Los actos, reuniones y manifestaciones a que se refiere el decreto N.o 275|969, de 16 de junio de 1969 que se realicen en días laborables, no podrán comenzar antes de las 19 y 30 horas y extenderse más allá de la hora 1 del día siguiente, exceptuándose aquellos comprendidos en el decreto N.o 640|70 del 14 de diciembre de 1970.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

2

Resolución 1.703|971. — Se aprueba la resolución número 187 de COPRIN que da un régimen de fijación de precios de venta al público de repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas, bicicletas y maquinaria agrícola en general.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de agosto de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA Nº 187. — **Régimen de fijación de precios de venta al público de repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas, bicicletas y maquinaria agrícola en general.**

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA. — CARLOS A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 187

Régimen de fijación de precios de venta al público, de repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas, bicicletas y maquinaria agrícola en general.

Montevideo, 13 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud presentada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios respecto a la comercialización de repuestos y accesorios de automotores y máquinas agrícolas;

Atento: I) Que según surge del informe realizado por el Departamento de Contralor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, los procedimientos actuales de fijación de precios y el régimen de descuentos vigentes en plaza, no posibilitan un contralor eficaz por las autoridades competentes, dada la variedad de criterios aplicados por las empresas que giran en este ramo;

II) Que según el informe de referencia, en materia de repuestos hay en plaza aproximadamente 1.000.000 de ítems que hacen necesario proponer una forma ágil de determinar el precio de venta, que permita un contralor eficaz;

III) A lo expuesto en los numerales anteriores, se han determinado coeficientes en los cuales se han tomado en consideración la incidencia de los distintos elementos ponderando los costos operacionales de las distintas empresas en función de su importancia relativa y los índices de rotación de stock verificados, modificando los mismos en relación a las disposiciones que afectan el costo de importación de las mercaderías de referencia. Estos coeficientes están fundados en una fórmula que permitirá en el futuro estudiar la incidencia en el precio de venta de las variaciones sustanciales de los distintos elementos de costos, a los efectos de determinar variaciones en las mismas. A estos efectos se agruparon los artículos en función de su procedencia y del tratamiento impositivo de los mismos;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Los precios de venta al público de repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas, bicicletas y maquinaria agrícola se determinarán de acuerdo al siguiente régimen:

a) Para artículos importados sometidos al régimen de recargos del 25 o|o y cuyos impuestos gozan de los beneficios del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), sobre el precio FOB de origen, calculado a la cotización oficial de cambio, se aplicará el coeficiente 5,8.

b) Para artículos importados, sometidos al régimen de recargos del 25 o|o y cuyos impuestos no gozan de los beneficios del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), sobre el precio FOB de origen, calculado a la cotización oficial de cambio, se aplicará el coeficiente 6,6.

c) Para los demás artículos importados sobre el costo en depósito (incluído: flete, seguro, gastos consulares, recargos, despacho de aduana, corredor de cambios, gastos bancarios y flete a depósito), se aplicará el coeficiente 3,00.

d) Para los artículos de fabricación nacional, sobre el precio autorizado al industrial por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, se aplicará el coeficiente 2,00.

2º Los revendedores y concesionarios gozarán de un descuento mínimo del 30 o|o, y los talleristas y mecánicos de un descuento mínimo del 10 o|o.

3º En todos los casos deberá constar en la factura de venta el precio al público, así como los descuentos realizados y las razones invocadas para realizarlo.

4º Dentro de los 60 días de publicada la presente resolución en el "Diario Oficial", los importadores, comerciantes e industriales deberán presentar a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos una lista de precios de venta al público, de toda la mercadería en stock de acuerdo al régimen establecido en el artículo 1.o. Cuando se carezca de los comprobantes que acrediten el costo FOB, los importadores deberán proporcionarlo a los interesados tomándolos de las listas de precios de fábrica vigentes.

5º La documentación que acredite los extremos referidos en esta resolución deberán estar a disposición de las autoridades a las que le compete el contralor por un lapso no menor de 5 años.

6º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.645|971. — Se pasan a la Jusitcia Letrada de Instrucción los antecedentes correspondientes a un ilícito económico por defraudación tributaria y usura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la investigación que practicara la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos en base al expediente que le remitiera el Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno, caratulado: "Pieza mandada formar en autos: Carlos Volpi Varela - Gladys A. Aulet Ruffino de Parra, Juego clandestino, Ficha B|315|70".

Resultando: 1) Que el señor Carlos Volpi Varela procesado por la justicia ordinaria en el mes de noviembre de 1970 por el delito de juego clandestino, realizaba actualmente operaciones de préstamo de dinero.

2) Tales préstamos se concertaban en la siguiente operación tipo: el señor Volpi entregaba al prestatario la suma de $ 10.000.00 (de la que descontaba la cantidad correspondiente a los timbres) y le hacía firmar un vale por $ 16.000.00. El deudor debía pagar diez cuotas mensuales y consecutivas de $ 1.600.00 cada una: de dicha suma $ 1.000.00 se imputaban a la amortización del capital y los restantes $ 600.00 representaban los intereses. A los diez meses el deudor cancelaba la totalidad de su deuda.

3) Al llevar a cabo la operación de esta manera, el prestamista obtenía una tasa de interés del orden del 108 o|o al 120 o|o anual (o sea un 9 o|o al 10 o|o mensual) pues el prestatario amortizaba mensualmente el capital y seguía pagando la misma suma por concepto de intereses durante los diez meses. Obviamente cada mes por un capital menor.

4) El señor Volpi realizaba habitualmente tales préstamos, por cantidades variables que oscilaban entre pesos 20.000.00 y $ 132.500.00.

5) Todos los extremos precedentemente relacionados surgen en forma fehaciente de las reclaraciones de los involucrados efectuadas ante el magistrado actuante y obran en el expediente judicial aludido. Y fueron corroborados en las actuaciones practicadas por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos.

Considerando: 1) Que la conducta del señor Carlos Volpi Varela se adecúa plásticamente a la figura delictiva descripta por el artículo 8.o del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General con fecha 25 de julio de 1967, comprendiendo también a dicha persona la agravante de profesionalidad o habitualidad prevista en el artículo 10 de dicho proyecto de ley.

2) En efecto aprovechando la necesidad de los prestatarios empleados de una firma comercial de esta plaza y la inexperiencia de los mismos, el señor Volpi les hizo prometer y posteriormente pagar, intereses evidentemente desproporcionados con su prestación.

Atento: al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos y lo dispuesto por el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República y el decreto N.o 304|69 de 1.o de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo a efectos de aplicar al señor Carlos Volpi Varela, las medidas previstas en el decreto N.o 304|969, artículo 1.o.

2.o Remítase copia testimoniada al Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno con devolución al mismo del expediente judicial sobre el que se basó esta investigación y al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que a través de la Dirección General Impositiva se investiguen las eventuales defraudaciones tributarias (Timbres, Rentas, Patrimonio, etc.).

3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Resolución 1.646|971. — Se asciende "Post Mortem" a un Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido con motivo de un acto directo del servicio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que el día 21 de julio del actual, falleció con motivo de un acto directo del Servicio, el Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Enrique Viana.

Considerando: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto N.o 579|69, de 20 de noviembre de 1969, estableció que quienes se hallen unidos por determinados vínculos a funcionarios policiales fallecidos en acto directo del servicio, con motivo o a causa de dichos actos, tendrán derecho a percibir con cargo a Rentas Generales beneficios análogos a los previstos en el proyecto de ley sometido a consideración de la Asamblea General con fecha 20 de noviembre de 1969.

2.o) Las circunstancias en que perdió la vida el Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo Enrique Viana, están encuadradas dentro de la previsión del decreto referido en el Considerando anterior.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971, y en el decreto número 579|69 de 20 de noviembre de 1969, y a lo expresado por la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post Mortem" al cargo de Cabo, Código Bg. Grado 3, al Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Enrique Viana, fallecido con motivo de un acto directo del servicio, el día 21 de julio del actual.

2.o Declárase que las personas unidas al funcionario antes citado, por los vínculos que prevé el proyecto de ley mencionado en el Considerando 1.o) de la presente resolución, están comprendidas en el decreto N.o 579|69 de 20 de noviembre de 1969.

3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución 1.647|971. — Se declaran cesantes los Subjefes de Policía de los Departamentos que se indican de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 Orgánica Policial;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cesen en el cargo de Subjefe de Policía de los Departamentos que a continuación se indican, los siguientes funcionarios:

Durazno: Dr. Hernán Pucurull.
Flores: Sr. Juan Sarti Paolino.
Lavalleja: Sr. Jacinto López Toledo.
Maldonado: Sr. Manuel Pereira.
Paysandú: Sr. Orlando Magnin.
Río Negro: Sr. Félix Perazza.
San José: Sr. Héctor C. Magnou.
Soriano: Sr. Ricardo Galo Rovira.
Tacuarembó: Sr. Anelio González; y
Treinta y Tres: Sr. Plácido Vázquez.

2.o Agradécense a los citados funcionarios los servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño de dichos cargos.

3.o Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

6

Resolución 1.648|971. — Se acepta la renuncia del Jefe de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Santana Etcheverrito al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Durazno; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la referida renuncia.

2.o Agradécense al doctor Santana Etcheverrito los servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

7

Resolución 1.649|971. — Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Salto, y;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la referida renuncia.

2.o Agradécense al señor agrimensor Osvaldo Llama Ferradini los servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

8

Resolución 1.650|971. — Se dispone el cese en el cargo del Jefe de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Florida, el señor Julián Peluffo Fortunato.

2.o Agradécense al señor Julián Peluffo Fortunato los servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño de dicho cargo.

3.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

9

Resolución 1.651|971. — Se nombra Jefe de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Salto, y;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14 del Departamento de Salto, al Subjefe señor Ramón Balbino Barboza.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

10

Resolución 1.652|971. — Se nombra Jefe de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Florida, y;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14, del Departamento de Florida, al Subjefe señor Ruben Alba.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

11

Resolución 1.653|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, y;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subjefe de Policía Código Bg, Grado 13, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Inspector de Policía don Edemar Da Rosa Pintos.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

12

Resolución 1.654|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Durazno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de Policía de Durazno, y;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subjefe de Policía, Código Bg, Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Durazno, al Inspector de Policía, don Wilson Recarte Ihitz.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

13

Resolución 1.655|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Flores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Flores; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía, Código Bg, Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, al Inspector de Policía don Victorio Ramón Moreira Pereira.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA.

14

Resolución 1.656|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Florida; y
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía, Código Bg. Grado 13, del Programa 4,05, Jefatura de Policía de Florida, al Inspector don Angel Eulacio Puchet.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA.

15

Resolución 1.657|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Lavalleja; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial;

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía, Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, al Inspector de Policía don Julio Sienra Paven.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA.

16

Resolución 1.658|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Maldonado; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Maldonado, al Inspector de Policía don Miguel Angel Graña Graña.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA.

17

Resolución 1.659|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Paysandú; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía, Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, al Inspector de Policía don José González.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA

18

Resolución 1.660|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Río Negro; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Río Negro al Inspector de Policía don Lisardo Antonio Graziani Dati.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA

19

Resolución 1.661|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Salto; y
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Salto, al Inspector de Policía don Aurelio Erramouspe.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA

20

Resolución 1.662|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Soriano; y
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía, Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano, al Inspector de Policía don Juan Labores Agrelo.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA

21

Resolución 1.663|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Tacuarembó; y
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbrase Subjefe de Policía Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Inspector de Policía don Walter Omar Posadas.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA

22

Resolución 1.664|971. — Se nombra Subjefe de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, y;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.963, Orgánica Policial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subjefe de Policía Código Bg. Grado 13, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Inspector de Policía don Wáshington Roses Cabrera.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pasé a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier Danilo E. Sena.

23

Resolución 1.665|971. — Se deja sin efecto la adjudicación de categoría y grado a un personal contratado para actuar en la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos y se contrata otro funcionario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.132|971, de fecha 23 de junio de 1971, por la cual se contrató personal especializado para actuar en comisión en la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos.

Resultando: 1.o) Que dicha resolución fue observada por la Contaduría Central con fecha 5 de agosto de 1971, en virtud de que se trata de contrataciones y por lo tanto no deben adjudicárseles categoría y grado, debiéndose simplemente especificar que estas contrataciones se efectúan en el Programa 4.01.
2.o) Que la Comisión de Represión de ilícitos Económicos solicitó además la contratación de un quinto funcionario especializado en el mismo Programa y con igual retribución que los ya contratados; habiendo sido autorizada por los asesoramientos, jurídicos y contable del Ministerio del Interior y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
3.o) Que el Ministerio de Economía y Finanzas imputa los gastos que derivan de las contrataciones ya realizadas, así como de la que falta cumplir, al rubro previsto en el artículo 20 de la ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970.

Considerando: el decreto 304, del 1.o de julio de 1969, los artículos 20, 54 y 55 de la ley N.o 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970, el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto 591|970, y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución N.o 1.132, de fecha 23 de junio de 1971, declarándose que las contrataciones se realizaron en el Programa 4.01, y déjase sin efecto la adjudicación de categoría y grado que se hace en el numeral 1.o de la resolución que se modifica. Las erogaciones que demanden estas contrataciones serán atendidas con el rubro previsto en el artículo 20 de la ley N.o 13.892, de 19 octubre de 1970.

2.o Contrátase en el Programa 4.01 a la doctora María del Rosario Pedemonte, Credencial Cívica Serie A.X.B. N.o 12.331, quien prestará servicios en Comisión en la Comisión de Represión de ilícitos Económicos con una retribución mensual de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos). La erogación que demande esta contratación, también será atendida con el rubro previsto en el artículo 20 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. Fleitas.

24

Resolución 1.666|971. — Se nombra Jefe de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Durazno, y;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía Código Bg, grado 14, del Departamento de Durazno, al señor Tydeo Belson Rodríguez Cardoso, Credencial Cívica Serie R.A.B. N.o 8.337.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

25

Resolución 1.667|971. — Se incorporan en la Dirección General Impositiva, en el Escalafón Administrativo los funcionarios del Escalafón de Servicio que se indican.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: las actuaciones elevadas por la Dirección General Impositiva a fin de que el Poder Ejecutivo proceda a la incorporación en el Escalafón Administrativo Clase Ab de varios funcionarios pertenecientes al Escalafón de Servicio que se encuentran en las condiciones previstas por el artículo 535 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y su decreto reglamentario N.o 125|969 de 11 de marzo de 1969 y artículo 19 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Resultando: que en autos se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos: a) Los funcionarios pertenecen al escalafón secundario y de servicio; b) Al momento de Sanción de la Ley cuenten con más de cuatro años en la realización de tareas administrativas; c) Esas tareas fueron cumplidas en forma permanente; y d) Han rendido prueba de suficiencia y de méritos.
Considerando: I) Que de acuerdo a las normas citadas corresponde incorporar a los funcionarios en cargos de igual grado del escalafón administrativo, sin tomar en consideración la posible diferencia en las dotaciones percibidas, debiéndose suprimir los cargos del escalafón a que pertenecían.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpóranse a la Dirección General Impositiva a los siguientes funcionarios en los cargos que se detallan:

Humberto Bastos, Subjefe, Código Ab, Grado 9.
Florencio Melián, Oficial 2.o, Código Ab, Grado 7.
Alfredo Lago, Oficial 4.o, Código Ab, Grado 5.
Cándido Requena, Oficial 4.o, Código Ab, Grado 5.
Paulo Villanueva, Oficial 4.o, Código Ab, Grado 5.

2.o Suprímanse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 535 de la ley N.o 13.640 y su decreto reglamentario N.o 125|969 de 11 de marzo de 1969 y artículo 19 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 los cargos que ocupaban hasta el presente los referidos funcionarios.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

26

Resolución 1.668|971. — Se declara cesante a una funcionaria de la Inspección General de Impuestos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: los antecedentes elevados por la Dirección General Impositiva, dando cuenta que la funcionaria de la Inspección General de Impuestos señora Felicia Vera de Mendoza, ha faltado sin aviso por un lapso mayor al previsto en los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Resultando: que la funcionaria ha presentado renuncia por medio de su apoderada señora María Inés Vera de Magirena, luego de hacer uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde febrero de 1969.
Considerando: I) Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General Impositiva considera que el poder otorgado no faculta para presentar renuncia, correspondiendo la aplicación del mecanismo legal de la renuncia tácita por abandono del cargo;
II) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 mediante publicaciones en el "Diario Oficial" durante tres días.
Atento: a lo establecido por el artículo 1.o del citado decreto y a lo informado por la Inspección General de Impuestos, Dirección General Impositiva y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo en la Inspección General de Impuestos de la funcionaria señora Felicia Vera de Mendoza.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

27

Resolución 1.669|971. — Se designa Gobernador Alterno de la República ante el Fondo Monetario Internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: la necesidad de integrar la Representación del país ante el Fondo Monetario Internacional;
Resultando: I) Que el artículo 523 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, faculta al Poder Ejecutivo a hacer designaciones de los Gobernadores Titulares y Suplentes ante los Organismos Internacionales de los que la República es Miembro;
2) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 17 de diciembre de 1970, se designó con carácter permanente como Gobernador Titular al Presidente del Banco Central del Uruguay;
3) Que el reciente nombramiento del doctor Jorge Echevarría Leunda como Presidente de dicha Institución Bancaria, automáticamente le confiere el cargo de Gobernador Titular ante el FMI, quedando en consecuencia vacante el de Alterno para el que había sido designado por resolución de 11 de mayo ppdo.
Considerando: que es conveniente que la representación de la República ante el Organismo Internacional mencionado quede confiada íntegramente a la autoridad monetaria nacional:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Gobernador Alterno de la República ante el Fondo Monetario Internacional al Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

28

Resolución 1.670|971. — Se designa un Subjefe en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que la funcionaria contratada de la Dirección General del Catastro Nacional, señorita Lidia Graciela García Marabotto, solicita su ingreso al Escalafón Administrativo de dicha Dependencia.

Resultando: que la citada funcionaria viene cumpliendo funciones en ese carácter desde el mes de marzo de 1965, con "un desempeño sumamente correcto y eficiente poniendo al servicio de la Oficina un destacado afán y responsabilidad por su trabajo" cumpliéndolas a entera satisfacción de sus superiores, lo que aconseja, por parte de la Dirección General, su regularización presupuestal.

Considerando: I) Que la peticionante no fue designada por el Poder Ejecutivo y aspira a que éste la designe en un cargo presupuestado de acuerdo al decreto-ley número 10.388 del 13 de febrero de 1943, que establece que los funcionarios públicos deben ser nombrados por autoridad competente.

II) Que el artículo 1.o del decreto N.o 573 de fecha 17 de noviembre de 1969 establece que, a partir de la vigencia de dicho decreto, no se podrá realizar designación alguna en ninguna dependencia del Poder Ejecutivo que suponga el ingreso de una persona que no sea funcionario público.

III) Que la peticionante, cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público y hasta el presente se ha desempeñado como contratada, no suponiendo su designación, lesión de derechos y no estando comprendida en la prohibición establecida en el decreto número 591 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Subjefe, Código Ab, Grado 9, del Programa 5.12, de la Dirección General del Catastro Nacional, a la funcionaria contratada señorita Lidia Graciela García Marabotto.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

29

Resolución 1.582|971. — Se declara de urgente la expropiación y ocupación por razones de utilidad pública un inmueble sito en la 10.a Sección Judicial de Rocha, destinado a asiento de la Subprefectura del Puerto de La Paloma.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de agosto de 1971.

Visto: los antecedentes por los cuales la Prefectura General Marítima solicita se gestione la expropiación del inmueble sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado con el padrón N.o 60 y propiedad de la señorita Zulema Goday Fernández, con destino a asiento de la Subprefectura del Puerto de La Paloma.

Resultando: que la ley N.o 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970 en su Capítulo XX —Fondo Nacional de Inversiones— artículo 314, Programa 308, "Policía de Costas", apartado 19, se destina la cantidad de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) para la adquisición del local que ocupa actualmente la Subprefectura del Puerto de La Paloma.

Considerando: que según tasación por la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se establece que la compensación de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) está ajustada a los valores de los inmuebles de la zona, tornando dicha operación conveniente para los intereses del Estado.

Atento: 1.o) A lo previsto por el artículo 4.o de la ley N.o 3.958, de fecha 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, de fecha 12 de noviembre de 1915;

2.o) A lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

Los Ministros de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVEN:

1.o Declárase de urgente expropiación y ocupación por razones de utilidad pública el inmueble sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado con el padrón N.o 60, propiedad de la señorita Zulema Goday Fernández, con destino a asiento de la Subprefectura del Puerto de La Paloma.

2.o Los gastos que motiven dicha expropiación podrán atenderse con los recursos mencionados en la parte expositiva.

3.o Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y pasen estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

30

Resolución 1.671|971. — Se autoriza a la firma Grajales Ltda. para instalar tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles en la Ruta 8, Departamento de Canelones.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que en escrito que inicia estas actuaciones, la firma Grajales Ltda., con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 870, (Pando), solicita autorización para instalar 2 tanques de 10.000 litros de capacidad y 2 surtidores de nafta común y super y un tanque de 15.000 litros de capacidad y dos surtidores para gas-oil, a instalar en el predio de su propiedad, ubicado en el Km. 29.300 de la Ruta 8, de la Sección Judicial 16a. del Departamento de Canelones.

II) Que la Dirección de Vialidad, al informar al respecto manifiesta: a) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, puesto que los tanques y surtidores serán ubicados dentro de la zona de retiro "non edificandi"; b) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a lo que dispone la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando: que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el citado Cuerpo, en su informe de fs. 10 vta. y 11 de estas actuaciones, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Grajales Ltda., para instalar 2 tanques de 10.000 litros de capacidad y 2 surtidores de nafta común y super y un tanque de 15.000 litros de capacidad y dos surtidores para gas-oil, en el predio de su propiedad en el Km. 29.300 de la Ruta 8, Padrón número 153 de la Sección Judicial 16.a (Departamento de Canelones).

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo de Bomberos a fs. 10 vta. y 11 de estas actuaciones, de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

31

Resolución 1.672|971. — Se autoriza a la firma Santiago Martínez, la instalación de un tanque subterráneo y surtidores, para el expendio de combustibles, en la Carretera Colonia, Departamento de San José.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que en escrito que inicia estas actuaciones, la firma Santiago Martínez, Distribuidor de la Cía. Shell Uruguay Ltd. con domicilio legal en la Carretera Colonia Km. 31.500 (Tropas Viejas, Departamento San José), solicita autorización para instalar un tanque subterráneo de 15.000 litros de capacidad, para expendio de gasoil, retirar 4 surtidores Wayne 500, y sustituirlos por otros de igual marca 734, para expendio y almacenamiento de nafta Super, en la Estación de Servicio que explota en la mencionada localidad.

II) Que la Dirección de Vialidad al informar al respecto manifiesta: a) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes; b) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando: que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos, en su informe de fojas 16 y vuelta, de estas actuaciones, establece las medidas contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Santiago Martínez, Distribuidor de la Cía Shell Uruguay Ltd., para instalar 1 Tanque Subterráneo de 15.000 litros de capacidad para expendio de gas-oil, y 4 surtidores Wayne 734, en sustitución de 4 Wayne 500, para expendio de Nafta común y Almacenamiento y expendio de Nafta Super, en la Estación de Servicio que explota en la Carretera Colonia Km. 31.500 (Tropas Viejas, Departamento San José).

2.o Establécese que la instalación que se autoriza, es con carácter precario y revocable en cualquier momento a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo Nacional de Bomberos a fojas 16 y vuelta, de estas actuaciones, de acuerdo con resolución de fecha 2 de abril de 1952.

3.o Comuníquese, y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

32

Resolución 1.674|971. — Se contrata un Auxiliar de Servicio para el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Auxiliar de Servicio para el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, por así requerirlo las necesidades del mencionado Centro Auxiliar.

Considerando: que la señorita Marina Isabel Chiappara Grieco, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señorita Marina Isabel Chiappara Grieco, (Credencial Cívica DBA 13.549), como Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, con una asignación mensual de $ 15.350.00 (quince mil trescientos cincuenta pesos) desde la fecha de la presente resolución.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 107.450.00 (ciento siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), deberá atenderse con cargo al Rubo 0, Renglón 041, Programa 12.04, (Afectación N.o 45).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

33

Resolución 1.675|971. — Se contrata un Auxiliar de Enfermería para el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que es imprescindible dotar de Personal de Enfermería al recientemente inaugurado Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Pasteur, a efectos de que el mismo pueda cumplir con eficiencia los cometidos específicos para el que ha sido creado.

Considerando: que esta Secretaría de Estado no posee unidades disponibles para destinar a dicho Servicio, por lo que es necesario proceder a su contratación.

Considerando: que el señor Raúl Ballesta Sosa, reúne condiciones como para desempeñar dichos cometidos en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Raúl Ballesta Sosa, (Credencial Cívica BZB 23.230), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4.357, como Auxiliar de Enfermería, para el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Pasteur con un jornal de pesos 622.00 (seiscientos veintidós pesos), hasta 25 jornales por mes desde la fecha de la presente resolución.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de 139.950.00 (ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0. Renglón 0.41, del Programa 12.04 (Afectación N.o 41).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

34

Resolución 1.676|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora Adoración Ramírez Martínez de Nagy reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.45, Número de orden 1.177), a la doctora Adoración Ramírez Martínez de Nagy, (Credencial Cívica BCB 17.541), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 43, N.o 127, con fecha 24 de octubre de 1966), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

35

Resolución 1.677|971. — Se designa un Químico Farmacéutico Ayudante para el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pereira Rossell el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la químico farmacéutica, señora Olga Suaya Kmayd de Yáñez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o, del decreto N.o 59|970 de fecha 10 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaA, G. 2, ex Item 10.45, P. 515, N.o de orden 134), a la químico farmacéutica señora Olga Suaya Kmayd de Yáñez (Credencial Cívica AOB 4221) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 9, F.o 134, N.o 402 con fecha 20 de julio de 1955), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

36

Resolución 1.678|971. — Se designa un Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pasteur el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el señor Osvaldo Carlos Rocca Cabrera reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. Ac, G. 9, ex Item 10.44, P. 635, N.o de Orden 244), al señor Osvaldo Carlos Rocca Cabrera (Credencial Cívica BAB 27.738) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 10|2, Fo. 203, N.o 404, con fecha 19 de mayo de 1971), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

37

Resolución 1.679|971. — Se designa un Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud

Pública de Durazno el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública":

Considerando: que la doctora Mónica Juana Stingl Hoyer de Méndez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 32, Esc. AaA, G. 5, ex Item 10.09, P. 11, N.o de Orden 11), a la doctora Mónica Juana Stingl Hoyer de Méndez (Credencial Cívica AQA 9.110) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro, 13 F.o 42, N.o 142, con fecha 1ro. de noviembre de 1966), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

38

Resolución 1.680|971. — Se designan para integrar los Cuadros de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, los técnicos que se indican.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 20 de abril y 7 de mayo del año en curso (Resoluciones internas N.os 5.784 y 5.849), se designaron a los técnicos que integrarán los Cuadros de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, durante el ejercicio 1971, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Resolución interna N.o 30.954);

Considerando: que en dichos Cuadros, por inadvertencia, no se incluyeron a los doctores María del Carmen Carlés, Alberto Carlos Gamboggi, Alberto Martínez Pérez, Tabaré Héctor Cardozo Barlocco, Dardo Carlos Berreta, Juan Darío Quiróz y Rosita Conzani:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para integrar los siguientes Cuadros de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa por el ejercicio 1971 a los técnicos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Resolución interna N.o 30.954):

Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril del año en curso (Resolución interna N.o 5.784); María del Carmen Carlés (Credencial Cívica BFA N.o 3.600); Alberto Carlos Gamboggi (Credencial Cívica BEA N.o 6.074); Alberto Martínez Pérez (Credencial Cívica BLB N.o 16.174); Tabaré Héctor Cardozo Barlocco (Credencial Cívica BOA N.o 9.323); Dardo Carlos Berreta (Credencial Cívica NAB N.o 7.312);

Médico Pediatra Suplente de los Hospitales Pereira Rossell, Pedro Visca y Centro Antidiftérico (Guardia, Sala y Policlínica) (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo del corriente año), (Resolución interna número 5.849); Juan Darío Quiróz (Credencial Cívica BAB número 28.254); Rosita Conzani (Credencial Cívica BCA N.o 18.093).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

39

Resolución 1.681|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, el cual se necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
Considerando: que el doctor Marcelo Eigenstein Herzig reúne condiciones como para desempeñar funciones en forma eficiente;
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.45, Número de Orden 1.180), al doctor Marcelo Eigenstein Herzig (Credencial Cívica AHA 7.432) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 12, folio 82, N.o 245, con fecha 24 de setiembre de 1964), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

40

Resolución 1.682|971. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas, con Policlínica en Las Chilcas del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas, con Policlínica en Las Chilcas del Centro Departamental de Salud Pública de Florida;

Considerando: que en la Policlínica de Casupá se necesita una unidad de la mencionada especialidad;
Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
Considerando: que el doctor Alcibíades Báez Rodríguez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en Las Chilcas del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 34, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.11, Partida 171, Número de Orden 24), al doctor Alcibíades Báez Rodríguez (Credencial Cívica QDC 5.966) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 12, folio 13, N.o 38, con fecha 30 de octubre de 1963), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º El mencionado técnico deberá desempeñar funciones en la Policlínica de Casupá del mencionado Centro.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

41

Resolución 1.683|971. — Se designa un Auxiliar 2do. de Laboratorio del Instituto de Endocrinología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Instituto de Endocrinología el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto:

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el señor Ricardo Domingo Passano Tayler reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Instituto de Endocrinología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 22, Esc. Ac, G. 5, ex Item 10.57, P. 52, N.o de Orden 71), al señor Ricardo Domingo Passano Tayler (Credencial Cívica AHA 7.938), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

42

Resolución 1.684|971. — Se designan médicos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para proveer los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Onofre Machado Sena (Credencial Cívica TAA 24.804) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 148, F.o 50, L.o 14, con fecha 28 de octubre de 1967), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" de Punta Ballena (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 76, Esc. AaA, G. 5, ex Item 10.80, P. 115, N.o de orden 3).

B) A la doctora Blanca Alicia Barani de Giovio (Credencial Cívica AZB 5.486) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 116, Fo. 39, L.o 13, con fecha 7 de octubre de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Odontólogo del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. AaA, G. 5, ex Item 10.44, P. 116, N.o de orden 23).

C) Al doctor Julio César Iacopino (Credencial Cívica AZB 4.846) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 6.275, F.o 94, L.o 8, con fecha 20 de noviembre de 1963), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, G. 5, ex Item 10.43, P. 115, N.o de orden 25).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

43

Resolución 1.685|971. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la obstétrica Martha Inés Varela Picherno, para que se la designe para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras;

Atento: a lo informado por la División Asistencia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica Martha Inés Varela Picherno (Credencial Cívica BTA 6.603) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 19, F.o 7, L.o 14, con fecha 1.o de julio de 1967), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

44

Resolución 1.686|971. — Se designa un Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Maciel, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Juan José Fraschini Petrini reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 3, (ex Item 10.43, N.o de Orden 831), al doctor Juan José Fraschini Petrini (Credencial Cívica KAA 15338) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 15, F.o 60, N.o 178, con fecha 30 de abril de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

45

Resolución 1.687|971. — Se designa un Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora Lucía Rocca Traverse reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Diabetólogo Ayudante detl Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. AaA, Grado 3, (ex Item 10.44, N.o de orden 715), a la doctora Lucía Rocca Traverse (Credencial Cívica BCA 26912) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 92, N.o 275, con fecha 15 de abril de 1968), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

46

Resolución 1.688|971. — Se designa un Médico Diabetólogo del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Diabetólogo del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora Elfriede Lilián Goldschmidt de Arribeltz reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Diabetólogo del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. AaA, Grado 5, (ex Item 10.44, N.o de Orden 714), a la doctora Elfriede Lilián Goldschmidt de Arribeltz (Credencial Cívica BAA 16.660) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 10, F.o 40, N.o 117, con fecha 21 de mayo de 1957), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

47

Resolución 1.689|971. — Se designa un Médico Diabetólogo del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Diabetólogo del Hospital Maciel el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora Laura Gallego Pereira reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Diabetólogo del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Número de orden 832), a la doctora Laura Gallego Pereira, (Credencial Cívica AAB 4.846), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13. F.o 78, N.o 234, con fecha 15 de marzo de 1967), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

48

Resolución 1.690|971. — Se designa una Partera para el Servicio Interno del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Interno del Hospital Pereira Rossell el

cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la obstétrica, señorita Dolores Rita Tabaj Acosta reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 522, Número de orden 144). a la Obstétrica, señorita Dolores Rita Tabaj Acosta, (Credencial Cívica BDB 26.106), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 119, N.o 357, con fecha 20 de junio de 1967), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

49

Resolución 1.691|971. — Se designa un Masajista del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Masajista (Diplomada) del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Servicio.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Aída Otazú De Cuadro reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Masajista (Diplomada) del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 27, Escalafón Ac. Grado 7, ex Item 10.50, Partida 20, Número de orden 34), a la señorita Aída Otazú De Cuadro, (Credencial Cívica AAB 5.629), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 3, F.o 161, N.o 322, con fecha 23 de setiembre de 1965), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

50

Decreto 539|971. — Se establece que todas las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo proporcionarán a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, las informaciones que ésta solicite a los efectos de cumplir con las finalidades de su creación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de agosto de 1971

Visto: la gestión formulada por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por los artículos 86 a 88 de la ley número 13.737, del 9 de enero de 1969, se declaró de interés nacional la ejecución de un plan de promoción granjera y se creó la mencionada Comisión para ejecutarlo:

II) En la gestión de referencia la nombrada Comisión Honoraria destaca que, a efectos de llevar a cabo los cometidos asignados con mayor eficacia, necesita contar con la colaboración de distintos organismos de la administración central, autónoma y descentralizada;

Considerando: I) De primordial importancia que la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, para el mejor cumplimiento de los cometidos a su cargo, pueda disponer de la información y experiencia recogida en la materia en otras reparticiones públicas;

II) En ese orden de ideas se estima conveniente disponer que todas las oficinas dependientes de la Administración Central faciliten a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera la información que ésta les solicite, vinculada con los cometidos asignados a la misma.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo proporcionarán, a la Comisión Honoarria del Plan de Promoción Granjera, las informaciones que ésta les solicite para realizar los estudios necesarios para la estructuración de sus planes y la marcha coordinada de los mismos con las diversas dependencias estatales, a efectos de cumplir con las finalidades de su creación.

Art. 2.o Facúltase a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera para dirigirse directamente a los organismos dependientes de la Administración Central, a los efectos indicados en el artículo anterior, dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o La información que, para el cumplimiento de sus cometidos, requiera la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, de organismos de la Administración autónoma, descentralizada o municipal deberá gestionarla a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se hacen ascensos en el Personal Administrativo del Programa 3.02 "Ejército".

En Montevideo, en sesión del día 11 de agosto del año 1971, atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

ASCENSOS

1—Asciéndese en Personal Administrativo, Código Ab, del Programa 3.02 "Ejército", Unidad Ejecutiva "Servicio Veterinario y de Remonta", al cargo de Oficial 3.o Grado 6, al actual Oficial 4.o Grado 5, don Juan G. Martínez Lima, ciudadano natural Credencial Cívica BNB 18.846 (694|5|971).

2—Asciéndese en Personal Administrativo, Código Ab, del Programa 3.02 "Ejército" al cargo de Subdirector de División, Partida 79, Grado 13, al actual Jefe de 2.a, Partida 82, Grado 11, don Néstor Alfredo Casco Rolleri, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BLB 11.399; en su lugar al actual Jefe de 3.a, Partida 83, Grado 10, don Luis Ramón Nevarez Richero, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BJA 8.456; en su remplazo al actual Subjefe, Partida 84, Grado 9, don Walter Raúl Rasines del Campo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BJB 5.557; en su sustitución al actual Oficial 1.o, Partida 85, Grado 8, don Ruben Lauro Giménez Burci, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ARA 8.614; en su lugar al actual Oficial 2.o Partida 86, Grado 7, don Héctor Walter Mazzetta Siculi, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ATB 4.313: en su remplazo al actual Oficial 3.o, Partida 87, Grado 6, don Jorge Domingo Pintos Traversi, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BAA 15.190 (694|6|971).

Extiéndanse las certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se detallan.

En Montevideo, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Hesandon", acta N.o 124.685 solicitada por la firma Sandoz S. A., de Basilea Suiza, para distinguir productos farmacéuticos comprendidos en la clase 9.

"PL Proteo Ltda." (Etiqueta especial descripta y facsimilada a fs. 1), acta número 780 solicitada por la firma Proteo Ltda., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

"Monterrey", acta N.o 126.127 solicitada por la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Backing", acta N.o 123.568 solicitada por la firma Ilcon S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Zyma", acta N.o 125.307 solicitada por la firma Zyma S. A., de Nyon, Suiza, para distinguir productos farmacéuticos comprendidos en la clase 9.

"Chagual", acta N.o 125.694 solicitada por la firma Nelly Lodeiro, de Riviere, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

"Desapart", acta N.o 123.479 solicitada por la firma Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, para distinguir preparaciones farmacéuticas comprendidas en la clase 9.

"Vitex-A", acta N.o 114.387 solicitada por la firma Laboratorios Disperć S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 9.

"Madrick Marvella" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta número 113.689 solicitada por la firma Skippy Uruguaya S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 9, 10, 11, 13, 15 y 20.

"Marianella", acta N.o 119.889 solicitada por la firma Andrés Cauner como cesionaria de Arca Sociedad Colectiva, quien a su vez como cesionaria de Juan L. Fachelli Medina, ambas de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Talseclin", acta N.o 121.997 solicitada por la firma E. R. S. Squibb y Sons, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Colorella" acta N.o 119.280 solicitada por la firma Santoro Publicitaria S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Santhecrem", acta N.o 119.136 solicitada por la firma Santhe Sociedad Argentina de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada S. R. L., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir cremas y jabones de tocador, comprendidos en la clase 10.

"Mistral" acta N.o 124.596 solicitada por la firma Encka S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12.

"Lofton", acta N.o 123.065 solicitada por la firma Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, para distinguir preparación psicofarmacéutica para uso humano, comprendidos en la clase 9.

"Terina", acta N.o 124.645 solicitada por la firma Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir productos farmacéuticos, comprendidos en la clase 9.

"San Remo", acta N.o 125.889 solicitada por la firma Bursztyn y Was S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4, con excepción de lana peinada e hilada para tejer.

"Anaciclina", acta N.o 123.265 solicitada por la firma Ciba Societe Anonyme de Basilea, Suiza, para distinguir, preparaciones farmacéuticas stéoridianas, comprendidas en la clase 9.

"Lisatel con planchado incluído", acta N.o 124.627 solicitada por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5, sin derechos exclusivos sobre las palabras "planchado incluído", por ser términos comunes.

"Kleber" acta N.o 119.754 solicitada por la firma Pneumatiques Caoutchouc Manufacture Et Plastiques Kleber-Colombes, de París, Francia, para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 24, con las limitaciones que se hacen en los sellados de $ 20.00 Serie A, números 2292130 y 2445471, que lucen a fojas 22 y 24 respectivamente.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(Continuación)

SEÑOR RODRIGUEZ. — La proposición que se hace de que se dé 10 días y 15 días en una segunda opción, es algo que evita alguno de los peligros que con toda razón y con una cierta desconfianza política que es menester tener en tiempos tan difíciles, veíamos algunos senadores. Quiere decir que si la voluntad del Cuerpo es esa, nosotros no vamos a hacer una objeción desde el punto de vista de prolongar inútilmente la discusión.

Insisto, sin embargo, en que el problema es profundamente político y que toda analogía con situaciones referidas a un Ministro en el siglo pasado y con la actuación de un Intendente en problemas administrativos, en el año 35, no tienen nada que ver en cuanto a su trascendencia, con lo que está pasando en estos momentos. El Senado no puede cerrar los ojos en este asunto. En este caso puede no jugar —lo digo con toda seriedad— esa expresión tan gráfica del señor senador Gil de que la velocidad puede no estar acorde con el acierto. Es posible. Siempre podemos errar. Pero es que el problema que existe en el país es si hay alguna oportunidad de tratar de otra manera con este Poder Ejecutivo. Eso es lo que pierden de vista, con toda buena intención los señores senadores que anteponen la urgencia del pronunciamiento político sobre el cual hay material exhaustivo. Entonces, vamos a no atarnos a fantasmas, porque no existen. La Constitución es muy clara. Este es el problema.

Yo diría que si esta posición se hubiera propuesto como una bomba política sorpresiva en agosto del 68, con las cosas graves que ya sucedían en ese entonces, es posible que se pudiera decir que algunas cosas estaban claras y que las intenciones con que el Poder Ejecutivo cometió aquellos desmanes tremendos no eran claros, que podía haber habido un error de algún Ministro, a quien se le podía haber ido la mano y que había pecado de leguleyo el Ministro Jiménez de Aréchaga, que dijo que había aplicado las medidas porque los hijos de un amigo no habían podido cruzar la calle por un mitin estudiantil y aún tenemos esas medidas y somos considerados sediciosos todos los que tratamos de levantarlas. El juicio está hecho. El Poder Ejecutivo tiene una actitud antiparlamentaria permanente. El Presidente Pacheco Areco tiene una actitud permanente contra la justicia del país y un desprecio total por los otros Poderes del Estado, y eso ya ha acontecido por tres años. ¿Qué tenemos que estudiar desde este punto de vista? Hay que dar una vista de 10 días. Bueno, ya la tuvo. Hay que poner el asunto a estudio de la Comisión. Yo no interpreté que la proposición del señor senador Pereyra fuera que la Comisión lo estudiara. Lo que entendí —y estoy de acuerdo con el espíritu de la moción— es que, con o sin informe, discutíamos hoy el problema, porque el informe es la acusación de la Cámara de Diputados. ¿Qué tiene que hacer la Comisión de Legislación? Poner en orden los discursos y las violaciones. Eso ya está hecho. Lo que el Senado tiene que hacer es decidir si tiene lugar la acusación de la Cámara de Diputados o no.

La Comisión puede reunirse, leer este mamotreto que contiene todos los discursos de nuestros colegas y, entonces, clasificarlos y mientras eso hace, pasa un mes. Si todo está claro! El Senado tiene que pronunciarse sobre si el Poder Ejecutivo tuvo o no posibilidades de entenderse con el Parlamento en estos tres largos años. Tuvo posibilidades. Además, si fue de parte del Poder Ejecutivo o del Legislativo que se ha violado la Constitución. El Poder Legislativo nunca sobrepasó esas minucias que nada tiene que ver con las Medidas de Seguridad, ni al Poder Ejecutivo en ninguna de sus decisiones. Fue puntilloso hasta el cansancio. Discutió semanas y meses, en forma estéril, con los Ministros en la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Después de meses de acalambrarnos escuchando a los Ministros que venían a tomarnos el pelo, un legislador que está aquí presente elevó un informe donde le decía no pocas cosas al Poder Ejecutivo y de eso hace dos años y medio. Después de eso, si leyéramos ahora ese informe y la filípica que el doctor Echegoyen le hizo al Ministro de la época y al Presidente actual, veríamos que aquellas cosas eran juegos de niños frente a lo que ha sucedido después; porque se han multiplicado por diez en materia de insolencia e intromisión del Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Ayer se denunció que están allanando los Juzgados y más allá del desmentido mentiroso de la Jefatura, el Juez dice que no es verdad, que fue allanado el Juzgado. Estoy seguro de que el Ministro del Interior debe estar asesorándose de cómo poder intervenir el Poder Judicial, como lo hizo con los Entes Autónomos. No sé si no se le ocurrirá intervenir el Parlamento, aunque para ello tendría que dar un golpe de Estado. Pero esa es la mentalidad con que ha actuado este Poder Ejecutivo.

Entonces, ¿a qué se plantea que tiene que estar presente el señor Presidente de la República? Lo dijo el señor senador Cigliuti y se desprende, en cierta medida, de las intervenciones de los señores senadores Beltrán, Ferreira Aldunate y de las del propio señor senador Gil.

Yo me hago una pregunta casi ingenua, de patio de conventillo, y si el señor Presidente no viene, ¿qué pasa? De que el señor Presidente no viene, todos estamos convencidos, no por prejuzgar intenciones. Según esta tesis, ¿qué pasa si esa circunstancia se da? Si el señor Presidente no viene no podemos hacer el juicio político, porque no existirían las debidas garantías del proceso como expresaba el señor senador Cigliuti.

Nosotros ya sabemos que el señor Pacheco Areco no va a venir, porque no tiene nada que hacer este Presidente en el Senado de la República; tampoco tiene nada que decir. No merece venir aquí a discutir con nosotros sobre lo que ha hecho con la Constitución. Pero si lo desea, que venga. ¿Quién le prohibe concurrir a la Comisión especializada del Cuerpo o a donde sea? Se lo prohibe su culpa, el clima proclive a las complicaciones políticas que está buscando en todos los terrenos; complicando la situación de Secundaria que estaba en vías de resolverse, provocando al Poder Judicial, levantándose en armas contra el Parlamento, una, dos, y muchas veces más. Este es el clima que ha provocado el Poder Ejecutivo.

Y frente a esto, nosotros decimos que hay que dar las garantías del debido proceso.

No sé si los señores legisladores que votaron en la Asamblea General el juicio político, tuvieron conciencia —yo la tuve claramente— de que una vez que tomáramos ese camino, el mismo era irreversible. No se llega al juicio político a cuatro meses de las elecciones, si no es por hechos gravísimos, inusitados, y por otra parte, absolutamente inéditos en la vida del país.

Cuando se votó esto, ¿no se tenía conciencia de que no se podía retroceder, que ahora hay que seguir adelante, pase lo que pase? De lo contrario, señor Presidente, vamos a caer en la deslucida situación de creer que se propuso el juicio político, no por el convencimiento de que es un peligro el Presidente de la República con el timón en sus manos, —no solamente porque este sea año electoral— sino simplemente, porque el país no lo soporta más, más allá de que haya sectores que por diversas causas de falta de información puedan tener confusión sobre el verdadero panorama que estamos viviendo.

Las personas conscientes, las que analizan los problemas que pasan en el país, nosotros, los políticos, sabemos bien que esta oligarquía que comanda Pacheco Areco, al timón del gobierno, es un peligro para la República, que la hunde. Y a ella tiene que dársele una respuesta. El Poder Ejecutivo no dejó otro camino abierto para contestarle. Ese es el problema.

Los señores senadores y diputados se convencieron de que no había otro camino, porque el Poder Ejecutivo había tapiado toda otra posibilidad de entendimiento y de conversación. Recién con la amenaza del juicio político y con la votación del mismo, realizada en la Cámara de Representantes, los señores Ministros se han avenido a darnos unas latas infames, a leernos partes policiales, algunos atrasados y otros mentirosos y a decirnos generalidades sobre lo que pasa en Europa en materia de gansterismo, como se expresó ayer, pintorescamente, el doctor García Capurro. Pero no hubo diálogo ni discu-

sión ni resolución de los problemas. Se trata de ganar tiempo en la Comisión de la Asamblea General. Eso es lo que quiere el Poder Ejecutivo y entre tanto, toda su política se viene realizando.

Se va creando un clima de intimidación en vísperas electorales; se va gestando un clima de violencia proclive a los planes que tienen los sectores reaccionarios del gobierno con respecto a la Enseñanza Secundaria. El tinte demagógico no podía fallar, bien típico de esta clase de gobernantes. Esta última medida de ayer, en materia de alquileres, ¿no es, acaso, una medida demagógica, antiparlamentaria por excelencia? ¿Cuántos minutos tardarían, el Senado y la Cámara de Representantes en votar una prórroga de lanzamientos, si el Poder Ejecutivo tuviera interés en que eso se hiciera?

Pero no; él quiere demostrar ante la opinión pública que mientras en el Parlamento se discute el juicio político por los crímenes que ha cometido y por las violaciones a la Constitución, él se ocupa de los pobres desalojados o de los posibles desalojados, cuando sus representantes políticos en la Cámara de Representantes y en el Senado votaron la ley que ahora denigra. Ellos la votaron y no nosotros.

Esto es fascismo puro, demagogia para las masas atrasadas y desinformadas y mano dura para la vanguardia política que desenmascara a un poder prepotente y "fasciestoide", que en este momento nosotros proponemos sea juzgado. Es ahora cuando el señor senador Cigliuti, nos advierte que no vayamos a caer en una mera política inferior, porque alguien ha dicho, no sé donde, que si el Parlamento se apura demasiado, lo hace por politiquería.

Señor Presidente: este es el sentido que yo doy a mi posición y estoy seguro de que también es la de nuestro sector. La urgencia de un pronunciamiento político positivo que diga que aunque sea a último momento, el país ha reaccionado de tanto oprobio, que no le teme a las baladronadas del Poder Ejecutivo ni a sus visitas a los cuarteles, ni tampoco a sus decretos demagógicos, ni a la cohorte de gente que lo sostiene sin razones, simplemente amparándose en el aparato administrativo del Poder Ejecutivo, pensando en utilizarlo en su provecho personal y su promoción política. No se le teme a nada.

Eso es lo que tendría que hacer este Senado. Si lo hiciera en la noche de hoy este Cuerpo pasaría a la historia.

Esto no es agitación pura ni deseo de violencia; es, justamente, sacar la médula de la violencia del lugar donde está haciendo tanto daño a la República.

Una posición firme de este Senado frente al señor Pacheco Areco, es lo que daría la idea al país entero de que algo va a cambiar y que no vamos a seguir transitando por este terreno cenagoso, donde un día y otro, donde una semana y otra, se vulnera la Constitución. Si el Senado no es capaz de hacer esto, la opinión pública nos juzgará a todos. Pero debe saberse que este no es un gesto violento, ni prepotente, ni de compadre, sino el de una persona seria —en este caso el Poder Legislativo— que enjuicia, justamente, al violento, al prepotente y al que se ha llevado por delante la Constitución y le para el carro en nombre de ella.

Me parece que esto es completamente claro y es con ese espíritu que nosotros votamos en la Asamblea General y con el que venimos al juicio político.

En consecuencia, nosotros mantenemos la posición que hemos enunciado y decimos que interpretamos la proposición del señor senador Pereyra, en cuanto a que hoy se entraba a discutir este tema, con o sin informe de la Comisión, en el entendido de que si ésta tenía que dar algún consejo —no se cuál puede ser— tendría tiempo en los 10 ó 12 días que han transcurrido desde que se votó.

No lo ha hecho, es por las razones políticas que existen y entonces el Senado de la República tiene que actuar.

No creo que nadie pueda decir que esto es violatorio del Reglamento del Senado. El Senado es soberano y si resolvió que con o sin informe hoy discutía el asunto, esa decisión tiene que ser respetada hasta tanto esa resolución no se derogue.

En consecuencia, estamos en condiciones de comenzar el juicio político, y escuchar, en las próximas reuniones —si se atreve— al señor Presidente de la República en este sagrado recinto.

7

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: ha vencido el plazo que este Cuerpo concedió a la Comisión que estudia los problemas relacionados con el Frigorífico Nacional.

En nombre de la misma, solicito una prórroga de 30 días más, a los efectos de traer un pronunciamiento al Cuerpo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—15 en 16. **Afirmativa.**

8

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para una cuestión de orden interna, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Tengo la impresión de que esta sesión no va a durar mucho tiempo más, porque presumo la opinión coincidente de los señores senadores, con la expuesta por el señor senador Beltrán.

Quiero expresar, que una vez que se termine este asunto, nosotros vamos a hacer llegar a la Mesa una moción para que se trate sobre tablas un proyecto concediendo un préstamo a los obreros de Regusci y Voulminot y de Cicssa, que hace varios meses que están en huelga y viven un problema profundamente angustiante. Ha sido informado y está repartido.

Por lo expuesto, rogaríamos a los señores senadores que una vez que se dilucide el tema en discusión permanezcan unos minutos más en Sala para poder aprobar ese proyecto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Después de qué?

SEÑOR MICHELINI. — Después que se termine la consideración de la orden del día. Hay una moción de urgencia para considerar el préstamo a los obreros de Cicssa.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Lo que hizo el señor senador fue formular una petición, simplemente. Se dirigió a sus colegas, pidiéndoles que después de tratar este asunto se quedaran en Sala para votar el préstamo a los obreros de Cicssa.

9

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: la Comisión Investigadora sobre la situación de presos políticos no se reúne, ni quiere hacerlo. Formulé esta misma protesta en otra oportunidad y el señor senador Paz Aguirre contestó, airadamente, que no era así.

Me hice de mayor paciencia y esperé algunos días más para dejar sentada mi protesta.

La situación de los presos es cada vez más tremenda, porque las condiciones de esos agujeros donde están confinados, son inaceptables. Están sufriendo verdadero dolor y vejación.

Además, señor Presidente, las Medidas Prontas de Seguridad se están aplicando, ahora también, en el caso de simples pegatineros. Al respecto denuncié el caso específico del joven Alejandro López Domínguez, hijo del ex-senador López Toledo, quien está confinado, por un acto de simple pegatina, desde hace 28 días, en la Escuela Policial, sufriendo un tratamiento inhumano y un régimen de visitas muy especial y severo.

Deseo plantear lo siguiente.

Si los colegas que integran esa Comisión no están interesados en formar parte de ella, que renuncien y permitan que los que queremos ocuparnos del tema, lo hagamos. Pero no podemos permitir que una Comisión que trata sobre derechos humanos tan fundamentales, actúe con esta lentitud y esta reiterada ausencia que obedece no sé a qué propósito político.

Quizá mi posición se deba a que a veces he tenido incluso, en esos lugares, sangre de mi sangre, carne de mi carne, huesos de mis huesos, y por eso he aprendido a comprender lo que significa. Tal vez, los señores senadores que integran la Comisión, no han pasado por esa experiencia personal.

Pero, aunque no fuera así, me parece que si se nombró una Comisión para tratar un tema tan importante, tiene que reunirse y cumplir con sus cometidos y decirnos alguna cosa. No pido más que eso, y sé que cada senador obra como le parece. Pero, también, yo, como integrante de este Alto Cuerpo, tengo derecho a levantar mil veces mi voz para señalar algo que no prestigia al Senado.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Quiero hacer una pequeña precisión, sin ánimo de molestar a ningún colega: he concurrido permanentemente a la Comisión y la misma nunca ha contado con número.

Nada más.

SEÑORA ROBALLO. — Es verdad, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — La Mesa hará las exhortaciones del caso, de acuerdo a las palabras de la señora senadora Roballo.

10

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: como veo que en la sesión se han deslizado asuntos que no están en la orden del día para tratar la cual ha sido citado el Cuerpo, quiero reclamar la atención de la Comisión de Fomento y solicitar al Senado que coloque en la orden del día de la primera sesión de la semana próxima, con o sin informe, el proyecto de ley que tiende a solucionar la situación de las viviendas del Barrio Casabó, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Formulo moción concreta en ese sentido, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR MICHELINI. — Quiero advertirle al señor senador que en la última sesión de la Comisión de Fomento, fue aprobado el informe sobre dicho proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Vasconcellos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 19. **Afirmativa.**

11

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Señor Presidente: con relación al tema en discusión, nuestro sector va a acompañar la moción que ha formulado el señor senador Beltrán.

Rescato, en primer término, para hacer alguna consideración sobre el punto, una afirmación que hacía el señor senador Rodríguez, cuando señalaba que el Senado ya se había dictado su ley para tratar este asunto. Esa ley que el Senado se había dictado, era una resolución naturalmente de orden interno, por la cual remitía el tema a la Comisión especializada del Cuerpo para que ésta se expidiera.

Como muy bien lo traía a colación el señor senador Gil, esta Comisión no pudo expedirse; pero el hecho de que no lo haya realizado, no supone que automáticamente sea desinvestida de sus cometidos ni que se le extraiga el tema de su seno, salvo que otro pronunciamiento del Cuerpo así lo hubiera dispuesto.

Además, no es ocioso señalar que, precisamente, la Comisión de Constitución y Legislación no consideró el tema que se le remitió para su estudio, porque los miembros de la misma son, a su vez, integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General, la que ha estado reunida, como es público y notorio, tratando un tema muy vinculado a éste que determinó, justamente, el planteo del juicio político.

No considero, señor Presidente, que la preocupación y el convencimiento que demuestran algunos señores senadores, en el sentido de que estamos ante un verdadero juicio y por ende deben otorgarse las garantías del debido proceso puedan calificarse de meros escarceos parlamentarios o de exquisiteces jurídicas. No voy a reiterar los argumentos que en esta misma sesión, el señor senador Cigliuti así como otros señores senadores hicieron y que yo comparto. Pero el hecho cierto y concreto es que para un tema de esta importancia y relevancia jurídica y política existen pocos antecedentes. Además, los pocos que existen avalan la tesis de que en el caso ocurrente no podemos obrar de manera distinta a cómo se procedió en situaciones similares que en el curso de este debate se han recordado.

El señor senador Cigliuti, por ejemplo, hizo referencia a que en 1949, la Corte Electoral se dio su reglamento para procesar todos los juicios políticos que tenían por sede dicho Tribunal. Posteriormente, se trajo también a colación —algún señor senador lo refirió— que el único antecedente parlamentario existente relativo al juicio político, en materia de reglamentación del proceso que debe cumplirse, estableció que, precisamente, esa reglamentación debía hacerse. Es decir, reglamentar la mecánica procesal a través de la cual han de dilucidarse todas las instancias del juicio.

La disposición constitucional que se ha invocado, el artículo 332, nos parece pertinente en cuanto a que ella cubre el vacío que en la materia puede existir. Si el artículo 93 de la Constitución no dice nada a propósito de cuál es el procedimiento, una vez que el Senado ha recibido la acusación que la Cámara de Representantes formula, en el caso del juicio político, parece ajustado a un razonamiento de toda lógica, que por aplicación de disposiciones similares —como lo dice el propio artículo 332 de la Constitución, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, que sería el caso actual— se aplique, en la emergencia, la disposición que en 1935 el Senado adoptó referida a los juicios políticos a los Intendentes Municipales.

Las modificaciones que a esa norma se sugiere introducir son leves y, además, ajustadas a las propias disposiciones constitucionales que, en el caso, deben ser aplicadas.

Por consiguiente, parecería elemental que la moción que se ha hecho, por lo menos llena ese requisito mínimo de garantías que hay que dar en el caso del juicio político. Me estoy refiriendo, como es notorio, exclusivamente, al aspecto estrictamente procesal. Reitero conceptos o, mejor dicho, comparto posiciones que ya han sido dichas en Sala, de que esto no es prurito jurídico sino que es, solamente, ajustarnos al cumplimiento estricto de normas constitucionales.

La circunstancia de que se trate de un juicio político cuya motivación se hace estribar en la violación de la Constitución, en todo caso, debiera llevarnos a ser más cuidadosos, aún para no incurrir en lo mismo.

Es obvio que si la propia Constitución establece en su artículo 66, las garantías del debido proceso, es decir, de que un funcionario, ya fuere en el caso de una investigación parlamentaria o de una administrativa, tenga la posibilidad de hacer sus descargos y formular su defensa; si eso ocurre en el caso de un simple funcionario administrativo —y esto no va en desmedro de la jerarquía que este empleado pueda tener— parecería de toda lógica, que tratándose del primer magistrado de la República, también un principio tan elemental de derecho, tenga aplicación.

Por estas breves consideraciones, señor Presidente, voy a acompañar la moción por la cual se remite a la Comisión de Constitución y Legislación el juicio y ésta, conforme al alcance de la propia moción, según entendí, deberá dar vista al inculpado en un término de 10 días que, eventualmente, podrá tener una prórroga de 5 más.

Nada más.

SEÑOR FENOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FENOCCHI. — Señor Presidente: nosotros fuimos diputados del gobierno durante 8 años en las dos últimas legislaturas y, por primera vez, nos toca ocupar un cargo legislativo en la oposición.

Durante el período en que el Partido Nacional ocupó el poder, tocó al Parlamento abocarse a la consideración del juicio político al consejero Haedo.

Interesa, en estos momentos, precisar la posición de los integrantes del Partido Nacional en esa época que, de manera nominal, propusieron en aquella rama del Poder Legislativo, la constitución de una Comisión Especial a los efectos de sustanciar el juicio político. Quiere decir que, ya en la primera etapa de acusación, los representantes del Partido Nacional no entendieron suficientes las explicaciones y exposiciones que se brindaron en Sala, sino que creyeron oportuno que se cumpliera un requisito previo antes de que la Cámara de Representantes formulara su acusación.

Después, el juicio político pasó al Senado y éste pasó el estudio a la Comisión de Constitución y Legislación —la misma que ahora debe actuar— que produjo su informe a resultancias del cual el juicio político quedó allí.

La primera puntualización que deseo efectuar es que en aquel momento, no hubo ningún representante del Partido Colorado que pidiera que con motivo del procedimiento de juicio político, tuviera que llegarse a una reglamentación.

Ahora que somos senadores de la oposición, seguimos manteniendo la tesis que sostuvimos en la Cámara de Diputado. No tenemos ninguna duda de que el Senado debe sustanciar, adecuadamente, este juicio político, no solamente porque el Presidente de la República es, diríamos, destinatario importante, sino porque a pesar de la orfandad reglamentaria el derecho comparado abona la tesis de que hay que cumplir todo un proceso.

Por eso, cuando nuestro compañero el señor senador Pereyra en la última sesión, propuso la realización de una especial, nosotros votamos en contra, porque entendíamos que los días que tenía la Comisión para estudiar el asunto no eran suficientes, desde el momento en que, incluso, opinábamos que el juicio tenía que sustanciarse.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FENOCCHI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: en el curso de esta sesión, en varias oportunidades, algunos señores senadores se han referido al sentido de mi moción que dió lugar a que el Senado se reuniera hoy para considerar el tema. Creo que el propósito que en aquel momento me animó y que el Cuerpo compartió, se ha cumplido; el Senado ha comenzado a tratar el juicio político al Presidente de la República.

Aclaré en el curso de mi exposición, que no pretendía que el Senado viniera a votar en favor o en contra sino, simplemente, como era un asunto que no estaba en la orden del día, solicité que se incorporase para que se comenzara a estudiar.

En ningún momento pude sostener la barbaridad de que el Cuerpo viniera en el día de hoy a votar sin discutir. Por el contrario, expresé muy claramente en determinado momento de la discusión lo siguiente: "No pretendo que el día martes se reúna el Senado para que tengamos que levantar la mano para decir que el Presidente de la República ha violado la Constitución o no. En ese momento se iniciará el debate y se aclararán todas las dudas que no hubiera resuelto la Comisión".

Más adelante agregaba: "Sería ése el momento en que se entrarían a analizar todas las dudas que podamos tener en cuanto a la forma en que se puede llevar a cabo este juicio".

Es decir, que el propósito era que el Senado entrara a considerar el tema, y que, como aquí se dijo, los senadores plantearan las dudas que tuvieran sobre la forma de procesar esta instancia parlamentaria.

De manera que ese era el sentido claro de mi moción y entiendo que se ha cumplido: el Senado está debatiendo el asunto y va a indicar un camino para que continúe el estudio del mismo.

A los efectos de aclarar debidamente la participación que me cupo en aquella instancia parlamentaria, es que he pedido una interrupción al señor senador Fenocchi, que mucho le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Puede continuar el señor senador Fenocchi.

SEÑOR FENOCCHI. — Creo que el señor senador Pereyra dispuesto a aclarar su posición, no ha interpretado el sentido de mis palabras. Estoy lejos, muy lejos de hacerle, absolutamente, ningún cargo. Solamente sostengo que al juicio político hay que sustanciarlo y que la circunstancia de tener que fijar, en el día de hoy, una sesión, no conduce a nada positivo.

El hecho de que yo entienda de que hay que sustanciar el juicio político, no me impide ver dos cosas fundamentales: en primer lugar, que no obstante el emplazamiento —porque es un emplazamiento— que tiene que hacerse al Presidente de la República (y no pueden ser los Ministros) dada la conducta reiterada que ha tenido por supuesto que ni siquiera va a comparecer, aun cuando lo puede hacer por escrito.

En segundo lugar, que los hechos que se le imputan al Presidente de la República son tan claros y flagrantes, que ninguna prueba podrá aportar para atenuar su responsabilidad.

El trabajo de esta Comisión —aprovecho para tocar otro aspecto que no se ha tocado en el seno del Cuerpo— va a tropezar con dos inconvenientes. Si se reciben los descargos y los hechos que se puedan exponer deben ser objeto de prueba, entiendo que hay que abrir una instancia probatoria.

Quiere decir que, a pesar de que en el día de hoy, el Senado resuelva que va a ser oído el señor Presidente de la República, si los hechos expuestos por éste en un proceso tienen naturalmente, que analizarse, que ser objeto de prueba, pienso que la Comisión tendrá que venir al Cuerpo a proponer que se abra un período a ese efecto.

Por otra parte, —y este es el motivo por el cual nosotros, en el día de hoy, no podemos informar nada— simultáneamente con el funcionamiento de la Comisión de Constitución y Legislación que no ha sido citada, está sesionando la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General que, por conductos distintos, prácticamente está tratando el mismo problema.

Entonces, señor Presidente, no veo cómo —salvo que se modifique sustancialmente la forma de actuar de la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General— va a poder la Comisión de Constitución y Legislación del Senado arribar a una solución más o menos rápida.

Comprendo que a esta altura de los acontecimientos, a cuatro meses de las elecciones, esto pueda interpretarse como una dilatoria propuesta por algún legislador, o distintos motivos, pero puede tener variadas repercusiones. Pero lo cierto es que ante cualquier intención dilatoria, o como se hablaba, de exquisitez jurídica, lo importante es no suprimir ninguna garantía.

Indudablemente, como lo dijimos nosotros cuando el juicio al señor Haedo, en cualquier momento se puede volver, no por la circunstancia de que se piense que hay una dilatoria de por medio, con el fin de agotar todas las garantías necesarias y para que se otorguen todos los derechos que, en este caso, es importante defender.

Si permanecí callado la semana pasada, señor Presidente, digo que no lo hice en el día de hoy, a pesar de que estoy fuera de "training", como lo manifesté en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — No hay más oradores anotados.

La moción presentada, formulada por el señor senador Beltrán, consiste en aplicar el criterio establecido por la Resolución de 20 de mayo de 1935 del Senado de la República, sustituyendo la Comisión, que en el caso era la de Asuntos Administrativos, por la de Constitución y Legislación.

Si no se observa, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Apoyados.)
—14 en 18. **Afirmativa.**

SEÑOR VASCONCÉLLOS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: este juicio político, fue iniciado en la Cámara de Diputados por el Partido Nacional. Son los propios senadores del Partido Nacional los que aconsejan el procedimiento adecuado para su procesamiento.

Esa es la razón fundamental por la cual, sin intervenir a fondo en el problema, votamos favorablemente la moción que se ha presentado.

12

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

He hecho llegar a la Mesa una moción que consta de un solo artículo y que solicito se declare como grave y urgente. Se trata de un proyecto por el cual se concede un préstamo de cuarenta jornales a los obreros de Cicssa y Regusci y Voulminot Ingenieros S. A.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Se va a votar si se declara grave y urgente el proyecto por el cual se le concede un préstamo de cuarenta jornales a los obreros de Cicssa y Regusci y Voulminot Ingenieros S. A.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto que ha sido declarado grave y urgente.

Léase.

(Se empieza a leer.)

SEÑOR CAPUTI. — Como ha sido repartido, señor Presidente, formulo moción para que se suprima la lectura del proyecto.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Los antecedentes cuya lectura se resolvió suprimir, son los siguientes:)

(Carpeta 2058)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase, por vía interpretativa, que los beneficios establecidos por los artículos 1ros. de las Leyes Nros. 13.985 y 13.986, de 8 de julio de 1971, por las

que se conceden préstamos de hasta 40 jornales a trabajadores de la Empresa Regusci y Voulminot y de la empresa Cicssa, sólo alcanzan al personal obrero de dichas empresas, quedando excluidos los empleados administrativos y de dirección de las mismas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 28 de julio de 1971.

Juan Carlos Mastalli, Luis B. Pozzolo, Enrique Rodríguez, Eduardo Paz Aguirre, A. Francisco Rodríguez Camusso, Carlos W. Cigliuti, Washington Beltrán. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — He votado en general el proyecto, señor Presidente, pero me hicieron ver que algunos eventuales que trabajan durante largas jornadas quedarían excluídos. No se si habría que presentar o estudiar un nuevo proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Podrá formular alguna modificación en el momento en que se empiece a considerar en particular.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CAPUTI. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

13

No hay más asuntos que tratar.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 15 minutos, presidiendo el señor senador don **Luis Hierro Gambardella** y estando presentes los señores senadores **Caputi, Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Fá Robaina, Fenocchi, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Mastalli, Michelini, Passadore, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vasconcellos y Zabalza.)**

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

35ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Texto de la citación. (1)

—Asistencia. (2)

—Asuntos entrados. (3)

—Gastos Electorales. (4)
—Proyecto de ley por el que se crean recursos para atender los gastos que demandará la realización del próximo acto electoral.
—Sugerencia del señor Presidente.
—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso. Solicita que se incluya, en primer término, en la orden del día de la sesión del martes próximo.
—Intervención del señor senador Caputi.
—Se vota **afirmativamente.**
—Aclaración del señor senador Cigliuti. Propone que la Comisión realice una nueva sesión, a efectos de introducir modificaciones al texto del proyecto.
—Manifestaciones del señor senador Ubillos.

—El Senado pasa a sesión secreta. (5)
—(Vueltos a sesión pública).
—Se da cuenta que el Senado, en sesión secreta, concedió el acuerdo necesario al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinarios y Plenipotenciarios a los señores doctor Carlos Manini Ríos (Carp. 2034) y Don Carlos Alberto Duarte (Carp. 2035).
—Concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para separar de sus cargos a los siguientes funcionarios: Oficial 3º del Programa 7.01 (Carpeta 1756/70); Oficial 1º de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. 1973/71); Enfermera 1ª del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Carpeta 1971/71); Cartero de 5ª de la Dirección Nacional de Correos (Carp. 1951/71); Oficial de Obras, Padrón 4456 de la Ose (Carp. 2009/71) y Peón de la Ose (Carp. 2010/71).
—Resolvió, además, devolver al Poder Ejecutivo, para complementación de antecedentes, las solicitudes de venia correspondientes a los siguientes funcionarios: Maquinista de 2ª del Programa 10.06, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas (Carpeta 1974/71); Oficial 4º del Hospital Pasteur (Carpeta 1977/71); Nurse del Hospital Pereira Rossell (Carp. 1976/71); Funcionario del Programa 7.99, Planilla de Personal en Disponibilidad (Carp. 1987/71); Ayudante de 3ª (Vigilante) de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. 1950/71); Ayudante de Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas (Carp. 1992/71); Funcionario de la Contaduría General de la Nación (Carp. 1993/71); Instructor de 3ª del Consejo del Niño (Carp. 1100/69); Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, (Carp. 1874/71); Enfermera 1ª del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Carp. 2018/71); Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación (Carp. 1876/71); Ayudante de Asistente Social de 2ª, Orden 772, Partida 85, Cód. Ac. Grado 5, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Carp. 2026/71); Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, (Carp. 530/71); y Funcionaria del Consejo del Niño, (Carp. 1658/70).
—Resolvió, también, no hacer lugar a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para separar de su cargo a un funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos. (Carp. 1614/70).
—Resolvió conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar Conjuez del Supremo Tribunal Militar, al señor Coronel, en situación de retiro, Don Juan O. Urbina. (Carp. 2028).

—Asimismo resolvió conceder las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata: Don Héctor Musto, Don Noel Mancebo, Don César Burgos, Don Juvenal Della Santa, Don Ruben Varela, Don Miguel Butteri, Don Washington Cleffi, Don Yamandú Della Santa, Don Horacio Maciel y Don Eduardo Fuentes. (Carp. 1990/71).

—Además resolvió conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para ascender al Grado de General a los señores Coroneles: Don Esteban R. Cristi (Carp. 1988/71) y Don Gregorio C. Alvarez (Carp. 1980/71); y al Grado de Coronel al señor Teniente Coronel Don José M. Araújo. (Carp. 1991/71).

—Cuarto intermedio. (6)

—Moción del señor senador Hierro Gambardella para que el Senado pase a intermedio, hasta el próximo martes a la hora 17 y 30 minutos.

—Se vota afirmativamente.

—(El Senado pasa a cuarto intermedio).

—(Es la hora 18 y 2 minutos).

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 3 de agosto de 1971.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 4, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1º Se faculta al Poder Ejecutivo a desafectar una parte del área que ocupa el Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt" con el objeto de otorgar concesiones para la construcción de un complejo hotelero turístico. (Carp. 1735/970. Rep. 436/970).

2º Se establece un régimen de adquisición de viviendas por parte de los ocupantes de las mismas. (Carp. 1646/970. Rep. 297/971).

3º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley que establece normas sobre trasplantes de órganos y tejidos. (Carp. 1418/969. Rep. 183/970).

4º Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen normas conducentes a la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la República. (Carp. 1740/970. Rep. 150/971).

5º Moción para que se nombre una Comisión Investigadora con fines legislativos sobre la comercialización del trigo. (Carp. 1943. Rep. 115).

6º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

7º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

8º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos". (Carp. 1245/969. Rep. 121/970).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

9º Se aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la O.I.T. (Carp. 375/963. Rep. 362/970).

10. Se establece nueva causal de divorcio. (Carpeta 1389/969. Rep. 440/970)

11. Se establecen disposiciones relativas al destino y conservación de los archivos judiciales. (Carpeta 1780/970. Rep. 490/970)

12. Se establece un régimen legal de indemnización de daños y perjuicios derivados por la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, para los procedimientos de expropiación. (Carp. 1136/969. Rep. 147/971)

13. Se establece el porcentaje que, para gastos de administración y presupuesto, podrá disponer de sus ingresos, la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad de la Industria Metalúrgica y Afines. (Carp. 1894. Rep. 308)

14. Se establece un nuevo plazo para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias, puedan optar por el reconocimiento de servicios prestados en otra actividad. (Carp. 1928. Rep. 309)

15. Se crean recursos para atender los gastos que demandará la realización del próximo acto electoral. (Carp. 2030. Rep. 310)

16. Se aprueban los Acuerdos suscritos durante la celegración de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica. (Carp. 1593. Rep. 298).

17. Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a efectuar la adjudicación de una de sus viviendas a familiares de funcionarios policiales fallecidos en acto de servicio. (Carp. 1755/970. Rep. 321/971)

18. Discusión particular del proyecto de ley que otorga una pensión graciable a la Srta. Blanca Etcheverry. (Carp. 1813/970. Rep. 307/971)

19. Primera discusión general y particular del proyecto de Resolución que autoriza la apertura y publicación de determinadas actas correspondientes a sesiones secretas del Senado. (Carp. 1544. Rep. 278)

20. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora de las denuncias formuladas sobre la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 1207/969. Reps. 444, 488 y 490/969)

21. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Especial encargada de estudiar la gestión de la Intervención decretada por el Poder Ejecutivo, en la Asociación Fraternidad. (Carp. 1638/970. Reps. 354 y 355/970)

22. Informe de la Comisión Investigadora sobre los sucesos ocurridos en el liceo "Dr. Eduardo Acevedo" de Colón. (Carp. 1979. Rep. 242)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que se concede:

23. Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel (R.) Don Juan O. Urbina. (Carp. 2028. Rep. 327)

24. Venia para conferir ascensos

a) Ejército. — (Carps. 1980, 1988 y 1991. Reps. 323, 324 y 326).

b) Marina. — (Carp. 1990. Rep. 325).

25. Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al Doctor Carlos Manini Ríos. (Carp. 2034. Rep. 282)

26. Acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Carlos Alberto Duarte. (Carp. 2035. Rep. 283)

27. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

1) Ayudante de 3ª de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1971). (Carp. 1950. Rep. 215)

2) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1971). (Carp. 1961. Rep. 216)

3) Funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos. (El plazo constitucional vence el 9 de agosto de 1971). (Carp. 1614/970. Rep. 267/971)

4) Oficial 3º del Programa 1 del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 11 de agosto de 1971). (Carpeta 1756/970. Rep. 217/971)

5) Enfermera 1ª del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1971). (Carp. 1971. Rep. 218)

6) Oficial 1ª de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (El plazo constitucional vence el 18 de agosto de 1971). (Carp. 1973. Rep. 219)

7) Maquinista de 2ª de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1971) (Carp. 1974. Rep. 220)

8) Nurse del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1971). (Carp. 1976. Rep. 221)

9) Oficial 4º del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1971). (Carp. 1977. Rep. 222).

10) Instructor de 3ª del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1971). (Carp. 1100/969. Rep. 268/971)

11) Funcionario del Programa 7.99 "Planilla de Personal en Disponibilidad" del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1º de setiembre de 1971). (Carp. 1987. Rep. 223).

12) Ayudante de Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas. (El plazo constitucional vence el 6 de setiembre de 1971). (Carp. 1992. Rep. 224)

13) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 6 de setiembre de 1971). (Carp. 1993. Rep. 225)

14) Funcionario de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1971) (Carp. 1874/970. Rep. 269/971).

15) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1971). (Carp. 2009. Rep. 270)

16) Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1971). (Carp. 2010. Rep. 271).

17) Enfermera 1ª del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1971). (Carp. 2018. Rep. 272)

18) Cocinero de 2ª del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 22 de setiembre de 1971). (Carp. 1876. Rep. 293)

19) Ayudante de Asistencia Social de 2ª del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (El plazo constitucional vence el 22 de setiembre de 1971) (Carp. 2026. Rep. 294).

20) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 29 de setiembre de 1971) (Carp. 1658/970. Rep. 295/971)

21) Maestro de 1ª de la Inspección General del Ejército. (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1971). (Carp. 530/967. Rep. 296/971)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Armstrong Brum, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, De Castro Pérez, Durán Rubio, Fá Robaina, Fenocchi, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos y Zabalza.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **de Brum Carbajal, Grauert y Penadés.**

Con aviso, los señores senadores **Ferrandís y Pozzolo.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Echegoyen, Flores Mora, Roballo, Rodríguez y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 38 minutos).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una Auxiliar 2ª de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Dr. Gustavo Saint Bois". (Carp. 2061).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Defensa Nacional eleva con informe, un proyecto de ley, por el que se establece que los señores Oficiales en situación de retiro que ocupan el cargo de Inspector y/o Ayudantes Militares del Ministerio del Interior, les corresponde percibir los haberes correspondientes a su jerarquía en actividad, independientemente de sus haberes de retiro. (Carp. 1996)
Repártase.

El señor senador Michelini solicita informes de la Universidad del Trabajo del Uruguay, sobre los hechos

ocurridos en la Escuela de Industrias de la Construcción que determinaron la muerte del estudiante Heber Nieto. (Carp. 77)

Procédase como se solicita.

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa una Escuela con el nombre de "María Espínola Espínola". (Carp. 1533)

Por el que se declara por vía interpretativa que el límite establecido por el inciso 3º del artículo 11 de la Ley Nº 3.426, —régimen pensionario— está sujeto a la revisión dispuesta por el inciso 1º del mismo artículo. (Carp. 1999)

Y por el que se prorroga por el término de dos años el plazo establecido por el inciso 2º del artículo 8º de la Ley Nº 10.074, sobre legitimación adoptiva. (Carp. 1915)

Archívense.

El Ministerio de Obras Públicas remite los informes solicitados por el señor senador Michelini referentes a la construcción de un Puente sobre el Arroyo La Plata en la Ruta 12 del Departamento de Lavalleja. (Carp. 77)

A disposición del señor senador Michelini.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

Hay un solo orador inscripto para hacer uso de la palabra en la hora previa, el señor senador Rodríguez Camusso.

Como debemos concurrir a la sesión de la Asamblea General dentro de poco más de media hora, sugeriría desde la Mesa que se considerara el asunto que figura en el numeral 15 y todo lo que debe ser tratado en sesión secreta, es decir, las venias, porque los plazos están por vencer.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Apoyado. Formulo moción en ese sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde votar, entonces, la alteración de la orden del día para considerar la ley de gastos electorales, e inmediatamente después pasaríamos a sesión secreta para considerar las venias solicitadas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Justamente iba a solicitar la palabra porque estaba informado de que ese asunto se plantearía en estos términos y deseaba solicitar un aplazamiento de la primera proposición. Voy a decir por qué.

Con respecto al proyecto por el que se crean recursos para atender los gastos que demandará la realización del próximo acto electoral no tenemos salvedades de fondo, compartimos el criterio y en lineamientos generales estamos dispuestos a acompañarlo; pero no tenemos posición definida, todavía, en lo que se refiere al monto exacto y a su fundamento.

En consecuencia, solicitamos que se incluya en primer término de la orden del día de la próxima sesión del Senado, comprometiéndonos para entonces a traer una posición definitiva a ese respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo un integrante de un partido político que es uno de los atributarios, se podría proponer...

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Sería conveniente, señor Presidente, en virtud de la urgencia que a ojos vistas tiene este proyecto de ley para todos los partidos políticos, que fuera considerado en el día de hoy, a fin de que la Cámara pudiese aprobarlo en la próxima semana.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero que quede perfectamente claro que no hacemos observaciones al contenido general del proyecto, que compartimos; e, incluso, si el Senado eventualmente dispusiera la realización de alguna sesión extraordinaria para fecha más próxima que el martes, estaríamos en condiciones de resolver al respecto; lo que no podemos es acompañarlo en el día de hoy y, como no lo haríamos por un aspecto que en definitiva no es sustancial y apareceríamos oponiéndonos, quería dejar esta constancia en nombre de nuestro sector.

SEÑOR CAPUTI. — Que figure en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en ese sentido.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—15 en 16. **Afirmativa.**

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Propondría que la Comisión que consideró el proyecto que acabamos de resolver se incluya en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo, celebrara una nueva reunión antes de ese día, porque entiendo de interés proponer modificaciones al texto, ya que deberán ser tenidas en cuenta consecuencia supervinientes. De modo que propondría que esa Comisión realizara una nueva sesión.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Para qué asunto, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el que figura en el numeral 15 de la orden del día. Como se va a considerar el martes próximo el señor senador Cigliuti entiende que es conveniente que la Comisión que lo trató se vuelva a reunir para afinar algunos aspectos del contenido de los artículos a efectos de contemplar situaciones supervinientes.

SEÑOR UBILLOS. — Entiendo perfectamente; pero como integro la Comisión, desearía saber si alguien va a concurrir a presentar los nuevos aspectos. De lo contrario, no tenemos nada que hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Cigliuti: Ud. va a concurrir a la Comisión a plantear las nuevas situaciones?

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, señor Presidente; pero por otra parte, ya se ha conversado sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, claro; algunos estamos en una situación especial.

5

Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—15 en 16. **Afirmativa.**

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta, por Secretaría, de lo actuado en Sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). — El Senado, en Sesión Secreta, concedió al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para acreditar, en calidad de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, a los señores doctor Carlos Manini Ríos (Carp. 2034) y don Carlos Alberto Duarte (Carp. 2035).

Concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a los siguientes funcionarios: Oficial 3º del Programa 7.01, (Carp. Nº 1756/70); Oficial 1º de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. Nº 1973/71); Enfermera 1ª del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Carp. Nº 1971/71); Cartero de 5ª de la Dirección Nacional de Correos, (Carp. Nº 1951/71); Oficial de Obras, Padrón Nº 4456, de la Ose (Carp. Nº 2009/71), y Peón de la Ose (Carp. Nº 2010/71).

Resolvió devolver al Poder Ejecutivo, para complementación de antecedentes, las solictiudes de venia correspondientes a los siguientes funcionarios: Maquinista de 2ª del Programa 10.06, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas (Carp. Nº 1974/71); Oficial 4º del Hospital Pasteur (Carp. Nº 1977/71); Nurse del Hospital Pereira Rossell (Carp. Nº 1976/71); Funcionario del Programa Nº 7.99 - Planilla de Personal en Disponibilidad (Carp. Nº 1987/71); Ayudante de 3ª (Vigilante) de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. Nº 1950/71); Ayudante de Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas (Carp. Nº 1992/71); Funcionario de la Contaduría General de la Nación (Carp. Nº 1993/71); Instructor de 3ª del Consejo del Niño (Carp. Nº 1100/69); Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, (Carpeta Nº 1874/71); Enfermera 1ª del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Carp. Nº 2018/71); Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación (Carp. Nº 1876/71); Ayudante de Asistente Social de 2ª, Orden 772, Partida 85, Cód. Ac. Grado 5, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Carp. Nº 2026/71); Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, (Carp. Nº 530/71); y Funcionaria del Consejo del Niño, (Carp. Nº 1658/70).

Resolvió no hacer lugar a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo, para destituir a un funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos (Carpeta número 1614/70)

Resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar Conjuez del Supremo Tribunal Militar, al señor Coronel, en situación de retiro, don Juan O. Urbina (Carp. Nº 2028).

Asimismo, resolvió conferir venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitán de Navío, del Cuerpo General de Marina, a los Capitanes de Fragata, don Héctor Musto, don Noel Mancebo, don César Burgos, don Juvenal Della Santa, don Ruben Varela, don Miguel Mutteri y don Washington Cleffi; en el Cuerpo de Ingenieros, Máquinas y Electricidad, a los Capitanes de Fragata, don Yamandú Della Santa y don Horacio Maciel; y en el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, al Capitán de Fragata don Eduardo Fuentes (Carp. Nº 1990/71).

Además resolvió conferir venia al Poder Ejecutivo para ascender al Grado General, en el Ejército, a los señores Coroneles, don Esteban R. Cristi (Carp. Nº 1988/71) y don Gregorio C. Alvarez (Carp. Nº 1980/71) y al Grado de Coronel, en el Arma de Caballería, al señor Teniente Coronel don José M. Araújo, (Carp. Nº 1991/71).

6

SEÑOR PRESIDENTE. — El Cuerpo está citado para concurrir a la Asamblea General. Por lo tanto, correspondería votar un cuarto intermedio.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Formulo moción para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes a las 17 y 30 horas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—15 en 17. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta el próximo martes a la hora 17 y 30 minutos.

(Así se hace, a la hora 18 y 02 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y estando presentes los señores senadores, **Armstrong Brum, Caputi, Cigliuti, De Castro Pérez, Fá Robaina, Fenocchi, Ferreira Aldunate, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos y Zabalza).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Miércoles 1.o de Setiembre de 1971 — Núm. 18629

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.800.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión ALFREDO LOMBARDI MARK o MARCH. (S 280|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15522 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALLARINO PASTORINO, (S 266|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 15523 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GOBONE de MASSAFERRO, (S 292|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15524 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA JOSEFINA o CLELIA JOSEFINA DIONISIA PITTAMIGLIO RIVARA o PITTAMIGLIO de NARANCIO, (S 264|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15372 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PLOCKI o PLOCKI PRZEPIORKOWSKI, (S|218|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15243 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA E. o MARIA ELIDA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA VIERA o VIERA SILVA, (S|270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15244 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DOROTEA DE LILLA de CARCAVALLO, (S 274|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15043 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO GARCIA SARAVIA, (S 256|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15044 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UTERA de VAUDAGNOTTO (S|228|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14756 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RIAL SOSA (S|492|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14757 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FALCON o FALCON PORTEIRO, (S 146|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14660 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ VILLAREAL, (S 260|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14571 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BATISTA PEROLINI BRAGLIA, (Ficha E 886|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15374 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FEIJOO (Ficha E|1.766|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15245 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINO RODRIGUEZ ARAUJO, (Ficha E|1.464|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14853 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO FRANCISCO o FRANCISCO VICTORIO ACOSTA, (Ficha E 1.456|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14572 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA BONAPELCH de ROSA, (Ficha E 1.994|20|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14573 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ANTONIA NEGRO FERRARI de FIORITO, (204|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15488 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, (Ficha 228|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15420 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARONE, (Ficha 242|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15026 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MOROSI LOPEZ (Ficha 168|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14928 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FRANCO ETCHART de GIODA (218|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18|agosto|1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14929 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA SEIJO de MACCHIAVELLO, (Ficha 206|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14623 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRECCERO de MUXI, (Ficha 152|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14624 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENENDEZ (Ficha 214|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13417 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BARSAMANIS, (S 124|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15378 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CELLI CIOMEI (S|192|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15264 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PORTILLO RODRIGUEZ, (S|188|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14927 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIMON NANSEN o ALFREDO SIGURD NANSEN o ALFREDO SIMON ROSENBATH o ALFREDO SAMUEL SIMON (S|168|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14775 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL JOSE MUÑIZ CAPOTE (S|80|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14798 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINO y JOSE ABELENDA VARELA, (S 232|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14575 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ISABELLA CARWARDINE CHALMER o MARY ISABELLA CARWARDINE o MARY ISABELLE CARWARDINE o MARIA ISABELA o ISABELLA CARWARDINE (S|66|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 13993 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15531 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL LASALA MAZZEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15380 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CUENCA y de SIMEONA o SEGUNDA SIMEONA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub 15116 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BLANCO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14770 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA JUBIN de SICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14672 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FONTENLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14647 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CERVIÑO MARIÑO, (S 94|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15527 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY, (S 212|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CAPDEVILLE o CAPDEVILLE CARRERE (S|456|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14767 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK JOHN SCHOLL Jr. o FRANCO o FRANCISCO JUAN SCHOLL (hijo) (S|200|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14750 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARTI RIVAS o RIVAS FERRE de BIDEGAIN S|188|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14760 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COTELO REINO (S|254|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14761 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ o LOPEZ PEREZ de MENIKU (S|226|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14763 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMENICA ERCOLANI de ZAGO, (S 122|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 3.600.00 30|pub. 14140 Ag.12-v.set.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ISASI o EUGENIO ISASI RUIZ de ERENCHUN, (A 260|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15484 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELLA RATTA VENE, (A 306|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15514 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ICART ALVARIZA, (55|315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15029 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORET de ALSINA (A|92|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6| 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14938 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO PEREIRA dos SANTOS (A|284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14776 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ADELAIDA o LUISA MARIA ADELAIDA STALLA de de LOS HEROS (A|286|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIRIBALDI BANCHIERI, (A 248|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14627 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE SAGARIO CETRARO (A 554|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14629 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA HAYDEE SILVA DA CUNHA de NUTE, (A 650|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14630 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL MARTIN RUANO (A. 106|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 11427 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GABRIEL BALTAR GONZALEZ, (F 346|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15381 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LAPASTA GURGITANO, (F 424|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15383 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABDON MARTINEZ (F.374|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15248 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LIDI RUSSI SECONDO de JUSTINO, (F|348|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14862 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SCATTONE MORENO (F|384|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14863 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LOPEZ PIÑEYRO de VENERO (F|410|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14861 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ABELINO o JUSTO AVELINO GARCIA ALEMAN (F|388|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14860 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR RIAL de VERDES (F|810|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14398 Ag.20 v.st.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO o CACIANO VICTOR GOMEZ, (F 322|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14687 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANTOGNAZZA de FASCIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1971. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14391 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JACOBO o FRANCISCO RINGEL TSCHEK, (F 286|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14580 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEVERONI GUADO, (A 202|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15384 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRIGNONI RODRIGUEZ, (A 238|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 15182 Ag.30.-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE D'ALESSANDRO FERRARA, (A 78|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 20|pub. 11264 Jn.24.-v.jn.30.
J.21-v.jl.27.
Ag.30.-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELGADO de DELGADO o DELGADO GARCIA de DELGADO, (A|255|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15253 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BATMALE de HARO, (A 272|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15083 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE GONZALEZ de THEVENETH, (A|246|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14865 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME BAK (A|264|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14864 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAXIMO SACCONE LARREGAIN (A|34|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14867 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CEFERINO ROSANO, (A 232|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14690 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FABRO ROMERO, (A 265|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14534 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME V. o COSME VICTOR o COSME VICTOR DAMASO SCALONE MAINENTTI o MAINENSE, (S 135|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15513 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DORA o JOHANNA DORA POMP o POMP de UHLIG, (S 251|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaría Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15519 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOVO o NOVO MANGRELLA, (S 281|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15520 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BERTERRETCHE FRIGUEIRO, (S 233|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15525 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO JUAN CARLOS CAMPOS FYN, (S 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15526 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA FRANQUI o FRANQUES o FRANQUEZ PEREZ de DEVICENZI o DEVINCENZI y de NICOLASA FRANQUI o FRANQUES o FRANQUEZ PEREZ de URRUTIA (S|425|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15241 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURA MANUELA LORIENTE de GARCIA, (S|193|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15242 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA CAMEJO de MEDINA, (S 265|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15097 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGUET SANZ, (S 257|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15048 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MONTES o MONTES de VAZQUEZ, (S 191|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15070 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REMERCIARI (S|171|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14847 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA RAMPONI LORDA (S|177|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14846 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JOSE GOTTA, (S|229|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14758 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PABLO CESAR BAUER o BAUER STAVENHAGEN (S|235|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14759 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LILA BADANO de NOLI, (S|227|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14766 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENTINA o JOVENTINA o ROBERTINA PEDROZO CIMA o PECHOSO de ANARGIROS o ANARJIROS (S 267|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14662 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA VIOTTI o VIOTTI de CHIARLONI, (S 185|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14663 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MONAGAS, (S 197|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto [illegible] de 19[illegible]. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. [illegible] Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE GREGORIO CABRERA, (S 65|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14570 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ GARRE, (Ficha E 1.631|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15493 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o JOSE E. NUÑEZ, (Ficha E 2.361|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15494 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PREGO DE MORAN, (Ficha E 2.275|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15495 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO SUAREZ, (Ficha E 2.269|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15373 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLOÑA JULIA TEJERA de PIFFARETTI, (Ficha E 1.755|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15375 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WERBAN de TAUBER, (Ficha E 1.947|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15376 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO ACUÑA ODDONE, (Ficha E 1.913|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15079 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MONTERO de RETAMAR (Ficha E|247|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14852 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES ACUÑA, (Ficha E 2.133|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14848 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PRADO, (Ficha E 1.389|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14849 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAMON BELO COUTO (Ficha E 2.161|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14850 Ag.23-v.set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA HAYDEE CANALE de TERRA, (Ficha E 2.135|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14851 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MOSQUERA, (Ficha E 1.981|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14664 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RAMOS UMPIERREZ, (Ficha E 2.071|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14663 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES POSE de GARCIA y LUCIANO GARCIA SUAREZ, (Ficha E 2.031|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14574 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E. 1.333|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13038 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NECCHI, (Ficha 137|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15486 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA TERESA SIRI de MARQUILLO, (305|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15487 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAXIMA APEZTEGUIA de CANAVERIS. (Ficha 285|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15419 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON (Ficha 67|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15168 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TRUCIDO PEREZ. (Ficha 139|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15028 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERA. (Ficha 327|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14930 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LARRABURU HARAN. (Ficha 151|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14931 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de RUIZ. (333|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14932 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDEROS o JUAN MEDEROS ARAUJO. (Ficha 567|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14935 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO APAI WEINSTOCK. (Ficha 301|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14678 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CONCEPCION GARCIA MUIÑO. (Ficha 317|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14625 Ag.18-v.set 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN o MARIA del CARMEN MARTINEZ de SCAVINO. (Ficha 275|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14626 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHAGAS ESPINDOLA de CARDOSO (87|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Act.
1) $3.600.00 30|pub. 11674 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA ROCA o ROCCA de MORENO, (S 181|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15491 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SERRA de BRUNO. (S 219|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15492 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALONSO SALGUEIRO, (S 285|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15377 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO AGUIAR SANCHEZ, (S|389|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15265 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PILONI de BARBANO (S|237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15266 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA SCHENDEL SCHENDEL. (S 179|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15016 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ABBONDANZA, (S 307|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15017 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO DUGA, (S 223|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15025 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BERNARDINO GAYARDO. (S 125|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15080 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA STRATA de COSTA. (S 253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15081 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL PEREIRA o PEREYRA, (S|256|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 14797 Ag.24.-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALFARO GONZALEZ, (S 173|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14854 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA DIAZ de SIMON, (S 263|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14855 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO VARELA y MARIA del ROSARIO GIL de VARELA, (S 203|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14856 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTURTUN ZUAZO o LUIS MARIA de SANTURTUN ZUAZO, (S 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14669 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMBERTO MANGINI, (S 241|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14576 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA TRIAS de LENA, (S 251|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14577 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA VALENTINA TOSI GARDELLA, (S 277|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14619 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERIOLA LUCIAN de TABO o MARIA CERIOLA LUCIAN de TABO. (S 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1,200.00 10|pub. 14620 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SIRI CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15515 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GUTIERREZ de PEREYRA y DOMINGO PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15379 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HOZ SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15246 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN HARTUN KOUYOUMDJIAN SARKIS GUZELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15247 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA MUÑOZ de MORA o DEOLINDA VIRTUDES MUÑOZ RUEDA de MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15015 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENIO GENINO REYES FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15014 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO RIAL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15109 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO SICALO BATOSKY o BAATOUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15110 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TORBAY DORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,260.00 10|pub. 15111 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA TUBINO de SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15114 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15115 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAPADJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 14857 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo ivil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BAIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14765 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LEONE LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14674 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LAFUENTE de LOIS o LAFUENTE CRUCES de LOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14673 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON GINES o GINES ZELADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14671 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALDO BARCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14670 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUST HALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 14648 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3,600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SANTOS de LAVAGGI, (S 247|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15528 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN BERNARDO AUGUSTO BUISSON, (S 281|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15529 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PENINO o PENINO SEGLIUTTI, (S 309|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15530 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOLDO NOGUES, (S 287|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15093 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ADAYME CRIJAN o CHIJAN, (S 269|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15099 Ag.24-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CASTRO, (S 277|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15100 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBE o BARBE BILHERE, (S 51|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15101 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO MALRECHAUFFE (S|217 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1,200.00 10|pub. 14749 Ag.20 v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SABELLA o SABELLA SYZARD (S|203 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1 200.00 10 pub. 14732 Ag.20-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JUAN DANTE POMPILIO o POMPILIO GARRIDO (S|213|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14764 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARLOCCO VICARI (S|279|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14768 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTAGNA LAZZARINA (S|239|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14769 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTRADE o ALFREDO FRANCISCO ESTRADE FERREIRO, (S 271|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14644 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CALDERAZZI o CALDERAZZO o CALDERAZZO DOTI, (S 241|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14645 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA RETALI de GARCIA, (A 373|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15489 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SANDALIA EVORA de GARCIA (56|635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6|octubre|1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15263 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL ROMAR, (A|311|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15267 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TROCCOLI de NOTARFRANCESCO (A|363|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17|1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15268 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA SANSOBRINO de OXILIA, (A 333|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15143 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MARIA JOSEFINA SALVO de SASSO, (A 371|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15030 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WEININGER, (A 337|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14940 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME ESPOSITO o SPOSITO, (A 353|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14942 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO THEY o HILDEBRANDO THEY BERETTIERI, (A 175|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14947 Ag.23v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO VILLAR SCHIAPPACASE y BLANCA SALSAMENDI de VILLAR, (A 339|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14949 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA CRESPO LOPEZ y JULIA JOSEFINA o JULIA CRESPO LOPEZ, (A 355|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14950 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA CARLOTA GATTI de DAMESTOY o URBANA C. GATTI o URBANA CARLOTA GATTI, (A 225|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14680 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ DIAZ, (A 323|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14679 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VOLPI de PELLICCIA, (F 391|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15496 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de ARIOSTO JOSE ANGELERI (F|377|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15249 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOTTARO SARACHAGA de GARI, (F|363|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15250 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTER ESCOBAR de GARAY (F|371|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15251 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL VARIO y PORCIA VESCERA SCIANAME o SCIAME de VARIO o PORZIA VESCERA de VARIO, (F 637|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15180 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA AGUIRRE GOMEZ, (F 361|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14858 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ECHEVERRENA SALABA, (F 347|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14859 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA BELTRAN de BELLOMO, (F 321|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14686 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FALERO (F 185|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14578 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARIBALDI SUICH, (F 359|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14579 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CACCIALI de CARNEVALI o ANGELA CACCIALI CACCIALI de CARNEVALI, (F 123|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15382 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO BANCHERO BRASESCO, (A 357|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15497 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA CASADO de TRIGO y ELISEO TRIGO (A|261|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15252 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG o ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A. 325|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14845 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PAÑILA o MIGUEL PANYLA, (A 339|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15183 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FILOMENA ACUÑA de SILVA, (A 49|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15181 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOTTA MASONE, ELBIO OMAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15084 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA SALAZAR ROMERO o ESTEBAN GARCIA DE SALAZAR ROMERO, (A 335|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15085 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR NUSSBERGER (473|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15086 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA VILLAR de PAGLIANO, (A 327|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14868 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DEMETRIA GRAÑA de GALARRAGA, A.235|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14866 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA ESTEFAN de COGURNO (A 301|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14689 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SOSA IDIARTEGARAY, (A 321|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14569 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CONSTANCIA o SUSANA GRANT o GRAN o GRANDE, (A 125|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14582 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHIRICO TARDEA, (A 295|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14583 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO (A|355|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14390 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR HUGO GUERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15127 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CANDIDO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de agosto de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15128 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS SOSA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14711 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SEVERO de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 13 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15126 Ag.26-v set 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANTOS, (Ficha Civil número S 58|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15430 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTER DEMARQUE de MEDINA, (F. C. N.o S 40|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15431 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VEIGA GULPIO, (Ficha Civil N.o S 50|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15433 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONTESDEOCA GARCIA, (Ficha Civil N.o S 3|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15435 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ TORTEROLA, (Ficha Civil N.o S 102|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15437 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTELLETI CHIESSA de MATHON, (Ficha Civil N.o S 67|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15440 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROSENDO o JUAN JOSE BURGELL SALDOMBIDE, (Ficha Civil número S 101|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15441 Ag.31-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FUENTES PERAZA, (Ficha Civil N.o S 92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15432 Ag 31-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la aper

tura de la sucesión de LEONCIO MARCOS SERRES MOREIRA. (Ficha Civil número S 95|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15434 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GREGORIA o VICTORIA G. o VICTORIA GARCIA DERDUQUEZ de MATTURRO o MATURRO. (Ficha Civil N.o S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 15436 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARICHAL, (Ficha Civil N.o S 88|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15438 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de TARANTELLI. (Ficha Civil número S 90|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15439 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GAMARRA, (Ficha Civil N.o S 96|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15442 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANDRES RUMEU o ROMEU GRAU (Ficha Civil N.o S|111|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14787 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PLATINO GOROS o GOROS o GOROS RAMOS, (Ficha V 22|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15429 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR DEIS HALLER, (Ficha V 69|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15476 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ELENA LOPEZ BLANQUET. (Ficha V|145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14786 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CORDOBA MIRANDA (Ficha V 182|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14654 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER GENTIL MADERA FAGUNDEZ, (Ficha 263, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 14468 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOBLER o LUIS TOBLER LAPEYRIGNE, Ficha 248, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

1) $1.600.00 10|pub. 14469 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURATORE o JOSE MURATORE SACCO (Ficha 229, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

1) $1.600.00 10|pub. 14470 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRILA o ANGELICA GREGORINI ANIDO, (Ficha 235, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 14471 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ de JORGE (F|248|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1971. —

1) $ 1.200.00 10|pub. 15226 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de HONORINA MANTARAS y MARIA IRENE MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14897 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVERGISTA GIMENEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15469 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA PEREIRA DAS NEVES de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15470 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15225 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aprtura de la sucesión de AURELIA SIXTA MARTINEZ de PEREIRA, (Fa. 313|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15224 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULGENCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15071 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DUARTE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14896 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN VALENTIN REGARTE, (F 253|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14898 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO KLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 1.200 00 10|pub. 15203 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERESMULDO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15202 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15201 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAVIS ORIETTA BONJOUR de BURGELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15200. Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO GROSSO CASABETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15199 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ALLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15198 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BAUTISTA ANTONIO LANDECHEA ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15197 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUTIERREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15196 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15195 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ARCE de AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15194 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JUANA GARCIA de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15193 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VILA de MADEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15094 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MADERO SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15095 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA VERENA SCHAFFNER de BALIANI o BALIANY y de BERNARDO BALIANI o BALIANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15096 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO JOSE CORBACHO PEREZ, (Ficha 403 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15343 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIOMBO CAPOZZOLO, (Ficha 465 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15344 Ag.30v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUBIOLO ZALDUA, (Ficha 464 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15345 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO FRASCHERI, (Ficha 343 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15346 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA AIDA MARTORELL NEBOT y ASUNCION NEBOT OLIVER de MARTORELL, (Ficha 344 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15347 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CANDELARIA DURAND de MURIEGA, (Ficha 459 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15348 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA VIGNOLO de BOVIO, (Ficha 460 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15349 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GAVILAN de ZALDUA, (Ficha 506 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15350 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VIRGINIA LAPOUTGE de READ, (Ficha 525 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de febrero de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15351 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOFREDO ADOLFO o GODOFREDO ROESKE HEMPEL o HAMPEL (Ficha 399|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15342 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA FALCON ROLDAN de CASTROMAN (Ficha 346|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15341 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GUARAGLIA de AGUIAR (Ficha 175|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15340 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON RAUL LLOBERA MONTES de OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 21 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15358 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORIBIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 10 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15357 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA PERINI GARRONE de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 27 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15356 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BATTO BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15355 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FERRARI CERECETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15354 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CALACIANO VELEZ o VELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15353 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARMINATI MOYANO y ROSA MOYANO de CARMINATI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15352 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAUL LOPEZ MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 11 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15105 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO RIVERO SEGOVIA, (F 264 C 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 4 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15106 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTA BOUDRANDI BOUCHARD de RIVOIR, (Ficha C. N.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 15097 Ag.24v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO ANTONIO CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15326 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SABUCO de STEFANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15010 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GLADYS FERNANDEZ de LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14804 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO ROSA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14805 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAFAEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14806 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1970. — Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14807 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IRENE RUSSO de SOMMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 o de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14808 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14809 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14810 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NICASIA DEL RIO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME DE PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969.— R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14812 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14823 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 9 de 1971. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15178 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DOROTEO CENTURION o SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14628 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FONTES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14631 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NORSINO o ROBERTO ALVORINO POSADAS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14632 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14633 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELAZQUES o JUAN VELASQUES o VELAZQUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14634 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ELENA SILVA SOLAHEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14635 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 14636 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA ANTUNEZ de CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15058 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA CASTAGNOLA de FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15059 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ADEMAR EULACIO PUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15060 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA MARIA PERDOMO de IBARRA o PERDOMO RODRIGUEZ de IBARRA y de ANICETA RODRIGUEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 15061 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15062 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO IRURE o GRURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 15063 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TERSAGHI de NEIRA o TERZAGUI o TERSAGHUI o TERZAGHUI y de EDUARDO o BRAULIO NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15065 Ag.24-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA JESUS LO FIEGO de IANNINO o LOFIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15066 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15067 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15057 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE KLEIMAS o KLIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15058 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15055 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA REDOLINDA MARICHAL de SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15054 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE FERNANDEZ de DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15053 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PIETRA y GREGORIO o GREGORIO AQUILINO SANCHEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de junio de 1971. — Teresita Etcheverrry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15052 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA NATIVIDAD BUFFONI de MOCCIA y de AMADEO MOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15051 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA FABIANA ALONZO de GURIDI o ALONZO PIRIZ de GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15050 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA ALZATI CANTONI o ALZATI de ALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15049 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA UMPIERREZ RODRIGUEZ de DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15360 Ag.30_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA RAMONA SOSA de FERNANDEZ CHAVES o ANGELINA RAMONA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15359 Ag.30_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA LOPEZ o LUCRECIA ALBERTA LOPEZ FERNANDEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 18 de 1971. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 15240 Ag.27_v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMBERTO NAPPA LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 5 de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15219 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON INZAURRALDE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14702 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITAL DE LEON BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14425 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARDOZO de TOURN, (L.o 27, F.o 84, N.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14906 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MAXIMILIANO BLANC MALUGANI, (L.o 17, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de junio de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14903 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA SEGREDO o JUAN RAMON CLARA, (L.o 17, F.o 543, N.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14904 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PALYVODA o PALIVODA, (L.o 17, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14905 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LARENAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14907 Ag.23-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BOICHENCO, (L.o 17, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14908 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRAIN MATEO MORALES (L.o 17, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14909 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORA LABORI, (L.o 17, F.o 549, N.o 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971 — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14910 Ag.23 v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTOR QUIROGA (L.o 17, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14911 Ag.23-v set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertu-

ta de las sucesiones de ULPIANO IFRAN y de SEVERINA ALVAREZ de IFRAN, (L.o 17, F.o 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14902 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15234 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALMINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15233 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISIDRO ROMERO BLANCO o JORGE ROMERO o JORGE ISIDRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15232 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALK u OSCAR FEDERICO WALK u OSCAR FEDERICO WALK ZARRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15131 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NUÑEZ de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 29 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15130 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA BURZACO de AREVALO o ANATOLIA BURSACO de AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 30 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14730 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BARBOZA o CARLOS MARIA BARBOZA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14996 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ FEOLA o FEHULA de BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15134 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS BARANZANO de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15133 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES VICENTE SOLA GIRABET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15132 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CESAR QUINTANA CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14708 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO UBAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14704 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRASCO TAQUIL de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14705 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GEROMA o ISABEL PONCIANA CALVETE de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14706 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO NOGUERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14703 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO BARBONE o BARBONI o BORBONE o BORBONI y CLEOFENIA o RUPERTA CLEOFENIA PIRIZ o PIRIS GOMEZ de BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1967. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14707 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14607 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA BEATRIZ MOLINA OLIVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14608 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO EVARISTO DE LOS SANTOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14609 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO GREGORIO NUÑEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1970. — Escribano José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14610 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VALENTIN PAGALDAY EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 1970. — Escribano José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14611 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o ANDRES P. o ANDRES PASCUAL VIRGINIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14612 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CLEMENTINA PASCAL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14613 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE BRAÑAS BERGOUGNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14614 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15455 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALEGA BERNARD o BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15454 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARDUINO de SALDIAS o MARGARITA ISAAC ARDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1)$ 1.200.00 10|pub. 15453 Ag.31-v.set.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BORTAGARAY MALDINI, citándose a los herederos, acree...

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15452 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CACERES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15451 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 22 de 1971. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14893 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES NIEVAS de FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15137 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 10 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15136 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR GASTALDI ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15135 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ de DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14832 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN DE ARMAS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14834 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14833 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARBINI de DELGADO o FRANCISCA ARBINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1971. — Isabel Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14835 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER DELIA o DELIA ESTHER FALCON de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14836 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIZCAINO de PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14837 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO SILVINO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14838 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ECHEVERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15468 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL COCARO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15281 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA STEINER, citándose y emplazándose a todos los interesdaos en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15280 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE GUINOVART o GUINCVART RAMSAY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15279 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIETA EMA o EMMA WILLIMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15278 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o BONIFACIA JUANA LISTUR de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escirbano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15277 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancai de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSARIO MASTANDREA de PAGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15276 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMILIANO RAMON ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15275 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX MILANS PERADEJORDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15282 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAMILO SATURNINO LOPEZ y JUSTA MARIA CASTRO de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15283 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO MOYANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15284 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR STROSHKEVICH o STRASKEVICH o STRASHKEVICH BUCHGOLZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15285 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FACHINELLI CAIROLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15286 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FIDELINA ANDREA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15287 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BORCHES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15288 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PABLO BONIFACINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15289 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO VEGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15290 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILEO PEDRO o GALILEO PASTORE o PASTORE ARABEITY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15291 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA AVILA POSES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15292 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO LEONARDO SANCHEZ MEDINA,

citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14748 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO CHACO MAGALLANES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14747 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR DAURA TOLMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12188 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL ANTONIO PAZOS o MANUEL ANTONIO PAZOS BALBUENA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14715 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASDRUBAL AMOZA o ASDRUBAL BENICIO AMOZA o ASDRUBAL BENICIO AMOZA RODRIGUEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14714 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DELIA FASOLI de BARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14717 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ERASMO CATALINO BERRIEL o ERASMO BERRIEL o ERASMO CATALINO BERRIEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14716 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14882 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ACEVEDO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14883 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LARRONDA de DA ROSA o TOMASA CANTURENCIA LARRONDA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, ctuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14884 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FRANCISCA MENDIETA LOPEZ o ENCARNACION MENDIETA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14885 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA LAXALTE o LAXALDE o LAXALT y de PAULINA de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14886 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — De acuerdo a lo que prescribe el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 3.200.00 20|pub. 14887 Ag.23-v.set.6.
Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SPAGNOLO o SPAGNOLO POMATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14724 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERA JULIANA GUTIERREZ PEREZ; RAFAEL GUTIERREZ PEREZ y FROILAN PLACIDO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14723 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA del CARMEN ACOSTA LINERA y ANSELMO BAUZIL o BAUCIL o BAUSIL o ANSELMO BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14722 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IZRAIL SZYJA u OSCAR u OSCAR ISRAEL o IZRAIL SZYJA OSCAR GRAUMANN o GRAUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14721 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PEDRO VAIROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14720 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BALTAZAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14719 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BARRIOS o ESTHER BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14718 Ag.20-v.set.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BERNA S. A.

Conforme con el Art. 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de Compraventa del solar ubicado en el "Balneario Bello Horizonte". 8.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones: Juan Francisco González Fernández y María Esther González Vespa, manzana 20, solar N.o 16, padrón N.o 850.
2) $ 4.050.00 15|pub. 14986 Ag.23-v.set.13.

JOAQUINA ADORNO DE ANAGNOSTIS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, comunica al promitente comprador Rodolfo Sosa y otros y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar caduca su promesa de compra venta del solar 14, manzana 1, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa" en la quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $ 5.250 15|pub. 14890 Ag.30.-v.set.17.

Yamandú Turenne sucesor de Giovanna Dichirico, comunica al promitente comprador de las construcciones existentes en el solar padrón 191.163 de la 9.a sección judicial de Montevideo, según promesa inscripta al F.o 12.524 del libro 124 señor MIGUEL ONGAY, que sus derechos caducarán de acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9:099 por haber transcurrido el plazo previsto por la ley.
2) $4.350.00 15|pub. 14106 Ag.13-v.set.3.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 24 de setiembre de 1971, a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.800.00 20|pub. 15189 Ag.26-v.set.22.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la 21.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1971, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción 1220, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 28 de mayo de 1970; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1970 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30|9|70; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, agosto 24 de 1971.
3) $ 10.000.00 10|pub. 15545 Ag.31-v.set.13.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Saturnina Isaura Bajac de Borjes. Elvira Queirolo de Bajac. Luis María, María Marta. Elvira José, Bernardo Francisco y María Isabel Bajac Queirolo, Alicia Mourigán de Bajac, Julio Luis, Héctor Horacio y Luis Bajac Mourigán, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 943 del Cementerio del Buceo, a nombre de la señora Juana Inchaurreguy de Bajac, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — La Dirección.

4) $ 6.000.00 10|pub. 15230 Ag.27-v.set.9.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor JUAN P. SOURBIES, domiciliado en Avda. Fco. de Meneces 1036, de la ciudad de Pando, y por expediente letra G. y N.o 49.836|1971, con escrito agregado, solicita copia del título de propiedad del nicho N.o 52, del Cementerio antiguo, que figura en los registros a nombre de Bernardo Sourbies, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante las oficinas de este Municipio estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación. — Pando, 16 de agosto de 1971.

4) $ 7.000.00 10|pub. 15003 Ag.24-v.set.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los conyuges JUAN ANTONIO OLASCOAGA y ANA MARIA BULGARELLI, (V 90,971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200 20|pub. 15088 Ag.27.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados LEGRAND, ALMA CONCEPCION c|. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|100, año 1965), se hace saber que por resolución N.o 4.752 del día 28 de mayo de 1971, se restableció la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, quedando emplazados los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 14537 Ag.20-v.st.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TULIA CASTRO GOMEZ y ARTURO WILLIAMSON, (V 108|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14282 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HEBER USHER y VERA STORM RIET, (V 100|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 4 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 13878 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CESAR CANTU y NORA TERESITA TOSI CAPURRO (V|140|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13706 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI c| MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2.006|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15387 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO ZINA FERNANDEZ y LEONOR LOPEZ OCAMPO, (Ficha D|802), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14870 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GALLI ALIMUNDI c| MARIA M. BATALIK CSABA, (Ficha A|200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14116 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GONZALEZ CHARLONE y DANDALO CESAR FERRARO, (Ficha C 1 028|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13787 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ANTONIO VARESE y SUSANA ESTER FLANAGAN, (Ficha D 554), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13461 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO SEGADE y ADELINA CASTRILLON, (D 318|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15270 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE BERNARDO SLEPIAN y ELENA o HENA MIODOWNIK, (156|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 18 de 1971. — Alfredo L. Liugain Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub 14876 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CAMMAROTA y MARIA GRACIELA GEROSA, (D 266|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario

5) $ 3.200.00 20|pub. 13754 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges ANTE MILAT y OLGA AMANDA VIERCI de MILAT (D|258|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7 o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

5) $ 3 200.00 20|pub. 13707 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI y ROSA ZYMAN, (Ficha 168|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14755 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARCELU GOMEZ SALAVERRY y NELIDA TECHERA FEIJO (Ficha 98|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16622 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIO HERMES IBARRA y NORMA ILIA MONTAÑO (Ficha 156|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14142 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BATLLE ALEGRE MACHADO y ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ, (Ficha 178|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13943 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA BOTELLA y CARLOS WALTER CAJIGA, (Ficha 44|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13939 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MABEL SARQUIS y JORGE AMARO, (Ficha 128|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pu b. 13551 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDIS NALBANDIAN NALBANDIAN y NELLY HERMINE MARCARIAN COSTANIAN, (por auto de 2|8|71), (Fi-

cha B 860|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14693 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDEMAR PIÑERO de SOUZA y TEODORA ELSA SOBA GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14484 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILSON RAUL SILVA VAEZA y RAQUEL MARTHA MARTINEZ de HAEDO GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13838 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CAMPOS CASTRO y SUSANA RAQUEL PEQUEÑO POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15521 Ag.31-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL BERVEJILLO y BETTY MARY BEATHYATE, (Ficha C|730|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14649 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMIREZ y REBECA ROJZMAN (A|324|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24|1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15485 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO PEREZ OCAMPO e IRMA GARCIA FARIAS (A|182|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15417 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GABRIELZYK y ROSA GLADYS REGUEIRA BRANCATO. (A 302|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15269 Ag.27-v.set.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ANTONIO CAFARO RODRIGUEZ y GRACIELA OLIMPIA BORDAZAR MADERNI, (A|300|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14952 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELGIO FERRANDO RIMOLO y PERLA PINTOS MIÑO, (A|44|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13999 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MESSANO y ELENA BURSTEIN, (A|302|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14000 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVES, NELIDA ESTHER y FALKEN, BERNARDO, (Ficha E| 172), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15534 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, DELIA y BARREIRO, DAVID, (Ficha E|236), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15540 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELGAR, ASTUR EULOJIO y FERREIRO, INES RAQUEL (Ficha E|286) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15370 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIREZ, RAMON y MARTINEZ, MARIA ELENA, (Ficha E 206), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14753 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDIER, MARIA DOLORES y RIVAS CATAUMBERT, JUAN RAMON, (Ficha E|216), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 14643 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUE RIOS, SUSANA MARIA MARTHA con ARNOLD, FERNAND LAURENT (F E 352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14001 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GIANLUPI y SARA HAYDEE LUJAN, (Ficha E 262|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14694 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WALTER CHAVASCO y OLGA ISABEL LOPEZ (Ficha E|252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14117 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RIENZI c|. MARIA ELVIRA PECOSTE (Ficha E|148|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14044 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMINAL AROCA MARTINEZ y ELIDA POMARICO GIGLIO (Ficha E|216|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 13703 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO y CORA VECCHIO NIEVES (Ficha E|218|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HUMBERTO FACAL y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, (Ficha E. N.o 154|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13539 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BETTIS CORBO CORBO contra DOUGLAS NELSON VANERIO, (Ficha E 24|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON OLIWKOWICZ y CLARA GOLDBERG, (V 161|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15254 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO TRUJILLO y LIDIA NELIDA AROCENA, (V|123|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14874 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON MACCIO y MARIA JULIA MARTINEZ, (V|43|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14873 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON LUCIO DOMINGUEZ y TERESA AMPARO MARTINEZ, (V|213|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14872 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE HERNANDEZ y MILKA OLIVERA, (V|135|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14589 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLARISA RAMONA VARELA y MARIO RAUL PEREZ, (V 157|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13789 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY CONTRERA y NIBIA NORA PEREIRA, (Ficha C| 1.951|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14585 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO FRYDMAN y EUSEBIA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN, (271|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15542 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELIPE FERREIRA RIVERO y LAURA RIVERO (219|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo. L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15389 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO BLANCO PENINO y CATALINA TERESITA MATILDE ILLA PERI (291|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15388 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ACLE TAMMARO y ELENA CROSA ARRARTE, (D|269|71), y que se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14875 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WILFREDO TOLSTOI DIAZ e ISABEL JUSTO de DIAZ, (193|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14403 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOYENI y DELIA INES MOCEGUI, (D 169|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13790 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDO VACAREZZA y MARIA AUGUSTA SEVERO, (Ficha 127|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15532 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARIO DEL RIO y KETTY ADELA LAMAS, (Ficha 55|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14751 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROMERO y GLACELDA ISABEL MONTOBBIO (Ficha 161|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14754 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VOTTA FORTUNATO y MARIA SARAH IZETA, (Ficha 125|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13938 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALBINO BAU FERRARI y MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO, (Ficha 3|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13836 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 28 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HELIA ALDA ARES y FRANCISCO DIAZ, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14752 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORTILIO u ORTELIO PABLO ALSINA y LADOGA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14482 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OLASCOAGA y ENRIQUE FORTEZA (por auto de 17|3|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.223|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13788 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 28 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY y ELSAFLORA GARCIA PERCONTINO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13840 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR PORFERIA y MARIA ROSA CABRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13839 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decretó de fecha 16 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CASELLI y MARIA ELENA FELITTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14141 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AGUIRRE y NILDA RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha C 891|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13935 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CRESPO MOREDA y JOSEFA PARGA CASTIÑEIRA, (Ficha C 511|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13936 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BARAGIOLA y NELLY RODRIGUEZ, (Ficha C 777|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO ALVAREZ y SARA GONZALEZ, (Ficha C 715|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13942 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIT ADOLFO y NATERO, OFELIA RITA, (Ficha C. 887-71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 13555 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALKE KUPFERSCHMIDT TOLKES de FLEISCHMAN y MOISES FLEISCHMAN (A|305|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14951 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVINA VIÑALES de BALETA y FRANCISCO BALETA, (A|31|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14953 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEUCLE BASTIANINI y HERMINDA ABRILINA CABOS de BASTIANINI, (A 273|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14631 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO y EMMA LIDIA SCARANO DIGIORGI de MOIRANO (A 317|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 14682 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y SOLEDAD o MARIA de la SOLEDAD SEÑARIS REY, (A 275|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE FRASCHINI SILVEIRA y ENRIQUETA MARIA DEL CARMEN VILLAAMIL, (A 161|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Callabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13924 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDA CONDE SEARA y JOSE LUIS SANDE BELLO (A|285|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13679 Ag.6-v.set.3.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON NAVARRO y AMELIA MARGARITA CALVO, (A 251|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971 — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $2.200.00 20|pub. 13418 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUGGIERO NESE y VIOLETA SCARPA NESE (A|341|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15418 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASARETTO, CARLOS ALBERTO CRISPIN y SOLAEGUI, YOLANDA, (Ficha. E|253), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200,00 10|pub. 15539 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ MUIÑOS OSCAR ALBERTO y VITIRITTI MADORNO ROSINA (Ficha E|135), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 14642 Ag.20-set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA NOCETTI y EDUARDO PEREZ ABELLA. (Ficha F 251|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub 14586 Ag.18-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. SOUTO, OSBORNE S. y ETCHEGARAY, MARIA ELSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 515|968), se hace saber que con fecha agosto 14 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Osborne S. Souto y María Elsa Etchegaray.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14222 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTON EMILIO PRIETO contra EVA TERESA MARTINEZ, (Ficha E 247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15087 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE NICORA ABRAN y MARIA ELENA BIA LOPEZ, (Ficha E|329|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14871 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELINDA PUMA DE LEON CASAS contra CARLOS MANUEL MELLA CARRIZO, (Ficha E 351|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14588 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA AGUERRE contra ALFREDO ALBERTO UGARTAMENDIA LIMA, (Ficha E 249|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14280 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORTAZZO REA y CATALINA DE VITA HERNANDEZ, (Ficha E 339|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13874 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEJANDRO CAVANNA y ARACELLY CECILIA VIDAURRETA (Ficha E|275|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13705 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO VALVE y RENELIA IRMA ARBALLO, (Ficha V. N.o 139|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15223 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIA BUSTELO OLIVERA

de I. [illegible] y [illegible] ISIDORO FERREIRA (Letra V, año 1971, N.o 112), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15005 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ZUGARRAMURDI de RADESCA y DOROTEO JUAN RADESCA, (V 127|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 18 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13983 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos; OLGA NELIDA CARAMES de SILVEIRA contra MIGUEL ANGEL SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (262|970), se hace saber que por decreto de fecha 14 de agosto del año actual, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Olga Nélida Carames de Silveira y Miguel Angel Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub. 15227 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 4.397, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE DUMAS BOSSIO y ELVIRA ZANOTTA MORIS (F. C. 441|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14075 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de diciembre del año p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN G. BELTRAN PELLATON e IRMA OLGA HERNANDEZ MARIEYHARA (F. C. N.o 647|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 21 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13891 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos Fa. N.o 185 C|971, se hace saber que por providencia N.o 1.583, de fecha 30 de abril de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILDA ESTHER BACIGALUPE GONZALEZ y NELSON ISIDORO DOMINGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 1.o de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14699 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR RAMON SUAREZ y ROSA ESCOBEDO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, dentro del plazo de sesenta días. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14076 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: AMABILIA BAEZ de ORTEGA contra JUAN ROSA ORTEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 496 70), se hace saber al público que con fecha 23 de agosto de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amabilia Baez de Ortega y Juan Rosa Ortega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1943. — Durazno, agosto 9 de 1971. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria.
5) $ 4.000.00 20 pub. 15009 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JOSE PEDRO COLLAZO c|. ALVARA CELIS ACOSTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|781|70), se hace saber al público que con fecha 24 de diciembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Pedro Collazo y Alvara Celis Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. —Durazno, junio 17|971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14919 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados GLORIA CESPEDES RANERO de CURBELO con VICENTE CURBELO ROSAS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.204|69), se hace saber al público que con fecha 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gloria Céspedes Ranero de Curbelo y Vicente Curbelo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13726 Ag.9 v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR GONZALEZ TRINIDAD y ALBA DINORAH GRUNULLU BARCELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6 o, ley N.o 10.783). — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etchevery de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15068 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CANTISANI, SANTIAGO D. con IRIS MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127|971), se hace saber que por resolución, de fecha marzo 9 de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Santiago D. Cantisani e Iris Martínez, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14309 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante, doctor Walter Mario Fornio, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUINTANA y GLADYS BERNAL MARTINEZ, (Ficha 1.080|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de diciembre de 1970 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13608 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 22|IV|971 en autos caratulados: CORREA, EULOGIO Z. c|. NUÑEZ PEREIRA, NATIVIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 1.646|70), se hace saber que se decretó declarándose disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eulogio Z. Correa Esquibel y Natividad M. Núñez Pereira, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado 2 de junio de 1971. — Neily Noble Alves, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13607 Ag.5-v set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESITA CERNICHIARO de BARRETO contra ALEJANDRO EMILIANO BARRETO, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 631, N.o 1.309), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Emiliano Barreto y María Teresita Cernicchiaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de julio de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 14916 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GOLDINA HARTWICH MARTIN de PINTOS y CARMELO HERMENEGILDO PINTOS BORCHES, (Ficha "C" número 432,971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 14915 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: ISABELINO MANUEL FERNANDEZ y ESMERALDA RAQUEL SOLER CURBELO (Ficha C N.o 552|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de julio de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14093 Ag.20 v.st.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges D'ELIAS OLIVEIRA KIDIE y PRESA BAYCE SANDRA IGNACIA, (Ficha 894|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14100 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges BARRIOS RODRIGUEZ, TORIBIO y REDIN de los SANTOS, MARIA LAURA, (Ficha 433|71), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos de lo previsto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 8 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $3.200.00 20|pub. 13589 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges MANUEL MARTINEZ SOSA y WILMAZULMA DA FONSECA BERMUDEZ, (Ficha 567|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de junio de 1971 — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 3.200.00 20|pub. 13588 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DE LISA (BALDOMERO VICENTE) y NIZ de DE LISA (ELENA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" La. A. Fa. 463|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Vicente De Lisa y Elena Niz de De Lisa y se emplaza a todos

los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 12 de agosto de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 15457 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MELLO de ODRIOZOLA (FLORISBELA GENUINA) con ODRIOZOLA (DIMAS JOSE). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 384|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florisbela Genuina Mello y Dimas José Odriozola, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de agosto de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 14458 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS (FERNANDO MARIA) e IRIBARNE TORRES (ESMERALDA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 409|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando María Apa Lucas y Esmeralda Iribarne Torres, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 27 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13579 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.722, de 23 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROBERTO CERDEÑA y MARIA DEL ROSARIO COBAS de CERDEÑA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13438 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JORGE JESUS CACERES VOITURET e ISABEL BARCELO BRUFFAU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 380|1971), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 5 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15293 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — En autos: ANTONIO REY MONTERO contra DELIA BONTI de REY. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 161, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14323 Ag.16-v.set.13.

6-Disoluciones de Sociedades

ARCA SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado del 30 de abril de 1971, se disolvió dicha sociedad.
Acreedores presentarse en Justino Muniz 707 escritorio 2, Melo — SELVA CIBILS de dos SANTOS. — ROSARIO RODRIGUEZ de CIBILS.
6) $ 3.000.00 10|pub. 14899 Ag.23-v.set.6.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Orneta, Teresita Mirtia contra WALTER ANIBAL BAZAN. "Div. causal" (D-304|970), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Bazan para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 13180 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F. A. 244|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, agosto 8|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan C. Gómez Martínez contra CELIA GLADYS MENDOZA. Divorcio", (E-368|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Gladys Mendoza a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 12164 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rodríguez, Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio causal" (D|147|971) se cita, llama y emplaza a Ulises Maciel, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31831 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pintos, Nelson Ricardo c| MARIA DE LOS ANGELES BORGES. "Divorcio causal" (D| 419|970) se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 31832 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cassan, Luis Alberto contra NUÑEZ SANTA. Divorcio por causal". (D 217|1971), se cita, llama y emplaza a Santa Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 14683 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sánchez, María del Carmen c| ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Divorcio por causal" (D|73|71), se cita y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Wáshington Etchechury, para estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 12933 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Enrique Antonio Vega Santis c| MARIA ISABEL MORALES, "Divorcio" (Ficha E|513|71) y Enrique A. Vega Santis c| MARIA I. MORALES, "Auxiliatoria" (Ficha D|103|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Morales, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31938 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Pérez Duarte Mary Delsy contra JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE. Divorcio" (C 295|1971), se cita y emplaza al demandado Juan Sebastián Ugarte Elizeire a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho: en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 2 de 1971. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 13984 Ag.10-v.set 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González, para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Marconi, Silvia Raquel c| HEBER BARBOZA. "Divorcio", se cita, llama y emplaza a Heber Barboza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de pobreza: Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 10|pub. 32145 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrao, Andrés c|. SUAREZ de FERRAO, MARIA LUISA. "Divorcio por causal" (L.o 27, folio 70, N.o 551), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Paysandú, agosto 3 de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 14917 Ag.23-v.oct.4.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

De acuerdo a lo que establece el Art. 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, el decreto de 20 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, se emplaza al funcionario de esta Repartición señor JUAN J. SILVA, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o a aducir motivos fun-

dados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo.
8) (C. C.) 5|pub. 32162 Ag.31-v.set.6.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la funcionaria GLADYS NELIDA MARTINEZ CLAVE para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue, por estar incursa en omisión pasible de destitución por abandono del cargo, conforme a lo establecido por decretos del 15 de octubre de 1929 y concordantes y del 20 de mayo de 1969. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 32144 Ag.30-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tenchio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|65|971) se cita, llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 4.800.00 30|pub. 15386 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EXILDA CRIADO PEREZ CARLOS MARIA, JUSTO, PEDRO, ENRIQUE GUILLERMO, EDUARDO, RICARDO EMILIO, ANA MARIA y MATILDE ELENA TERESA CABALLERO; LAURA, RAUL y MARIA ESTHER REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padró en mayor área con el N.o 3.657, padrón actual N.o 5.620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al Folio 664 del Libro N.o 107 el 12 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, abril 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 9.600.00 30|pub. 11696 Jl.21-v.set.1.o

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "CAVALIERI, Julio César. Incapacidad" (L.o 50, F.o 114), se hace saber que por resolución N.o 6.724 del día 30 de julio de 1971, se designó curadora del incapaz a Hilda Cavalieri de Bermúdez, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 14869 Ag.23-v.st.6.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|206|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno., DANIEL PORTO CRAVEA con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas sobre mi honradez y buenas costumbres. — Daniel Porto. — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Montevideo, agosto 5 de 1971". — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 14966 Ag.27.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|234|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Tercer Turno, CARLOS WALTER LEMOLE CENANDEZ con domicilio en calle Buenos Aires 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Carlos W. Lemole. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14963 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|220|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO, con domicilio en calle Buenos Aires 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Abelardo Cópola y Gabriel Cópola sobre mi honradez y buenas costumbres. — Rogelio W. Alvarez — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14964 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO (V|230|971) con domicilio en calle B. Aires 523 al señor Juez digo que para cumplir con el Art. 3.o Inc. C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo D. Alza. — Inés Malan Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15425 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI VIGANO (V|224|971) con domicilio en calle B. Aires 523 al señor Juez digo que para cumplir con el Art. 3.o Inc. C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Uberfil A. Maiztegui. — Inés Malan Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15424 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EDUARDO ROBERTO MELGAR (V|228|971) con domicilio en calle B. Aires 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o Inc. C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo R. Melgar. — Inés Malan Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15416 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|222|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, LUIS ESTEBAN COSTA MACIEL, con domicilio en calle Buenos Aires 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Abelardo Cópola y Gabriel Cópola sobre mi honradez y buenas costumbres. — Luis Esteban Costa. — Inés Malán Félix, Abogada. — Montevideo, agosto 5 de 1971". — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14965 Ag.23-v.st.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, JOSE PEDRO CARDARELLO, V. 210|971, con domicilio Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez y buenas costumbres. — José Pedro Cardarello. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14968 Ag.23-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, EDUARDO FEDERICO CAINO PIANO, (V 214|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Federico Caino. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14969 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, JOSE RAYMUNDO GONZALEZ ABELENDA, (V 178|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores José Michelena y Rubens Rotunno sobre mi honradez y buenas costumbres. — José Raymundo González. — J. Vidal. Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14970 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, RICARDO OTTO SCHRAMM LOVENER, (V 212|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ricardo Otto Schramm. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14972 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, OMAR RUBEN TROMBOTTI TORRE, (V 218|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez, y buenas costumbres. — Omar Ruben Trombotti. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14973 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, JUAN CARLOS BRIANO FEDES, (V 298|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Miguel Angel Gilardoni y Justino Homero Rizzolo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juan Carlos Briano. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14974 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ISIDRO RUBEN VIGLIONE, (V 300|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Miguel Angel Gilardoni y Justino Homero Rizzolo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Isidro Ruben Viglione. — Néstor Walter Sosa. Escribano'. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14975 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, LUIS ALBERTO MANGINO, (V 302|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Miguel Angel Gilardoni y Justino Homero Rizzolo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Luis Alberto Mangino. — Néstor Walter Sosa Escribano". — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14976 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI, (V 304|971) con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Miguel Angel Gilardoni y Justino Homero Rizzolo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — César Juan Fernández. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14977 Ag.23-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, JOSE MICHELENA VAZQUEZ, (V 174|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rubens Rotunno y José González, sobre mi honradez y buenas costumbres. — José Michelena. — J. Vidal. Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14978 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, RUBENS ROTUNNO PONS, (V 176|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores José Michelena y José González sobre mi honradez y buenas costumbres. — Rubens Rotunno. — J. Vidal. Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14979 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, IGNACIO MARONE PITTAMEGLIO, (V 216|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ignacio Marone. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14980 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, RUBEN ARNALDO REDAELLI GUARDIA, (V 200|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Mario Martínez y Carlos Muniz, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ruben Arnaldo Redaelli. — Inés Malan Félix. Abogada". — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14981 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ROBERTO ROYBAL CASTRO (V 226|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Roberto Roybal. — Inés Malan Félix. Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14982 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, EDISON RODRIGUEZ CABRERA, (V 232|971) con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o inciso c), de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Edison Rodríguez. — Inés Malan Félix. Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14960 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, NELSON POSE BARREIROS, (V. 156|971), con domicilio en calle Misiones 1371, Esc. 29, al señor Juez digo que para cumplir con el artículo 3, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Esteban Cabrera Crosa y Randolfo Evaristo Pereira Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Nelson Pose. — Alicia B. Campos Russo. Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $2.600.00 10|pub. 14358 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, LUIS ALBERTO CANTISANO ARIOSA, (V 208|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Luis A. Cantisano. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"DANIEL RISSO ABADIE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, Esc. 5, al señor Juez dice: que para optar al título de procurador universitario, solicito se interrogue a los señores Blanca Eva Bruel y José Pollak, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Daniel Risso Abadie". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14773 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: LIDIA o LYDIA SUSANA BERBERIAN, (Ficha D 111|71), constituyendo domicilio en Rincón 432, de esta ciudad, (Escrs. 1 y 2), al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco el testimonio de Carmelo Curbelo Soria y María Barreiro, de Ruota, con el mismo domicilio citado, y expidiéndoseme oportunamente testimonio. — L. S. Berberián. — Enrique Arizaga Bidart. Escribano. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14684 Ag.19-v.set.2.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES

Concurso de precios
Listín N.o 47

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de: Ferretería, barraca de madera, barraca de construcción, artículos de dibujo, almacén, cámaras y cubiertas, ropa de faena, vidrios.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 23 de setiembre de 1971, a la hora 15, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Rambla Roosevelt 160, tercer piso. — José Martínez Varela. Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32156 Ag.31-v.set.1.o.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1448

Montevideo, 18 de agosto de 1971.
Apertura: 13 de setiembre de 1971, a la hora 14 y 30.
Adquisición de: 3.000 Cajas de Broches para Máquinas Scout de 5.000 Broches c|u. Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, 3er piso, donde podrán retirarse, todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32077 Ag.20.-v set.3.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Se ofrece a la venta la propiedad de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ubicada en la Av. Gorlero esq. calle N.o 32, unidad 002 del Edificio "La Brava" de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
El precio base del bien que se licita es de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos m|n) y los interesados podrán retirar los planos y pliegos de condiciones respectivos, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en dicha Sección.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 23 de setiembre de 1971, a la misma hora con cualquier número de ofertantes. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 32151 Ag.30-v.set.1.o.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION PUBLICA N.o 4|1971

Primer llamado: martes 14 de setiembre de 1971, a las 15 horas. — Segundo y último llamado: martes 14 de setiembre de 1971, a las 16 horas.
Impresión de siete números bimestrales del Boletín de la Comisión Honoraria de 10.000 ejemplares cada uno.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, agosto 19 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 32120 Ag.24-v.set.3

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS — AÑO 1971

Tercer llamado

Licitación N.o 17|71. — Yerba mate.
Apertura: 10 de setiembre de 1971, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32073 Ag.20.-v.set.1.o

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 6|71

Por 19 centrales telefónicas y teléfonos.

Aviso importante

Se hace saber a los interesados que la apertura de esta licitación que debía llevarse a cabo el día 31 de agosto corriente a la hora 14.15 y 14.30, se realizará el día 8 de setiembre próximo, a la misma hora. — Montevideo, agosto 26 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 32157 Ag.31-v.set.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Lic. número 372. — Lámparas y material eléctrico. — Apertura: 28 de setiembre de 1971, hora 14.
Lic. número 373. — Artículos de escritorio. — Apertura: 28 de setiembre de 1971, hora 15.
Lic. número 374. — Fórmulas impresas. — Apertura: 28 de setiembre de 1971, hora 16.30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32129 Ag.27-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 26|971

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Puente sobre Arroyo Parao-Ruta 18-Tramo Vergara Río Branco".
Pliego de Condiciones en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 23 de setiembre de 1971, a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 28 de setiembre de 1971, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32159 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 4 Tramo: Ao. Cuaró Chico, Cuchilla Belén entre las progresivas 50 K. al 52 K. 475 y 53 K. 350 al 63 K. 568.78, ubicada en el Departamento de Artigas".

Pliegos de condiciones en el Dcpto. II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 17 de setiembre de 1971 a las 16.30 horas en la Dirección de Vialidad del MOP, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 21 de setiembre de 1971, a las 16.30 horas. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32083 Ag.23-v.set.6.

REGION MILITAR N.o 2
SAN JOSE
Primer y segundo llamado

Impermeabilización de 1.220 metros cuadrados de azoteas (en la nueva sede de Región).
Materiales para instalación eléctrica (según pliego).
Materiales para instalación sanitaria (según pliego).
Materiales para pisos, escaleras, revestimientos (según pliego).
Retiro de pliego de condiciones y consultas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Sección Habilitación, días hábiles de 8 a 12.
Apertura de ofertas: Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Para el 1er. llamado, 28 setiembre 1971 hora 9.
Para el 2.o llamado, 28 setiembre 1971 hora 11.
12) (C. C.) 10|pub. 32124 Ag.27-v.set.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a concurso de precios para la adquisición de un piano de tres cuartos de cola.

Los interesados deberán presentar sus propuestas por escrito y en sobre cerrado, indicando características y condiciones económicas así como el sitio donde el piano puede ser inspeccionado por los técnicos del Instituto, proporcionando a la vez todos los detalles al respecto que posea el interesado.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de setiembre de 1971, a la hora 17, en el despacho de la Dirección General del SODRE, sita en la calle Andes 1465. — Montevideo, 23 de agosto de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32101 Ag.24-v.set.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos:
60 biblioratos.
1.200 biromes azules.
180 biromes rojas.
180 biromes verdes.
50 paquetes o cajas de alfileres.
144 carpetas con elástico.
50.000 hojas de copia, tamaño oficio.
12 cajas sobres grandes
12 cajas sobres chicos.
15 cajas de ganchos "Scout".
96 cintas para máquina escribir.
12 cintas para máquina de calcular
60 cintas para máquina de calcular en rojo y negro.
150 kilogramos hilo de algodón.
120 kilogramos bolsas de papel de 3 kilogramos de capacidad.
1 200 kilogramos papel Craf, azul y habano.
100 cajas papel carbónico
15.000 bolsas de polietileno blanco.
10.000 bolsas de polietileno natural.
150 kilogramos hilo sisal
36 kilogramos hilo cometa.
120 block borrador.
150 kilogramos papel tienda.
150 kilogramos papel tienda 50 Cmt. de ancho.
100 kilogramos papel tienda 25 Cmt. de ancho.
72 lápices rojos.
20.000 etiquetas de colgar.
24 cajas de clips.
120 broches para hojas perforadas
30.000 etiquetas de pagar.
240 gomas de pan.
100 kilogramos bolsas de papel de 10 kilogramos de capacidad.
120 kilogramos bolsas de papel de 7 kilogramos de capacidad.
240 rollos para máquina de calcular de 7 Cmts. de ancho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 27 de setiembre de 1971 hora 10.
12) (C. C.) 10|pub. 32126 Ag.27-v.set.9.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.683. — Suministro y colocación de parasoles horizontales móviles para el edificio de Micro-Ondas Aguada.
Apertura: 21 de setiembre, hora 16.
(Segundo llamado): 28 de setiembre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.687. — Construcción del edificio para la Central Telefónica del Balneario El Pinar.
Apertura: 22 de setiembre, hora 16.
(Segundo llamado): 30 de setiembre, hora 16.
Precio del ejemplar completo: $ 2.000.00.
Precio de los planos: $ 1.600.00.

N.o 6.676. — Suministro e instalación de un equipo ventilación y calefacción para la Central Telefónica del Cerro.
Apertura: 23 de setiembre, hora 16.
(Segundo llamado): 29 de setiembre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 800.00.

N.o 6.686. — Construcción del edificio para oficinas de Usinas y Central Telefónica de "José E. Rodó" (Departamento de Soriano).
Apertura: 24 de setiembre, hora 16.
(Segundo llamado): 30 de setiembre, hora 15.
Precio del ejemplar completo: $ 1.200.00.
Precio de los planos: $ 800.00.

N.o 6.682. — 100.000 metros de conductor doble de cobre para líneas interiores de abonados
Apertura: 1.o de octubre, hora 16.
(Segundo llamado): 8 de octubre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.670. — Abastecimiento y distribución de agua potable, y alejamiento de las aguas servidas de la población a construirse en la "Zona del Palmar".
Apertura: 1.o de diciembre, hora 9.
(Segundo llamado): 10 de diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar completo: $ 1.000.00.
Precio de los planos: $ 600.00.

Pedido de precios N.o 6.688.
Repuestos para grupos generadores "Fiat" 4212 y "Fiat" 3010.
Apertura: 8 de octubre de 1971, hora 15. (Pliego sin cargo).

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32081 Ag.20-v.set.3.

13—Llamados a Acreedores

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO
(En liquidación).
Llamado a acreedores privilegiados

A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A., Banco Industrial y Ungaro y Barbara, Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentarse con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de que dar definitivamente excluídos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.
13) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30-v.oct.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 31 de agosto de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

HUGO WASHINGTON PENA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lavalleja 1970 y ANA MARIA DURVELL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1970.

4.a Sección

OSVALDO ARIEL PASTORINI, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1320 e IVONNE RILO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1320.

ISAAC BER AJZYK NUCHOWICZ, 73 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Maldonado 834 y FEJGA BRODECZ, 71 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 834.

5.a Sección

SANTIAGO PANNESTRI, 29 años, soltero, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado Canelones 1801 y AMALIA SEMBLAT, 28 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Canelones 1801.

6.a Sección

RUBEN ARIEL NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2247 y OLINA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2247.

8.a Sección

FRANCISCO JAVIER ARIAS, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. B. Amorín 1816 y RUTH MARIA SANTALLA, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Yaguarón 1909.

JORGE JOSE EBOLE IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1295 y MARIA del CARMEN BLANCO HIDALGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1291.

9.a Sección

WALTER ERNESTO BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4430, Apto. 2 y JUDITH CLAIR MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4437, Apto. 2.

SERGIO NELSON SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isolica 6053 y ALBA DORA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isolica 6053.

JUAN NICASIO DAGUER, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Volta 5012, Apto. 4 y BERTA ELIZABETH LANCELLOTTI, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marconi 1356.

GULFREDO SALVADOR LAMANNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1385 y EDELMA ACHIVERREAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4541.

WASHIGTON MARIO GIMENEZ, 33 años, viudo, chapista, oriental, domiciliado Pantanoso 4936 y ROSA ELENA DIAZ, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Pantanoso 4936.

RUBEN CONSTANTINO QUEIJO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Mac-Coll 1999 y MARIA LOURDES CASTELLANOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6482, Apto. 2.

LUIS ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5744 y ANA MARIA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5709 Apto.

WALTER ISAAC TARANTO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yamandú 5539 y MARTA CATALINA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5709.

JORGE WASHINGTON MENESES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado calle 1 N.o 2038 y HAYDEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, número 5206.

10.a Sección

LUJAN AGUSTIN MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2095 y ANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2095.

JUAN PABLO VICTORIO JANO 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Mosen s/n (Carrasco) y ANNA FRACZEK, 29 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Mosen s/n, (Carrasco).

11.a Sección

OSCAR RUBENS VELAZQUEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ombú 3079 bis y ZULLY MABEL RATTARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3079 bis.

12.a Sección

ESTEBAN CLODOMIRO CUITIÑO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1574 y GRACIELA GERO KORACS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1732.

ENRIQUE OMAR HOINASKY, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Humbolt 4303 y PAULINA RIBES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3483.

13.a Sección

MANUEL REGIO GAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3332 y MIRTA LILIAN MODENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, número 2213.

14.a Sección

ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINSKI, 39 años, divorciado, mecánico dental, italiano, domiciliado Cisplatina 1288 y GRACIELA GOMEZ 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cisplatina 1288.

15.a Sección

NEMESIO VILAS, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Caracé 521 y ZULMA LELIA de LEMA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 521.

17.a Sección

RAMON DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4479 y MARIA ISABEL ROLDAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4479, Apto. 2.

18.a Sección

NELSON CIRIACO LELES de SILVA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2564, Apto. 20 y GLADYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2564, Apto. 20.

19.a Sección

JOSE LUIS MOURA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y MARIA LUISA GRASIDE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.

20.a Sección

ITALO COMPAGNUCCI, 69 años, soltero, tonelero, italiano, domiciliado Molina 212 y JOSEFA MORAN, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4461.

RUBEN ALFREDO SCARONI, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 4396 y NORMA ELSA MONTERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 4396.

JOAQUIN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. de Guzmán 124 y ZULMA BEATRIZ FRONTINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4590.

MARIO ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1126 y SONIA MARGARITA MAYADOT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1126.

RICARDO WILFREDO RAMOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Luis de la Peña 630 y ALICIA GABRIELA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 630.

ULISES JOSE CASTAÑO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 298 y MARIA AMALIA SANCHEZ, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 298.

IBERO GUTIERREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Riquet 760 y OLGA PAULINA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Riquet 760.

DARDO RENEE BARCELONA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Olivera 4204 y CONCEPCION DOROTEA COR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.

21.a Sección

SANTIAGO MORA QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4680 y NORMA ANGELICA PIÑEYRO VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4680.

HILDO EBERGISTO QUIJANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 229, Apto. 2 e ISOLINA RAQUEL CABRERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José B. Freire 229, Apto. 2.

JOSE AMILCAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 5825 y MARIA LEONOR SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5625.

RODOLFO BLASI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4548 e IVONE LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4548.

JULIO WALTER SUAREZ, 29 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Tebas 377 y MARIA DEL CARMEN VILLALBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tebas 377.

MARIO F. de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1140 y CELIA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Avda. Sayago 1140.

22.a Sección

OBDULIO GORGA, 50 años, soltero, rural, oriental, domiciliado B. Araújo 4022 y MARIA MAGDALENA FROS, 57 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4022.

LUIS ALBERTO SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4234 y ROSA JOSEFA SCORSELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4234.

JOSE FRANCISCO ARAUJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3990 y FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Fco. Plá 3990.

23.a Sección

JUAN ANTONIO POMBO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARTHA MARIA RIBERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

GUILLERMO ABANTE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2719 y MIRTA OFELIA FAGUNDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gdo. Viana 2719.

24.a Sección

LEONARDO DEVALOIS 42 años, divorciado, construcción, oriental, domiciliado Duilio 1643 y VENUS MUÑOZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1643.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.2.

Montevideo agosto 30 de 1971

5.a Sección

FRANCISCO ANSELMI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 913 y MABEL BETTY VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 913.

IMER SILVA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Lauro Müller 2012 y EDITH ELIZABETH FREITAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Müller 2012.

9.a Sección

DANIEL ENRIQUE PIZARRO, 48 años, soltero, médico, chileno, domiciliado B. Irigoyen 5532 y PATRICIA DEL CARMEN MARIN, 29 años, soltera, médico chilena, domiciliada B. Irigoyen 5532.

FRANCISCO ANNANIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 5284 y ANA MARIA ESPERANZA ZICAVO, 27 años soltera, oriental, domiciliada F. Pizarro 5303

11.a Sección

ARIEL MARICHAL, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5127 y ELIZABETH SHUENDONWIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 4800.

12.a Sección

BERNARDO DANIEL BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3590 y CARMEN SUSANA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3590.

15.a Sección

JOSE VILLAR, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado 21 de Setiembre 3041 y LILIAN PASTORINO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3041.

ALBERTO JOSE GUERRA, 24 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado Tomás Diago 834 y ANA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 834.

17.a Sección

ALFREDO OSPITALES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canope 3948 y AMANDA FERNANDEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada J. Trápani 5024.

MIGUEL ARCANGEL NUÑEZ, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Instrucciones 3014 y CELESTE AIDA CUELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5066.

PAOLO MINOLFI, 34 años, soltero, agente viajero, italiano, domiciliado J. A. Possolo 3834 y CARMEN ELIZABETH SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Possolo 3834.

18.a Sección

JUAN CARLOS BAIGORRIA, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Fco. Araúcho 1334, Apto. 11 y LIZ CRISTINA JAUNAREÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1334, Apto. 11.

EDUARDO PEROTTI, 46 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Av. Brasil 3105, Apto. 401 y RUTH MARGARITA VILANOVA, 43 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105, Ap. 401.

AMERICO ELEODORO GARCIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental y YOLANDA IRIS WEZRANOVSKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3325.

19.a Sección

HUGO HEBER PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632, Apto. 13 y ROSA GENTILE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmeido 2618.

NELSON RAMON GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urquiza 2958 y CARMEN MABEL TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 2958.

20.a Sección

GERARDO BARAHONA, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado D. Coronel 1222 y LUCIA SUSANA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4261.

22.a Sección

JOSE SILVERIO CONTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277, Apto. 37 y NELLY CARTELLE, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chircas 3687.

OSMAR JORGE AROMANDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Tomé 5276 y MARIA ROSA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3826.

JORGE ALBERTO SUELDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 4138 y MIRNA DORIS ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4138.

RUBEN DARIO PALMER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Goyena 3194 y MARIA SUSANA TOLOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada I. Goyena 3194.

JULIO ANDRES VARRAILHON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2987 y OLGA ELISA SCHMIDT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2987.

FLORENTINO SILVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Rosas 4309 y MIRTA MABEL CRISTALDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4309.

HECTOR DANIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burg...

2804. Apto. 6 y ELENA NANCY DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3837.
14) $ 170.00 3|pub. v.set.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRUJILLO, JORGE ANTONIO. "Prescripción treintenal". (Ficha CC 56 de 1971), se hace saber que se presentó don Jorge Antonio Trujillo, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 23.526, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, de cuyo inmueble pretende la prescripción de 9 hectáreas 6.768 metros cuadrados. El referido bien tiene 268.20 metros de frente al Camino San Fuentes. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señores: Juan César Cirio, (padrón N.o 59.996), Eliseo, Ricardo y Juan Bregoni Trujillo, Sara B. Trujillo de Fernández y Edison Trujillo, (padrón N.o 94 834), Alfonso y Julio César Romay, (padrones N.os 23.542, 64.361 y 94.835), José De León, (padrón N.o 94.833) y Clemente Ruggiero, (padrón N.o 23.639), y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000 30|pub. 11786 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: SPERANZA MIGUEL y otros. "Prescripción". (Ficha C 216|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideran con derecho a cualquier título y especialmente a los herederos, y sucesores de Luisa Goodall de Silva Moratorio, María Delia, Elida Esther y Zulema Silva Goodall, Ruth, Wáshington, Berta Susana y Sergio Silva Fernández, Juan Magnone, Pascual Cánepa, María Speranza o Esperanza; Aída y Josefina Speranza al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. descripción:

Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.127, con una superficie de 243 metros 98 decímetros, con 10 metros 30 del frente al NO a la calle Humachiri entre las de Pan de Azúcar y Juan Julio Raissignier. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 13182 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO PERCIVALE. "Prescripción Adquisitiva" (D|2.633|70), se hace saber que se presentó Luis Antonio Percivale, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N.o 51.663 sito en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo solar 11 de la manzana letra A) en el plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913. Superficie: 323 metros cuadrados, con frente al S.O. a la calle Domingo Torres 4488.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos a los que son los empadronados con N.os 175 356, 51 661, 51.660, 51.429 y 51 664, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub 13398 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOYA PEREZ, ANDRES MARIA y LUIS ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (F|C 455|68), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a doña María Amalia Pellegrino de Noya, respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y es el siguiente: Fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 5.825, y señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de setiembre de 1925, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.687 centiáreas y 815 centímetros. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 12679 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro". Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictado en autos: SAENZ, LACUEVA ELIDA "Prescripción adquisitiva" (N.o 292, L.o 13, F.o 162) se emplaza por el término de noventa días a Flora Mac Coll Mac Eachen, José Appratto y José Estévez y a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de Elena Mellado y en general a quienes se consideren derechoabientes bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía y empadronada con los números 55 y 50 de la manzana 276 que se deslindan: N.o 55: 13 Mts. con 65 al Norte sobre calle Bulevard José B. y Ordóñez; al E. por 26 Mts. con 50 con el padrón N.o 50 al S. por 13 Mts. con 65 con el padrón N.o 51: al O. por 26 Mts. con 85 con padrón N.o 54. El N.o 50: por 25 Mts. con 20 al N. sobre calle Bulevar José B. y Ordóñez al E por 26 Mts. con 50 sobre la calle Gral. Mitre; al S. con 25 Mts con 20 con el padrón N o 51; al O. con 26 Mts. con 50 con el padrón 55. — Santa Lucía, 16 de junio de 1971. — Dr. José Aníbal Cagnoni, Juez de Paz.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12701 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO contra sucesión de PEDRO PIEDRABUENA, "Prescripción adquisitiva" (Letra C, N.o 262, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Pedro Piedrabuena; a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Juan Falero; a los herederos y sucesores a título universal o particular de don Anacleto Guerra y demás interesados en general que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Tala, sito en la calle 25 de Mayo s|n., manzana 47, padrón 228, con una superficie de 1.395 metros 17 decímetros, según mensura realizada por el Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue en el mes de agosto de 1965. Dicho bien, linda al Norte en 42 metros con la sucesión de Pedro Piedrabuena, (padrón 227); Al Sur en 41.50 con la calle Ildefonso De León; al Este en 32 metros 64 con la calle N.o 4 y al Oeste con la sucesión de Juan Falero en 34 metros 39. La inscripción se realizó en agosto de 1965 con el N.o 12 755. — Pando, 30 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 12817 Jl.26-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EDITH WURTH de FREY iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 51, compuesto de una superficie de 550 metros, que se deslinda así: al Oeste con calle Colonia; al Este con terreno de Esteban Mendaña; por el Norte con Guillermo Greising y por el Sur con Francisco Medina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los herederos o sucesores de los hermanos Alina y Alfredo Tugginer, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término y bajo apercibimiento d enombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800 30|pub. 13328 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictado en autos: MORAN ALFREDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (número 213, L.o 12, F.o 1), se hace saber que se ha presentado Alfredo Morán, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contenga y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 103, empadronado con el N.o 464, compuesto de una superficie de 1.044 metros 9.369 centímetros, con frente a la calle San Martín y Florida. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en el asunto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, febrero 4 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 8 400 30|pub. 11757 Jl.21-v.set 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ISABELINO GONZALEZ y MARIA LABRAGA de GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva treintañal", (Ficha C N.o 142|971), se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Caballero y su causahabientes a cualquier título, a Juan José Bizcaisaco, Pedro Burgos, Luis Clivio y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble:

I) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.210, que según plano de mensura practicado por el agrimensor Luis A. Ibiñete en abril de 1971, e inscripto en el mismo año con el N.o 1.805, en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, se compone de una superficie de 909 metros, 6.810 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al Este en una línea de 21 metros 18 centímetros con frente a calle Uruguay, distando su punto medio 32 metros 6 centímetros de la calle Manuel Oribe; al Sur, 42 metros 95 centímetros con el padrón número 1.209, propiedad de Juan José Bizcaisaco; al Oeste, 21 metros 18 centímetros con padrón N.o 1.213, propiedad de Pedro Burgos; y al Norte 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.211 propiedad de Luis Clivio.

Se hace constar que los demandantes se encuentran asistidos de pobreza. — Trinidad, 28 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.20|4'55) 30'pub. 32057 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: RAMON, JUAN CARLOS LABORDA de RAMON ELIDA R. "Prescripción treintenaria" (F C. N.o 572|1971), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona y en particular a Sandalia Ibarra Rodríguez, que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 217 de la ciudad de Florida, padrón N.o 5.275 compuesta de una superficie de 405 metros

inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.516, que se deslinda así: Al S.E., 10 metros 58 de frente a la calle Gral. Freire; 40 metros 52, al S.O. con fracción 1 del mismo plano; 10 metros al N.O con padrón N.o 2.792 y 40 metros 52 al N.E. con padrón N.o 2.792, debiendo comparecer ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 11849 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL de PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 28 de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.223, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 53, 378 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9.435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 699 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 14.400.00 30 pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, en autos caratulados: BONIFACIO ALCIDES SANCHEZ, "Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 10, F.o 341, N.o 292) se cita y emplaza a que comparezcan por ante dicho Juzgado, sito en calle Enrique Brum s|n de la ciudad de Pan de Azúcar, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título respecto al inmueble urbano padrón número 106, manzana 15, sito en la calle Sarandí s|n entre Félix de Lizarza y Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, con 22 metros sobre la calle Sarandí, de 949 Mc. 28 Dc. según plano del agrimensor don Omar A. Hernández, de abril de 1970 inscripto con el N.o 5.570 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y de 956 metros cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria, y especialmente, por su calidad de linderos, a los señores Blanca Núñez de Odizzio, María Peinado de Acosta, Rosalio Silva, Rolando Viera, y en su defecto sus sucesores a título universal o singular. — Pan de Azúcar, 4 de mayo de 1971. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13926 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria". (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.280 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42.95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21.47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42,95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicuá y 21.47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: JULIO GARBARINO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (N.o 33, L.o 14, F.o 21 año 1971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble empadronado con el N.o 176, manzana 91, compuesta de ocho solares, ubicado en esta Villa, Segunda Sección Judicial del Río Negro y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 73 el 1.o de agosto de 1950 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de un área total de metros cuadrados 7.378,81, constando cada solar con un área de metros cuadrados 922, 3.512 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: metros 8.590 al N.O., frente a calle 14, igual extensión al S.E., frente a calle 16; metros 85.90 al N.E., frente a calle N.o 5 e igual extensión al S.O. frente a calle N.o 3, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Nuevo Berlín, julio 28 de 1971. — Américo G. Aguiar, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13669 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PRIETO PRIETO, CAROLINA y MARGARITA, "Prescripción adquisitiva". (Ficha 695|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Cleofe Ciriaco, Leonidas, Wilfredo, Clodomiro, Lodcisca y Nerina Machado, Orea Machado de Pereira, Lidia Machado de Clavijo, Manuel Tolentino Machado, Duvimiosa Machado de Vicente, Diego María Machado, Floriskela Feijóo de Machado y Manuel María Machado, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que se describirá o parte del mismo, a fin de que dentro del aludido término, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, manzana N.o 135 de la ciudad de Rocha, padrón número 286, de una superficie de 556 metros 96 decímetros, lindando: al N.O., 21 metros 48 centímetros calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; S. E., igual extensión con predio de Floro Calvetti; N.E., 25 metros 80 centímetros, predio de Teófilo Corbo y S.O., 25 metros 50 centímetros, predios de Luciano A. Pérez y de Rogelio Gamarra. — Rocha, 3 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 14428 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria". (Letra A, Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, dictada en los autos: CAMERA, JUAN FRANCISCO. "Prescripción A". (595|971), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a título universal o singular de don Francisco Cámera, a los linderos José L. Bravo, Juan Ma. Camilo, Walter Yebra y Fermín García y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de los padrones 3.675 y 3.676, ubicada en el Huerto 123 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento y que cierran en conjunto por estar unidos una superficie de 4.211 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.507 el 21 de abril de 1971, y se deslinda así: al Norte José L. Bravo; al Sur, Avda. Manuel D. Rodríguez; al Oeste, calle Lavalleja y por el Este Juan Ma. Camilo y Walter Yebra, y una recta haciendo martillo y otra perpendicular con propiedad de Fermín G. García a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.00 30,pub. 14329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: MANRIQUE, LUIS ALBERTO. "Prescripción A". (516|971), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho, a los anteriores propietarios y especialmente al señor Eugenio Carriquere, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 10, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 801, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de San José, con el N.o 4.502 el 13 de abril de 1971, consta de un área de 1.292 metros, 23 decímetros cuadrados y linda: al Norte con Vía del Ferrocarril; al Sur, padrón 802 de Suc. Gregorio Rodríguez, al Este calle Carlos Larriera y al Oeste padrón 800 de María Barbé de Vázquez y padrón 803 de María Zúñiga de Silveira, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 20 de mayo de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 14328 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "FLEITAS MANUEL PRIMITIVO, Prescripción, Ficha N.o 324 año 1971", se hace saber que Manuel Primitivo Fleitas se presentó solicitando los trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria como poseedor del inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, en la manzana 193, empadronado con el número 4179, compuesto de una superficie de 443 m. 20 dmc. y que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, se deslinda 27 m. 70 al Norte con Angel Mieres; 16 m. al Este sobre la calle Celedonio Rojas; 27 m. 70 al Sur sobre la calle Diego Lamas y 16 metros al Oeste con Luis A. García y Agustín N. Cabrera. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, por el concepto que fuere, sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de 90 días se les designará Defensor de Oficio que los patrocine (a. 309 C. de P. Civil). Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite y se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|255) 30|pub. 32082 Ag.23_v.ot.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Platea S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ahora" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.)

17) $ 1.000.00 10|pub. 15142 Ag.26-v.set.8.

ARIEL FRANCISCO SILVA PERRONE y JORGE HECTOR CANEPA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Secuencia matemática, primer año escolar", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14655 Ag.18-v.set.1.o.

FEDERICO HEINE TORRA solicita la inscripción del catálogo de los modelos de mesas y lámparas del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000 10|pub. 14822 Ag.20.-v.set.3.

RAQUEL MYRIAM EUPFERSCHMIDT de ZABALA, solicita la inscripción del modelo de muñeca denominado: "Cheka", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10/pub. 15042 Ag.24-v.set.7.

JUAN GUSTAVO VALSECCHI BONACKER, solicita la inscripción de la obra titulada "Diario Montevideo-Artigas-Montevideo, — mis relatos sobre esta experiencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10/pub. 14745 Ag.24.v.set.7.

NELSON ALONSO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Avance" de la cual se declara director. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10/pub. 15297 Ag.27-v.set.9.

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, solicita al inscripción de la obra titulada "El Gran Tony" o "Las Lunas del Diablo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10/pub. 15237 Ag.27-v.set.9.

MIRIAM ROSA COUSILLAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Chacarera de mi corazón" y el seudónimo "Jey Sigaret", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10/pub. 15367 Ag.30-v.set.10.

EDUARDO JUAN FRANCISCO SCASSO BRAGA solicita la inscripción del seudónimo: "Sbraag", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10/pub. 15535 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BRIGNONI PAEZ, (V 280/970), pues donde figura el padre como: "Luis Alberto Iglesias", debe decir: "Luis Alberto Brignoni Iglesias". — Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15 pub. 32113 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO ROQUE ALBONIGA MAYOR, (V 124/971), pues donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como: "AlnonigaMayor" debe decir: "Albóniga Mayor". — Montevideo, agosto 3 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15/pub. 14118 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos LUIS ALBERTO MACCIO y SARA JULIA GARCIA GIL. "Rectificación de partida" (Ficha E/ 1.874/971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde las fechas de nacimiento de Luis Alberto Macció, figura como: "17 de enero de 1917" debe decir: "31 de enero de 1917" y la de Sara Julia García Gil, aparece como: "2 de febrero de 1919", debe decir: "2 de febrero de 1917" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.600.00 15/pub. 15255 Ag.31_v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA SANCHEZ OLMOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como nacida el día 17 de enero de 1928, debe decir 2 de julio de 1922 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20/4/955 15/pub. 32071 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL PANYLA y ANNA KRAWCZYK, estableciéndose que el nombre del contrayente es: "Miguel" y no: "Víctor" y el apellido: "Panyla" y no: "Pañila", y el de la contrayente es: "Anna" y no "Ana" y el apellido es: "Krawczyk", y no "Kraychik". — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 2.400.00 15/pub. 15512 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: las de matrimonio de "DIONISIO ROMULO GIMENEZ y ELISA MAFALDA GONZALEZ DIAZ" y de "IDUART PALLEZ y FELICIA TEODORA GONZALEZ DIAZ" estableciéndose que en donde las contrayentes figuran como "Elisa Mafalda Díaz y Felicia Teodora Díaz" debe decir "Elisa Mafalda González Díaz y Felicia Teodora González Díaz" y donde figuran como hijas de padre desconocido, debe decir hijas de "Justino González y Josefa Días"; y las partidas de nacimiento de "Héctor Javier y Jorge Duart Pallez" estableciéndose que donde la madre figura como "Felicia Teodora Díaz" debe decir "Felicia Teodora González Díaz". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) R. 20/4/55 15/pub. 32068 Ag.20.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DANIEL AYALA AGUILAR, estableciéndose que en donde en la misma su nacimiento figura como acaecido el día "12 de agosto de 1954", debe decir: "10 de enero de 1952". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) R. 20/4/55 15/pub. 32022 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAUL BRUM FREIRE, estableciéndose que en donde en la mima figura como nacido en el "año 1967", debe decir: "año 1959". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.00 15/pub. 14145 Ag.12-v set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida; de matrimonio de JULIO CESAR CORUJO y GLADIS VALENTINA PORTUGAL, pues donde el contrayente figura como hijo de: "Cecilio Alfredo Corujo y Blanca Rosa Hernández", debe decir: "Cecilio Alfredo Corujo y María Del Carmen Galván", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 32164 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de SERGIO ARIEL OTERO PIREZ, pués en la misma donde el apellido materno aparece como "Piriz", debe decir "Pírez", por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) R. 20/4/55 15/pub. 32021 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado OCTAVIO DI SANTO y NILDA GLADYS HERNANDEZ, (Ficha D 90/71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el apellido del cónyuge figura como: "Disanto", debe decir: "Di Santo", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de julio de 1971 — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15/pub. 15002 Ag.24-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBA DE MELLO CORNES, (Ficha D 100/971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Mello", debe decir: "De Mello", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 31991 Ag 12-v set 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BLUSTEIN HERMAN ISAAC y otros. Rectificación de partida. (F-242/64)" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jaime Blustein y María Liberman pues donde el contrayente figura como "Chaim" debe decir "Jaime" b) De nacimiento de Paula Fanny Blustein donde el padre figura como "Chaim" debe decir "Jaime"; c) De nacimiento de Ariel Isaac Blustein, donde el padre figura como "Chaim" debe decir "Jaime". — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 3.000 15/pub 14744 Ag.20.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VITUREIRA FONTAIÑA RAFAEL. "Rectificación de partida". (F 192/71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Vitureira Fontaiña, pués donde el recién nacido figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.00 15/pub. 14696 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados; FERNANDO LARRAMBEBERE DIAZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 222/70), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Larrambebere Díaz, en el sentido de que donde su apellido dice: "Larrambehere", debe decir: "Larrambebere", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15/pub. 15089 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "ISOLINA VILARIÑO PAZOS, rectificación de partida, Ficha D.150/71"; se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) de matrimonio, entre don Arsenio Quintas López y doña Isolina Vilariño Pazos en el sentido de que donde dice en el apellido de la esposa "Villariño" debe de decir "Vilariño" por así corresponder. B) de nacimiento de Eduardo, María Cristina y Mary Isabel Quintas Villariño, en el sentido que en donde aparece el apellido materno como "Villariño" debe decir "Vilariño" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15/pub. 14879 Ag.23 v.st.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVIO IBAÑEZ y MIRTHA LILIAN PINTOS, "Rectificación de partida", (Ficha D 158/71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Olivio Ibañez y Mirtha Lilián Pintos, en el sentido de que donde dice: "Carlos Olivio Ibañez", debe de decir "Olivio Ibañez", por así corresponder; B) En las partidas de nacimiento de: Carlos Ernesto, Alejandra Liz y Silvia Lilián Ibañez Pintos, en el sentido de que donde figura el padre de los inscriptos como "Carlos Olivio Ibañez", debe de decir "Olivio Ibañez". por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) R. 20/4/55 15/pub. 32039 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GISELLE GUPER SILVER, (V 197/971), pués donde figura el apellido paterno como "Gupert", debe decir "Guper". — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15/pub. 14695 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de matrimonio de GERMAN LUIS AGUIRRE TERZAGHI y ZULMA CARMEN GUTIERREZ, (V 219|71), pues donde figura la contrayente como "Zulema", debe decir "Zulma"; donde figura la fecha de nacimiento de la contrayente "el día 21 de mayo de 1944", debe decir "5 de junio de 1944"; y donde figura el apellido de la madre del contrayente como "Tersaghi", debe decir "Terzaghi". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32146 Ag.30-v.st.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MIGUEL EDUARDO PEREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha E|345|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Eduardo Pereira, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Rita Pereira Das Neves", debe decir: "Elina María Rita Pereira Cebey" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32133 Ag.31_v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de VICENTE CECILIO PASTOR y MARIA DEL CARMEN PESCE, (V 179|971), donde el contrayente figura como: "Vicente Cecilio González", debe decir: "Vicente Cecilio Pastor"; y donde figura como "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo legítimo de Vicente Cecilio Pastor, nacimientos de sus menores hijos legítimos NELLY MAGALI y EDGAR WILSON PASTOR, donde su padre figura como "Vicente Cecilio González", debe decir "Vicente Cecilio Pastor". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32020 Ag 16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO GODOY, (V 113|971), donde dice "Goodoy" debe decir "Godoy". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32019 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI, (S 189|71), pues en la misma donde figura el apellido del padre como "Magnascuitti", debe decir "Magnasciutti". — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15423 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JOSE GONZALEZ" estableciéndose que en donde el mismo figura como nacido el "8 de mayo de 1915" y como hijo de "Mateo González", debe decir nacido el "4 de abril de 1914" e hijo de "Juan González". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32067 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de LUCRECIO MARIA NIEVES y PAULINA PETRONA SILVERA, pues en la misma donde el cónyuge figura como Lucrecio debe decir "Lucrecio María" y 2) De nacimiento de Lucrecio María Nieves pues en la misma donde dice Lucrecia María, debe decir "Lucrecio María Nieves" por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32072 Ag.20.-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANDRES SCALA, ELBA BERARDO DE SCALA, ALICIA MAGDALENA y ELENA SCALA BERARDO, (D 175|71), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Alicia Magdalena Scala Berardo y de Elena Scala Berardo, en el sentido de que en ambas partidas, el padre de las inscriptas figura como "Héctor Andrés Scala", debe decir solamente "Andrés", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15421 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERMOGENES AQUINO "Rectificación de partida". (F 325|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hermógenes Aquino, pues donde dice que nació una criatura del sexo: "masculino", debe decir: "femenino". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32158 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "ALEJANDRO ALFREDO COSSIO y otro, Rectificación de partida, F. 243|71", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Alfredo Cossio y Melba Edda Iguini pues donde el contrayente figura como "Alejandro Alejandro Rodríguez" debe decir "Alejandro Alfredo Cossio" y donde figura como hijo de Gila Rodríguez y padre desconocido debe decir "hijo legítimo de Edilberto Paulino Cossio y Gila Rodríguez". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955 15|pub. 32100 Ag.23_v.st.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OCLIDES MARTIRES SENA. "Rectificación de partida", (Ficha D 73|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Oclides Martires Sena en el sentido que donde figura: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32117 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ANTONIO GINAR RODRIGUEZ, "Rectificación de partida". (Ficha D 57|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Antonio Ginar Rodríguez, en el sentido que donde figura con el apellido paterno "Ginarez", debe decir "Ginar", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32018 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR COSTA y VILMA DAVILA DE COSTA, "s|Aux. de pobreza y rectificación de partida", (Ficha 111|970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Ethel en la siguiente forma: donde dice: "Clem Costa", debe decir: "Omar Costa", y donde dice: "Wilma Dávila", debe decir: "Vilma Dávila". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, julio 21 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32153 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COTROFE JESUS LUCIANO y DOLORES RODRIGUEZ DE COTROFE, "Rectificación de partida de matrimonio", (Ficha civil N.o 353 1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice: "y doña María Silvia Rodríguez", debe decir: "y doña Dolores Rodríguez". — Canelones, 21 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 14070 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO BUSCHIAZZO, (220|V|1971), en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Pablo Buchiazzo", debe decir: "Buschiazzo" y donde dice: "Elvira Guisolfo", debe decir: "Eloísa". — Pando, agosto 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15004 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ROSENDA OLIVERA DE MAGALLANES Y JOSE MARIA MAGALLANES, Rcetificación de Partida, (Ficha 232971"). Se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de José María Magallanes y María Rosenda Olivera Ferráz, en el sentido de que donde dice: "María Rosenda Ferráz", debe decir: "María Rosenda Olivera Ferráz", como es realmente; y donde dice: "hija de desconocido", debe decir: "hija de Antonio Olivera", que es lo correcto. Y la rectificación de Partida de Nacimiento de Iris Margot Magallanes, en el sentido de que donde dice: hija legítima de "Rosenda Ferráz", debe decir: de "María Rosenda Olivera", que es lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 14901 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ALBERTO ARAUJO e ILSA MELGAREJO, Rectificación de partida" (463|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Juan Carlos Araújo Melgarejo, anotada en el Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial del Departamento en fecha 20 de diciembre de 1967 (Fs. 6, número 11), en el sentido de que, donde dice: "tres de octubre de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 14900 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL DI CONSTANCIO BALESTRESI y FELICIA GONZALEZ, estableciéndose que donde figura el apellido: "Di Constancio", debe decir: "Di Constanzo", por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 3.791, de fecha mayo 14 del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31989 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ROBERTO TROISI, "Rectificación de partida", (C 373| 71), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Troisi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Trois" por el apellido paterno, debe decir: "Troisi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15011 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ISMAEL FLORES, "Rectificación de partida". (C 491|70), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don Ismael Flores, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Anselma Llanes", refiriéndose a la contrayente, debe decir: "Anselma Rodríguez". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, octubre 29 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 14417 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS ANAHI FRANCISCA, Rectificación de partida" (Libro 26, F.o 656, N.o 97), se hace haber que

ante este Juzgado se ha presentado doña Anahí Francisca Iglesias solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: "se le ha puesto el nombre de Anhaí Francisca" debe decir: se le ha puesto el nombre de Anahí Francisca por ser el correcto. — Paysandú, agosto 9 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 14914 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados "VICTORIANO ISMAEL SOSA MARTINEZ". Rectificación de partida de nacimiento. (Ficha C. N.o 512|71) se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Victoriano Ismael Sosa Martínez, estableciéndose que donde figura la inscripción Ismael Victoriano debe decir Victoriano Ismael y donde dice nacido el 14 de junio de 1908 debe decir 15 de junio de 1908. Y a los efectos de la Ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000 15|pub. 14731 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA IZAGUIRRE (JOSE). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 311|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Silveira Izaguirre, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos cincuenta y cinco" debe decir: "mil novecientos cuarenta y cinco". — Salto, 29 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 14457 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña DELI PEREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 31 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15456 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: FRANCISCO PERDOMO. "Rectificación de partida", (Ficha número 342, año 1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Francisco Perdomo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como: "Francisca", en lugar de: "Francisco", que es lo que corresponde. — Mercedes, junio 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15294 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CORDERO SOSA, ERLINDO". Rectificación de partida, se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Erlinda", debe decir "Erlindo", donde dice que es "hija" debe decir que es "hijo", y donde dice que pertenece al sexo "femenino" debe decir sexo "masculino", y donde dice que "es nieta", debe decir que "es nieto", por ser lo que corresponde. El interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32069 Ag.20.-v.set.10.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Carrillo, Adolfo R. contra SARA MACHADO AVILA. Ejecución de prenda". (Ficha C 340|970). se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a las 14.30 horas y en la calle Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un automóvil marca "Jowet Bradford", del año 1951, empadronado con el N.o 159 503 en la Intendencia Municipal de Montevideo, matriculado con el N.o 210.419, motor E.D.C. C. L. 22.588.
Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.200.00 10|pub. 14652 Ag.18-v.set.1.o.

HUGO NELSON SOLARI COSSARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LORENZO TORRES. "Sucesión". (S 670|68), se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Nelson Solari Cossaro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.200, señalado con el N.o 12 de la manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffly, según el cual consta de una superficie de 324 metros con 9 metros de frente al S.O. sobre la calle José Villagrán.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas y demás que la ley indica, serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; 3.o) Los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6.o), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.600.00 15|pub. 14384 Ag.16-v.set.6.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ DE CAMAROTTA, JUANA. "Herencia yacente (F 630|1962), se hace saber que el 15 de setiembre a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por intermedio del martillero Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 841.333.34 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.824, compuesto de una superficie de 246 metros 40 decímetros; con 8 metros 62 decímetros con frente a la calle Domingo Aramburú; 7 metros 90 decímetros con frente a la calle Pando.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento, conexión, etc., así como los gastos de escritura que la ley pone a su cargo, será de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, se hallan a disposición del interesado en la oficina actuaria. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.200 14|pub. 15122 Ag.27-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mira Alvarez, Manuel contra NIEVES BELTRAN de PASSIO. Acción ejecutiva de alquileres". (B 1.134|969), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 12.650.00 (valor actualizado: $ 37.950.00), del siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 4.940, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con edificio y mejoras, señalado con el N.o 19, de la manzana N.o 5 del plano del agrimensor José S. Meier, de enero de 1952, inscripto el 13 de marzo del mismo año, con el N.o 6.985, con una superficie de 360 metros cuadrados, con 12 metros de frente, al Este, a la calle cuarta.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 9.520.00 17|pub. 15113 Ag.24 v.set.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Flores Heriberto contra ELADIO M. SANCHEZ ROYERO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.560|970), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Solar de terreno con los edificios ... demás construcciones y mejoras, padrón antes en mayor área con el N.o 153.365 y actualmente con el N.o 190.863, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 87 de la manzana "C", en el plano del agrimensor Roberto Truco, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 29.029, el 14 de enero del año siguiente, aprobado por el Plan Regulador del Concejo Departamental, el 7 de enero de 1955, con una superficie de 611 metros 28 decímetros, con una curva circular de 15 metros de frente, al Noroeste a la calle Belanger, puerta de entrada señalada con el N.o 2.434, entre las calles Havre y "D", con línea de retiro frontal para edificar de 7 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, impuestos, tasas, incluso los municipales, así como los demás que pudieran existir por concepto de medianería, pavimentos y otros análogos; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 9.000.00 13|pub. 15112 Ag.24-v.set.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos María Eler Ottonello y otro c|. BOLIVAR W. BARROS MATOS y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|510|69), se hace saber al público que el próximo día 16 de setiembre a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito 586), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 31.093, con una superficie de 204 metros, 90 decímetros, con un frente de 6 metros 46 centímetros, a la calle Manuel Pagola 3234.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586), a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 6 000.00 15|pub. 14293 Ag.13-v.set.3.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos "Laguna de Puppo, María Ofelia; Ofelia Puppo de Rabuñal; Hugo Puppo Laguna; Raquel Puppo de Rodríguez; María Cristina Puppo de Larroca; William Puppo González y Franklin Puppo González contra ZAIDA PUPPO de SILVA y RUBEN NESTOR PUPPO BELLISTRI. Cesación de Condominio" (Ficha C 683 año 1969) se hace saber que el día 29 de setiembre de 1971, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea pesos 2.703.067 del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 29.731, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de

C95 metros 14 decímetros con 9 metros de frente a la Avenida Brasil N.o 2476.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiere la escritura definitiva de compraventa, así como las tasas e impuestos que le corresponde. 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor oferente en el acto de serle aceptada la misma. 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie B|52 número 2142. 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.240.00 15|pub. 14772 Ag.23-v.set.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Miguel Bagalciague Palmieri y otros c|. MARIA CONSUELO BREA, "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|2.493|70), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 45.287, ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, "Villa Colón", señalado con el N.o 7 de la manzana J, en el plano del ingeniero Antonio Marroche de marzo de 1913, superficie metros 518, con metros 9 de frente al S. O. a Daniel Zorrilla N.o 5430; metros 57 de fondo al N.O. y S.E. con solares números 6 y 1; y al N.E. con el resto de la manzana J.
Se previene: Primero Que el mejor postro deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; Segundo: La comisión del martillero, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, y si hubiere deudas de pavimento, medianeras, y toda obligación o gravamen que recaiga sobre el inmueble, serán igualmente de su cargo; Tercero: Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2); Cuarto: De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60'71 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 9.000.00 15|pub. 15179 Ag.26-v.set.15

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ENRIQUE CALVO VILLAR, "Sucesión" (L.o 63, F.o 379) se hace saber que el día 29 de setiembre a las 15 horas en el lugar de sus ubicaciones, salvo la casa del Balneario La Floresta y el solar del Autódromo Nacional en San José que se rematarán en la propiedad de la calle 21 de Setiembre 2789, se procederá por intermedio de Gomensoro y Castells asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1.o) Padrón número 30.069 propiedad calle Libertad 2412 con 9 Mts. de frente y un área de 231 Mc. 79 Cm.c. Base: $ 1.733.333.33; 2.o) Residencias calle 21 de Setiembre 2795, padrón número 32.151, con un área 486 Mc. con 9 Mts. de frente. Base: $ 3.050.666.66; 3.o) Casa calle 21 de Setiembre 2789 padrón N.o 32.150 con un área de 486 Mc. con 9 M. de frente. Base: $ 3.397.333.33; 4.o) Chalet en Balneario La Floresta padrón N.o 170 con un área de 166 Mc. 70 Dc.c. con 10 M. 70 de frente a la Av. San Martín y 11 M. 50 frente a la calle España. Base: $ 300.000.00; 5.o) Solar padrón número 883 Dep. de San José Autódromo Nacional con un área de 490 Mc. Base: pesos 20.000.00.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio; 30 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate, y el saldo 25 o|o a los 6 meses y el 25 o|o restante al año; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis Fontana, Actuario.
20) $ 14.400.00 20|pub. 15256 Ag.27-v.set.23.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Casteli, Nelson contra NALBANDIAN, REBECA y AVEDIS. Juicio ejecutivo". (Ficha C 551|969), se hace saber que el 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 584, el martillero Juan Arturo Bouza, procederá a la venta en pública subasta, con base de 2|3 partes de sus tasaciones, de diversas máquinas para fabricación de calzados, detalladas en el expediente respectivo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — A los efectos de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de febrero de 1971, se hace constar que esta ejecución es por el no pago de intereses originados. — Montevideo, agosto 4 de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 15518 Ag.31-v.set.13.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cabo Fernando, Ireneo y otros con DE CASTRO PITA, WILSON, "Ejecución de hipoteca" (C|1.007|71) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Yerbal", 5.a sección judicial del Dep. de Treinta y Tres, padrón N.o 3.386; área 288 hectáreas 1.600 Mts. que se deslindan así: Por el Norte-Noroeste recta de 3 tramos, el primero de 1.486 Mts. limita con propiedades de Inversiones Rurales "La Martita" S. A. y de Aparicio C. Rodríguez, el segundo de 476 Mts. 20 Cent. y el tercero de 150 Mts. lindando con campos del mismo señor Rodríguez; por el Noreste, Cañada que desemboca en el Arroyo Yerbal; por el Sur, recta quebrada de 4 tramos: De cien metros, 985 Mts. 10 Cent., 110 Mts. y 1.576 Mts. linda con campos de Ursino Denis; y por el Oeste, recta de 780 Mts. 60 Cent. limita con campos de Sucesores de José Saravia.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo; la comisión del martillero, así como el pago de cualquier gravámen fiscal que pese sobre el bien: III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.680.00 27|pub. 13464 Ag.4-v.set.10.

ARAMIS GOMEZ ALMEIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Becerra García José Alfonso contra MILRAD SZALAT BERNARDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.291|70), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Aramís Gómez Almeida, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Unidad 103, ubicado en primer piso a cota vertical más 3 metros 55 centímetros, empadronada con el N.o 209.477; superficie de 61 metros 9.180 centímetros que deslinda: al Norte con balcón F uno; al Este con propiedad padrones 8.274, 8.246 y 8.247 y ducto D uno; al Sur con paller escaleras C uno; y al Oeste con pozo de aire y luz E uno y apartamento 102. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón F 1. Dicha unidad se halla construída en un terreno, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8273 con una superficie de 465 metros 58 centímetros, con 10 metros 78 centímetros, de frente a la calle Maldonado entre las de Paraguay e Ibicuy.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisón del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Se hace constar que de acuerdo al decreto 60|71 la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.400.00 15|pub. 14406 Ag.16-v.set.6.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Carbia Lucero, Jacinta y otros c| BELLUCCI DE ANDRADE, MARIA y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|587|70), se hace saber al público que el día 22 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 100 548, señalado con el número 27 del plano del Ingeniero Jaime A. Botet de marzo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 485 Mts. 90 Dms. que se deslinda así: 10 Mts. de frente al Oeste a la Avenida Joaquín Suárez con el N.o 3424. entre las calles Lucas Obes y Oficial N.o 1; 49 Mts. 88 Cms. al Sur lindando con solar 28; 10 Mts. 30 Cms. al Este confinando con solar 24; 47 Mts. 35 Cms. al Norte lindando con solares 25 y 26.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses (Decreto del Poder Ejecutivo 60|971). — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Esc. Mylca Bollá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.200.00 15|pub. 15317 Ag.27-v.set.16.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Botta Delfino, Emilia Cirila c| MIGUEL ALDO ALVAREZ. "Int." (Ficha C| 815|70) se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en "Rincón de Vidal" segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.605, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Carlos Novo de julio de 1955, inscripto con el número 1.627 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de agosto del citado año, comprende una superficie de seis hectáreas seis mil cuatrocientos trece metros y deslinda así: 268 metros 70 centímetros al Norte, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción número dos del mismo plano, 224 metros 24 centímetros al Nordeste, con la fracción cuatro, 298 metros 27 centímetros al Sur, con la frac_

ción seis, 198 metros 94 centímetros al Sudeste de frente a Camino Vecinal que la separa de terreno padrón 3 223, y por el Noroeste 41 metros 80 centímetros de frente a la carretera "Del Medio"; b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69 257, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.204 el 5 de abril de dicho año, tiene una superficie de cuatrocientos metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Osvaldo Martínez, 40 metros al Sudeste con los padrones 69.256 y 69.252, 10 metros al Sudoeste con el padrón 69.251 y 40 metros al Noroeste con el padrón 69.258.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos municipales, que deberán consignarse en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses (Decreto del Poder Ejecutivo 60|71). — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.640.00 17|pub. 13911 Ag.10-v.set.2.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lanfranconi, Francisco y otros contra HUMBERTO MARRANGHELO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 233|71), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1971, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le acceden, ubicado en la Primera, (antes Séptima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatrocientos noventa, que según títulos, consta de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados y se deslinda así: diez metros de frente al Sureste, a la Avenida Uruguay, puerta número mil setecientos once al quince entre las calles Gaboto y Magallanes, por veintiocho metros noventa centímetros de fondo, lindando actualmente por el Noreste, con padrón cuatrocientos noventa y uno, por el Noroeste, con parte de los padrones quinientos cuatro y quinientos cinco, y por el Suroeste, con los padrones quinientos nueve, quinientos diez y cuatrocientos ochenta y nueve.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que los antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.00 15|pub. 14685 Ag.19-v.set.9.

JULIO CESAR STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estrázulas Zorrilla, Hugo c| MARIA INES LEMES PIACENZA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|187 bis de 1971) se hace saber que el día 4 de octubre de 1971, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Julio César Stajano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene situada en la decimoprimera sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cinco mil seiscientos veintinueve, señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el doce de julio de mil novecientos cuarenta y tres con el número cuarenta y siete, compuesta de una superficie de seiscientas trece hectáreas, cuatro mil quinientos treinta y nueve metros, así deslindada: al Norte el Arroyo Guaviyú, al Este tres líneas rectas que partiendo del Norte sobre el Arroyo Guaviyú corren al Sur en dos mil sesenta y un metros diez centímetros gira al Este en novecientos noventa y dos metros y continúa al Sur en dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente a servidumbre de paso de dieciséte metros de ancho, que separa de campos propiedad de Fabricio Lemes y Ubelina V de Guerra; al Sureste da frente a Camino Departamental a Cuchilla San José, al Suroeste da frente en dos líneas de mil quinientos setenta y cinco metros treinta centímetros y quinientos setenta y siete metros veinte centímetros a servidumbre de paso que separa de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes, al Oeste tres líneas que partiendo al Norte sobre el Arroyo Guaviyú corre al Sur en mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros que separa de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, corre del Suroeste al Noreste en mil metros y sigue al Suroeste en dos mil cuatrocientos cuarenta metros ochenta centímetros dividiendo de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes; b) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Guaviyú, 11.a sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 926, señalada con la letra "A" en el plano de fecha 1.o de agosto de 1930, de la subdivisión practicada en abril del mismo año por el Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el dos de agosto de dicho año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de una superficie de 387 hectáreas 9.107 metros cuadrados, lindando: al Noreste, puntas del Arroyo Guaviyú por medio con José Lemes, al Norte en 1.150 metros con la fracción "B" de dicho plano, propiedad de Laura Lemes de Fontán y sus hijos, al Este en dos líneas, en una de 1.585 metros 80 centímetros, con la referida fracción B y en otra de 1.964 metros 55 centímetros con la fracción letra "C" del mismo plano, propiedad de Fabriciano Vidiella, al Sur línea alta de la Cuchilla de San José por medio con la sucesión de Luis Chouciño, y al Oeste en 3.181 metros 20 centímetros con Eulogio Vázquez. Este campo está cruzado de Sur a Norte por una Servidumbre de tránsito que da salida también a la fracción "B" ya citada, por el ángulo Suroeste de esta última, todo según resulta del plano referido.

Se previene: 1.o) Que los padrones a subastarse se encuentran dados en arrendamiento, de conformidad al contrato celebrado el día 25 de febrero de 1969 en la ciudad de Paysandú, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos y Anticresis, gozando de un plazo contractual vigente hasta el día 25 de febrero de 1974; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados de registros, los honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura definitiva de traslación de dominio, las tasas, impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 57.120.00 34|pub. 13910 Ag.10-v.set.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON y otro. Ejec. de hipoteca". (C F 751|70), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón [illegible] de una superficie de 528 metros 45 decímetros sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Santiago y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debali.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de los intereses. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

.20) $ 6.600.00 15|pub. 14143 Ag.20_v.st.10.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 865|970), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el número 874, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 113 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros, describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 67 Há. 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 468 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.238 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción 5: área 399 Há. 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub. 14046 Ag.11-v.set.28.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María E. Lapique Trigo de Caffera y otros contra TEGOMAT URUGUAYA S. A. Intimación" (Ficha B N.o 215|71), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el señor Alguacil

a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.572 señalado con el N.o 35.019 en el plano del agrimensor Roberto Schinca y en la Dirección General de Catastro, con un área de metros 452 decímetros 70, que se deslinda así; 10 metros 77 centímetros al Este de frente a calle Ejido, entre La Paz y Galicia, distando su punto medio 35 metros y 10 centímetros de la última nombrada; 42 metros y 02 centímetros al Norte lindando con padrones 7.573; 7.575 y 7.576; 10 metros y 79 centímetros al Oeste con padrones 7.576, 7.571 y 7.567; y 41 metros 98 centímetros al Sur, con padrón 7.571.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; c) Que se deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho perdiendo el postor la cantidad depositada en beneficio de los acreedores de autos; d) Que los títulos y antecedentes están depositados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que la ejecución se efectúa por adeudarse intereses por la deuda original. (D. N.o 60|1971). — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 11.400.00 15|pub. 15544 Ag.31-v.set.20.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 1.171|70), se hace saber al público que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2.645, y señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando, el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9.122, según el cual tiene una superficie de 362 metros que se deslinda así: 16 metros 28 centímetros de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7 metros de ancho; 9 metros 92 centímetros de frente al Suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquinas con una ochava de 9 metros 21 centímetros curva; 16 metros 33 centímetros al Noreste lindando con el solar 20; 22 metros 93 centímetros al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en Montevideo, el 9 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 11.560.00 17|pub. 15316 Ag.27-v.set.20.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Amespil Rocca, Silvio César contra MARTINEZ SAMUEL, WALTER RUBEN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 407|1971), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Angel Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y del señor Actuario sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Unidad 301, que forma parte del edificio construído en terreno formado por dos solares contínuos empadronados con los números 4.067 y 4.971, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro el 24 de noviembre de 1955 con el número 31.502, con 21 metros 38 centímetros, de frente al Norte a la Avda. Uruguay entre Florida y Andes. La Unidad 301, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 12 metros, 65 centímetros, padrón individual N.o 202.625 superficie de 60 metros 25 decímetros, con una superficie de 60 metros 25 decímetros inscripta en Catastro con el N.o 31.672, el 28 de diciembre de 1955.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados impuestos y tasas y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad de inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 14641 Ag.18-v.set.8.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martí, Dolores y otros contra ABEILLE S. A. y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.289|070), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1971, a las 14.30 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en dos lotes, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Lote N.o 1: A) Dos solares de terreno contiguos, construcciones y demás accesorios dominiales, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo; paraje "Carrasco", que se describen: a) Padrón 64.290, solar señalado con el N.o 28 de la fracción "B", en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, inscripto el 15 de noviembre de 1924, con una superficie de 702 metros cuadrados con 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril entre la Rambla República de México y la calle Itacurubí; y b) Fracción letra "D" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 20 de febrero de 1946 con el N.o 14.136, padrón N.o 106.770, con una superficie de 400 metros cuadrados con 3 metros de frente a la calle 6 de Abril. A continuación el Lote N.o 2, a saber: B) Un solar señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi más arriba citado, padrón número 169.282, con una superficie de 440 metros cuadrados con 11 metros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril. Conjuntamente con los precitados lotes, se enajenan los derechos de promitente, comprador que corresponden a los ejecutados en los bienes que integran, emergentes de las promesas respectivas, las que han sido debidamente inscriptas.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) 11.400.00 15|pub. 15390 Ag.30-v.set.17.

JUAN CARLOS BONIFACINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos; BONIFACINO JUAN CARLOS. Cesación de condominio". (Ficha A 2.175|1970), se hace saber que el día 16 de setiembre próximo a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador Juan Carlos Bonifacino, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Padrón N.o 125.076, que según plano levantado por el agrimensor Armando Aresti, en enero de 1928, inscripto en Topografía el 4 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea, 560 metros con 50 metros de frente a la calle Carlo Magno y el padrón N.o 125.077, que según el mismo plano que el anterior consta de una superficie de 1 hectárea 570 metros, con 50 metros de frente a la calle Carlo Magno, ambos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; b) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo agosto 19 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub. 15001 Ag.24-v.set 14.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Cabrera Julio y otros contra CONSTANTINO R. BORBA MATHURIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-163|969), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1971 a las 15 horas en el hall del Juzgado —Cerrito 586— el rematador señor Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un apartamento N.o 502, que integra el edificio "Plazamar", que según el plano del agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1962 con el número 40.991, se ubica en el 5.o piso, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros con un área de 43 metros 72 decímetros. Padrón individual 213.270; construído en el solar de terreno con padrón matriz 5929, que según el plano del nombrado Agr. inscripto en Catastro el 21 de junio de 1958 con el número 36.007, tiene un área de 126 metros 80 decímetros con frente a las calles Maldonado y Andes, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo.

Se hace constar: a) Que la venta se hará al mejor postor en su estado actual, arrendado con plazo vencido, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio respectivo; b) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador y c) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria para su estudio. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 14726 Ag.20.-v.set.10.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos: "Silveira, José Luis contra DIAZ CELINA. Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 429|966), se hace saber que el 22 de setiembre próximo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, con base 2|3 partes de tasación pesos 220.750.00 de los derechos emergentes de promesa de compra venta, totalmente paga, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (N.o 393, F.o 152, L.o 74), de un solar de terreno, con mejoras, sito en Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 122.867, superficie 429 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo metros 10.00, con frente a calle Guenoas 3633.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 14164 Ag.13-v.st.6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de 1er. Turno, en autos "Rogelio Pereira c. BRUNO PAUZZETTI, F.338|69", se hace saber que el 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Seña 25 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 1.600.00 10|pub. 14918 Ag.23 v.st.6.

H. LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la decimosexta sección judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta sección judicial de Montevideo, dictada en autos: Berkel S. E. Ltda. contra DANIS GUMPERT, "Ejecución de prenda" (L.o 7, F.o 377, N.o 874), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1971, a la hora 16, en Mercedes 1449, se procederá por el Martillero H. Liber Lago, al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres "Berkel", modelo 114, número 70.267; 1 balanza "Berkel" modelo 21.002|20 número 51.446 y 1 balanza "Berkel" modelo E. B. número 13.527.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo y el saldo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. Se deja constancia que los procedimientos se siguieron por ejecución de prenda por saldo de precio. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) $ 3.200.00 10|pub. 15164 Ag.26-v.set.8.

SATURNINO ANTONIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ferraro González Zulma contra ISMAEL FERRARO. Cesación de condominio". (F C 496|1970). se hace saber que el día 9 de setiembre, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Saturnino Antonio Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento, manzana N.o 72, empadronado con el N.o 249 con una superficie de 475 metros 62 decímetros, de frente al Oeste a la calle Treinta y Tres entre las calles Teresa Cabana de Morena y Ramón Vázquez Varela, al Norte con padrón N.o 250, al Oeste con los padrones N.os 241 y 242 y al Sur con padrón N.o 2.916.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador como así también tributo o gravamen departamental que grave los remates o trasmisión de dominio; 3.o) Que deberá consignar el saldo para completar el precio dentro de los treinta días del remate; 4.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 6 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 14448 Ag.17-v.set.7.

OSCAR COROMINAS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Francini de González María Luisa contra JOAQUIN GONZALEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 4.o, F.o 540, número 121), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1971 a las 13 horas y en el lugar de su ubicación (José A. y Trelles y Avenida Artigas en Tala) por intermedio del martillero Oscar Corominas asistido del suscrito Juez de Paz y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación (pesos 2.050.000) mitad indivisa de propiedad ubicada en esta ciudad Padrón N.o 584, manzana 74; terreno ubicado en calles Florida y Montevideo de esta ciudad empadronado con el N.o 443, manzana 38, compuesto el primero de una superficie total de 800 metros con edificación y el segundo de una superficie de 700 metros 9869 centímetros con mejoras; un juego dormitorio incompleto, un juego de living, un aparador, un mostrador, dieciséis sillas, un aparador de cocina, tres mesas, doce camas de hierro, cuatro mesas de luz, una pileta lavar, tres brazos máquinas café, dos portones de hierro, colchones, sábanas y frazadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del rematador e impuestos municipales así como los gastos de escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos de los bienes a subastarse encuentran depositados en el Juzgado de Paz indicado a disposición de los interesados. — Tala, agosto 10 de 1971. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $ 8.400 15|pub. 14697 Ag.20.-v.set.10.

NEPOMUCENO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "María Leondina Suárez de Brunet y otra contra MAXIMA SANCHEZ de SUAREZ, Subasta pública". (F 318|969), se hace saber que el 2 de setiembre de 1971 a la hora 16, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Nepomuceno Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de la tasación del siguiente inmueble:

Padrón N.o 1.590 de la manzana número 9, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 731 metros y mejoras que se deslinda así: al Norte 42 metros, 95 centímetros con padrón 1.589 de Juana Echepare, al Sur 42 metros 95 centímetros con Margarita Tejera de Sánchez; al Este, 17 metros con Heriberto Fernández, Juan Díaz Fariñas y Francisco Echeverry; y al Oeste, 17 metros 7 decímetros con calle Doroteo Navarrete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuario de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de julio de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que el presente expediente se sigue a los efectos de cesación de condominio. — Melo, 6 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 14074 Ag.12-v.set.2.

LEOPOLDO PIGNATARO Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Flores contra ZERPA VAZQUEZ, RUBEN FRANCISCO. Juicio ejecutivo". (L.o 1, F.o 93), se hace saber que el 3 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por la firma Leopoldo Pignataro y Cía.", asistida del Alguacil y Actuario, a rematar con la base de las 2|3 partes de su tasación: pesos 376.000.00 (o sea $ 250.667.00), el siguiente inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras, situado en el pueblo Ismael Cortinas, (Estación Arroyo Grande), Cuarta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 343, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.792 el 4|XI|966, según el cual tiene una superficie de 677 metros 43 decímetros con 17 metros al S. O. de frente a calle N.o 15; 31 metros 72 al O. con padrón 142; 18 metros 99 al N. con padrón 143 y al E. dos rectas de 32 metros 38 y 8 metros 77 con solares 2, 3 y 6 del plano citado.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuesto y honorarios de la escritura de compra venta y comisión del rematador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rosario, 3 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 14057 Ag.12-v.set.2.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Bula Juan Venancio contra JUAN PABLO CABRERA y ROBERTO MARTINEZ. Juicio ejecutivo". (C N.o 378, año 1969), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Tractor Internacional Farmen, modelo D 430, motor Diesel N.o N. T. 260.469, Mac Cormick, base: $ 173.333.00; B) Tractor Internacional Mac Kormick W 6 BK 3.463. Base: $ 90.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio de su oferta y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan; B) Los tractores indicados se encuentran depositados en el local de la firma Alexandre Linos, en Ituzaingó y Beltrán; y en el taller de Berriel y D'Andrea, Calleros entre Misiones y Treinta y Tres. — Florida, julio 28 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 4.000.00 10|pub. 15064 Ag.24-v.set.7.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Laborde Aristegui María Angélica contra FERNANDO TABOADA DENIS y MARIA OFELIA ABELENDA SERRATO. "Ejecución de hipoteca". (C. número 1.259, año 1970), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, paraje "Colonia Diecinueve de Abril": a) Empadronado con el N.o 100. Superficie: 152 hectáreas 5.951 metros 3 decímetros; b) Empadronado con el N.o 2.997 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas; c) Empadronado con el N.o 2.012. Superficie: 35 hectáreas; d) Empadronado con el N.o 2.013. Superficie: 34 hectáreas; e) Empadronado con el N.o 2.004. Superficie: 28 hectáreas 966 metros, 83 decímetros; f) Empadronado con el N.o 1.367. Superficie 20 hectáreas; g) Empadronado con el N.o 1.625 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Florida, julio 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 13.440.00 28|pub. 13364 Ag.3-v.set.10

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: GUILLERMINA FARALL de INETTI y NICOLAS INETTI, "Sucesiones". (L.o 25, F.o 297, N.o 270), se hace saber al público, que el día 16 de setiembre de 1971, a las 15 30 horas y en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de $ 259.910.00 (doscientos cincuenta y nueve mil novecientos diez pesos), moneda nacional, el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras anexas, ubicado en la manzana 317 de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 4.949, con una superficie de 385 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Este a la calle Misiones, donde está señalada con el número 1.291.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; así como el Impuesto Municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o; B) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que el bien se encuentra ocupado por condóminos; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 6 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 14560 Ag.17-v.set.7

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Carlos Méndez Requena contra PLINIO BERRUTI (H). "Juicio ejecutivo" (L.o 21, F.o 110), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1971 a las 9 horas, en el local de calle Larrañaga 231, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público, por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, los efectos detallados de Fs. 9 Vto. a 15 Vto. de los referidos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Hago constar que la ejecución promovida en los autos a que se refiere el precedente edicto, no está amparada por los decretos de moratoria vigentes. Conste. — Salto, 19 de agosto de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 2.800.00 10|pub. 15315 Ag.27-v.set.9.

JUAN M. CANTOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, VALENTINA, Sucesión. Pieza mandada formar sobre remate judicial A", (276|971), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan M. Cantou, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos mil pesos una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, sita en la ciudad de San José, empadronada con el N.o 5150 de la Primera Sección Judicial del Departamento, letra B en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 323 de 1949, que se compone de 461 metros 61 decímetros y linda: al Norte calle de Huertos, hoy, 25 de Agosto; al Sur, con raíz de Antonio Negro;

al Oeste, lote A, de dicho plano y al Este, con bienes de Feliciano Boris y Humberto Castelli.

Se previene: a) El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o; b) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, la comisión 4 o|o del martillero y salvo los tributos que la ley pone a cargo del enajenante; c) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; y d) El inmueble a venderse se entregará desocupado inmediatamente de escriturado.

Se deja constancia que el presente remate no se realiza por cobro de pesos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 14327 Ag.16-v.set.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "CORREA DA COSTA DE VILLARREAL, LIDIA, segundas copias; F. 678|67", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lidia Da Costa Correa de Villarreal solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de junio de 1965 por el Escribano Antonio Laluz por la cual adquirió una fracción de terreno y mejoras situada en la 9.a sección judicial de Montevideo, sona suburbana, padrón N.o 184.011, segregada del padrón N.o 46.136 en mayor área, señalada con el N.o 41 en el plano del Agr. Benjamín F. Conde de marzo de 1910 según el cual está compuesta de una superficie de 451 mts. 5160 cm. con 10 mts. 40 cm. de frente a Camino Colmán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 14377 Ag.26.-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ASUNCION SANTOS DE GIORDANO y otros. Segunda copia de escritura" (C. 194|71), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta otorgada por el Actuario de este Juzgado Letrado escribano Raúl Ferreira, el 10 de junio de 1940, que figura con el número 8 a fs. 31 del libro N.o 461 año 1940, por la que don Antonio Orlando Giordano adquirió la fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 48 y empadronada con el número 650, con un área de 882 metros cuadrados que tiene frente a la calle 18 de Julio N.o 775, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley número 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, julio 30 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 3.600 10|pub. 14824 Ag.20.-v.set.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RICAFEMI LIMITADA

Por documento del 26|7|71, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3|8|71; N.o 353, F.o 1.239, L.o 2 de Contratos, MARIA ROSA COSTAS SALGADO y TERESA BORGOGNA, constituyeron la Sociedad "Ricafemi Limitada".

Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, representación e intermediación en toda clase de productos alimenticios sin excepción, comprar, vender, etc., bienes muebles e inmuebles y toda operación que se relacione con este objeto.

Razón social: "Costas - Borgogna".

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Administración: María Rosa Costas.

Plazo: 10 años prorrogables.

22) $ 4.000.00 10|pub. 15404 Ag.30-v.set.10.

LA CHACARITA LIMITADA

El 1.o de junio de 1971, NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE y FRANCISCO MATOSAS VINARDELL, constituyeron la Sociedad.

Inscripta en Registro de Comercio, número 266, folio 353, libro 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, (salvo aviso en contrario).

Domicilio: Camino Maldonado 6232, Montevideo.

Objeto: Barraca de materiales de construcción, importación de los mismos, venta por mayor y menor, actividades anexas.

Administración: Noemí Matosas.

Razón social: "La Chacarita Limitada".

Capital: $ 500.000.00, (quinientos mil pesos).

22) $ 4.000.00 10|pub. 15394 Ag.30-v.set.10.

ALENRI LIMITADA

El 30 de junio de 1971, ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ REBOLLO y MARIA ISABEL FERNANDEZ REBOLLO, constituyeron la Sociedad.

Inscripta en Registro de Comercio, número 297, folio 1.046, libro 2 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, (salvo aviso en contrario).

Domicilio: Alzaibar 1367, Montevideo.

Objeto: Confección en general, especialmente artículos de punto, venta por mayor y menor, actividades anexas.

Administración: Alfredo Enrique Fernández.

Razón social: "Alenri Limitada".

Capital: $ 350.000.00, (trescientos cincuenta mil pesos).

22) $ 4.000.00 10|pub. 15393 Ag.30-v.set.10.

DINIEL LIMITADA

Contrato privado del 14 de julio de 1971. Registro Público de Comercio, N.o 360, F.o 1.264 v., L.o 2 de Contratos.

Socios: EDUARDO DAMIAN NIEBLA y NELLY TERESITA DISABELLA.

Capital: $ 2.000 000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Estación de Servicio y Anexos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 15392 Ag.30-v.set.10.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.

22) $3.600.00 20|pub. 14207 Ag.12-v.set.9.

JOSE P. JORAJURIA LIMITADA

Contrato del 15 de octubre de 1966, inscripto en el Registro de Comercio con el número 264 al F.o 944 v., del libro 1 de Contratos, el 22 de junio de 1971.

Socios: José Pedro Jorajuría, Ignacio Anegón, Armando Isolabella y Juan Reymúndez.

Capital: $ 1:000.000.00 integrado: José Pedro Jorajuría: $ 560.000.00, Ignacio Anegón, $ 330.000.00, Armando Isolabella: $ 60.000 00 y Juan Reymúndez: $ 50.000.00.

Administración: José Pedro Jorajuría e Ignacio Anegón, conjuntamente.

Objeto: Despachantes de Aduana.

Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Misiones 1424, piso quinto.

22) $ 4.000.00 10|pub. 14646 Ag.18-v.set.1.o.

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA

Contrato otorgado en documento privado el 28 de julio de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 30 de esos mismos mes y año con el N.o 347 al F.o 1.217 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Rosa Esther Vivo de Cerdeiras Alonso y los señores Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates.

Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país.

Denominación y razón social; ALMAZARA DEL LITORAL Limitada.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 2:000.000.00, así aportado: Rosa Esther Vivo de Cerdeiras Alonso: $ 500.000.00 y cada uno de los señores Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates: $ 750.000.00.

Dirección y Administración: Directorio compuesto por los tres socios.

Representación del Directorio: cualesquiera dos de sus miembros actuando conjuntamente.

Balances: los 30 de setiembre de cada año.

Domicilio: en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer explotaciones, sucursales etc., en cualquier parte.

22) $ 7.000.00 10|pub. 14593 Ag.18-v.set.1.o.

ALFAUTMI LIMITADA

Constituída por documento privado del 19 de julio de 1971.

Socios: Anneliese Paola Mangani de Laterza y Jorge Alvaro Riestra Fernández.

Objeto: Realización de negocios para terceros, representaciones, comisiones y|o consignaciones.

Domicilio: Avda. Daniel Fernández Crespo 2207, en esta ciudad.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 100.000.00 integrados por partes iguales.

Administrador: Anneliese Paola Mangani de Laterza.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 342, F.o 1.198, L.o 2 de estatutos, el 29 de julio de 1971.

22) $ 5.000.00 10|pub. 14590 Ag.18-v.set.1.o.

FLECHA DE PLATA LIMITADA

Por documento privado del 27 de mayo de 1971, inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 244, F.o 862, del L.o 2, Alvaro Bebanz Bossio, Oscar Fredy Varela Iglesias y Marcos Goñi Ramírez, constituyeron la sociedad limitada: FLECHA DE PLATA LIMITADA.

Capital: $ 500.000.00, integrado así: Bebanz $ 280.000.00, Varela: $ 140.000.00, Goñi; pesos 80.000.00.

Administración y uso firma social: Alvaro Bebanz Bossio.

Objeto: Transporte colectivo de personas o cosas, auto remise, ambulancias, taxi flet, etc. comprar, vender, permutar y realizar toda clase de operaciones muebles o inmuebles.

Plazo: treinta años.

22) $ 5.000.00 10|pub. 14587 Ag.18-v.set.1.o.

PLAMET LTDA.

Por documento de fecha 31|10|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 294, F.o 103 v. del libro N.o 2 de contratos el 27 de noviembre de 1970, Orlando Silva Quintero, Ademar Waldemar Costa Gadea, Wiston Barneche Barneche y Raúl Madeira López constituyeron sociedad PLAMET Ltda., domiciliada en José L. Terra 2873.

Objeto: Industrialización y comercialización artículos escritorios, juguetes.

Plazo: 5 años.

Administración y representación: 1 socio y Raúl Madeira López.

Capital: $ 900.000.00. Raúl Madeira López $ 300.000.00 y cada uno de los restantes pesos 200.000.00.

22) $ 5.000.00 10|pub. 14771 Ag.26-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HODGES HERMANOS LIMITADA. LA AMERICANA LIMITADA.

Por documento privado de fecha 7 de julio de 1971 autenticado por el escribano Mario Espinosa Lancieri e inscripto en el Registro de Comercio de Río Negro con el N.o 13 el 26 de julio de 1971 se constituyó la sociedad siguiente:

Socios: Pedro Roberto y María Elena Hodges.

Objeto: Fábrica de Gaseosas y Bebidas sin alcohol.

Administración: Conjunta de ambos socios.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Ciudad de Fray Bentos.

22) $ 4.000.00 10|pub. 14729 Ag.20 v.st.3.

FRITZ SCHAPIRA LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1971. Inscripto Reg. Público y General de Comercio, N.o 284, folio 1.003 v., L.o 2, el 5|7|71.

Socios: Federico o Fritz Schapira y Luisa Clastornik Marcus.

Capital: $ 2.000.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: elaboración de material de composición mecánica para uso de la industria gráfica Import., Export., representación y venta máquinas y accesorios industria gráfica.

Plazo: tres años prorrogable por períodos iguales automáticamente.

Administración: Fritz Schapira, exclusivamente.

Domicilio: Montevideo.

Denominación: Fritz Schapira Limitada.

22) $ 4.000.00 10|pub. 14712 Ag.20 v.st.3.

ORGANIZACION COMERCIAL LTDA.

Contrato del 19|7|1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|7|1971 con el N.o 338 al folio 1183 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Carlos Antonio Dalchiele Madero y Esteban Marcel Wank Molnar.

Objeto: Venta de productos lácteos, fiambrería y comestibles en general.

Plazo: Dos años a partir del 19 de julio de 1971 prorrogable por períodos de dos años sucesivos.

Capital: $ 1.000.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

Domicilio: Plaza Cagancha 1174; Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 14698 Ag.20 v.st.3.

URUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 22 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 356 al F.o 1250 del L.o 2 de contratos.

Socios: MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y MAXIMO DA RONCH GUIGLIA.

Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con pescado, sus derivados, productos del mar y con cualquier clase de bienes muebles.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100,000.00 aportado por los socios por partes iguales e integrado en un 50 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14962 Ag.23_v.st.6.

CITROMAX S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 313; folio 1.100; libro 2 Contratos.
Socios: Luis Alberto Mangino, Adolfo Bruno Rosenbaum, Lorenzo Antonio Camuyrano, Roberto Rodolfo García.
Capital: $ 150.000. Integración: Luis Alberto Mangino $ 15.000. Cada uno de los restantes: $ 45.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales, de exportación e importación vinculadas a la elaboración y fabricación de aceites esenciales, especialmente cítricos así como también: sabores, aromas, composiciones afines y productos químicos en general para usos industriales.
Administracin: Luis Alberto Mangino y Adolfo B. Rosenbaum.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000 10|pub. 15092 Ag.24.-v.set.7.

ROMAY HNOS. y Cía. Ltda.

Constituída por contrato privado el día once de junio de 1971, inscripto el 30 de junio de 1971 con el N.o 57 al F.o 178.181 del libro de Contratos.
Socios: VICTOR ROMAY, MARIO TRIGO, BORIS ROMAY, JORGE ROMAY, EDUARDO RIOS.
Objeto: Industrialización elaboración y comercialización de productos porcinos.
Domicilio: La Paz, Departamento de Canelones
Capital: $ 3.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.
Administradores: Jorge Romay y Eduardo Ríos indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14961 Ag 23_v.st.6.

CABRERA Y GRIFFIN Ltda.

Contrato privado del 11 de agosto de 1971.
Registro Público de Comercio: N.o 21, F.o 59 al 63, Libro XLII el 13 de agosto de 1971.
Socios: JAVIER A. CABRERA y RICARDO C. GRIFFIN.
Capital: $ 500.000.00 integrado por mitades.
Objeto: Remates, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años con prórrogas automáticas cada dos.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14913 Ag.23_v.st.6.

GOMEZ Y SORIA LIMITADA

Contrato del 16 de febrero de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú. N.o 1 del F.o 1 al F.o 3 del L.o XLII.
Socios: Juan Pablo Gómez y Jesús Soria.
Domicilio: Tacuarembó 902.
Objeto: abasto de carne.
Capital: $ 500.000.00 integrados partes iguales.
Plazo: tres años prorrogables tres años más.
Administración: Juan Pablo Gómez.
22) $ 3.000.00 10.pub. 14912 Ag.23_v.st.6.

PARKING AEROPUERTO S.R.L.

Contrato firmado 19 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 68 al folio 209|212 del libro de Contratos.
Socios: CESAR SARRO BRISOLER y ALBERTO DEL CASTILLO PEREIRA.
Objeto: estacionamiento de vehículos.
Domicilio en Canelones (Carrasco).
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 5.000.000. perteneciendo el 88,70 o|o al señor César Sarro y el 11,30 o|o al señor Alberto Del Castillo Pereira.
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 15013 Ag.24.-v.set.7.

"PANIFICACION Y CONFITERIA NUEVO POCITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por contrato social de fecha 19 de octubre de 1970, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social "Panificación y Confitería Nuevo Pocitos Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por los señores Rosendo López Vigo, Manuel María García Carballés, Manuel García Lima, Juan Blanco García y Roberto Blanco Ramil.
Capital $ 400.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, especialmente los relativos al de Panadería y Confitería.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años, no teniendo gerente no factor.
Cierre de ejercicio 30 de setiembre de cada año.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 272 al folio 1015 del libro N.o 2 de Contratos, el día 22 de octubre de 1970.
22) $ 7.000 10|pub. 15091 Ag.24.-v.set.7.

MERCADERIAS Y SERVICIOS LIMITADA

Constituída el 23 de junio de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1971 con el número 293, folio 1052 v. del libro 2.
Nombre: Mercaderías y Servicios Limitada pudiendo utilizar la sigla "MEYSER LIMITADA".
Socios: Fernando Raúl Correa Zunino y Ricardo Antonio Jourdan Casalla.
Objeto: importación, exportación, representación, industrialización y comercialización de mercaderías y bienes, reparación de relojes y maquinaria de precisión.
Domicilio: Montevideo.
Capital: cien mil pesos.
Plazo: un año, con prórrogas sucesivas por igual término.
Representación y administración: Ricardo Antonio Jourdan Casalla.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Ganancias y pérdidas: en proporción al aporte de capital de cada uno de los socios (señor Correa $ 30.000 y señor Jourdan $ 70.000).
Disolución: mayoría de dos tercios sobre el capital.
Asambleas sociales: anuales.
22) $ 7.000 10|pub. 15032 Ag.24.-v.set.7.

CHISPITA LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de julio de 1971.
Socios: Hugo César De Pazos Parada, Jorge Bernardo De Pazos Parada y Nybia Erna Santullo Gentile.
Objeto: Adquirir y comercializar mercaderías en general.
Domicilio: Verdi 4311, Apto. 1, en esta ciudad.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente.
Administración: Hugo César De Pazos, y|o Nybia Erna Santullo Gentile, indistintamente.
Capital: $ 500.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 362, F.o 1.273, L.o 2 de Contratos, el 6 de agosto de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15185 Ag.26-v.set.8.

ORREGO Y SILVERA LIMITADA

Por documento privado del 25 de junio de 1971, se constituyó Orrego y Silvera Limitada, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1971, con el N.o 330, al folio 1.154 del libro 2 de Contratos.
Socios: Elbio Orrego y Carlos Alberto Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: $ 50.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de instalaciones eléctricas en general, pararrayos, calefacción, alarmas, automáticos, reparaciones de instalaciones y artículos eléctricos en general, servicio de mantenimientos y repuestos para los mismos, e importación y exportación de los bienes en general.
Administracion: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 40 años.
22) $ 6.000.00 10|pub. 15184 Ag.26-v.set.8.

ESTAMPACOLOR LTDA.

Carlos Evia Grunwaldt, Simón Seitune Macadar, Rodolfo Muñoz Doat y Roberto Caplan Goldman, constituyeron Estampacolor Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 372 a folio 1.305 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Estampado de telas y comercio textil en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Avellaneda 4387.
Administración: Rodolfo Muñoz Doat y Simón Seitune Macadar. — Agosto 22 de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15166 Ag.26-v.set.8.

BARRIO UNION LIMITADA
CESION DE CUOTA

Luis Ciriaco Lancieri y Félix Nicasio Ceballos Magallanes, cedieron a Luis Eduardo Astarita Irureta las cuotas de capital que en sus caracteres de socios les correspondía en la sociedad "Barrio Unión Limitada", por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el 5 de agosto de 1971 con el N.o 15, F.o 51 al F.o 54v. — Carlos M. Mazzilli, Escribano.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15129 Ag.23-v.set.8.

GUSTAMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado de fecha 10 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 393 al folio 1.374 del libro 2.
Socios: HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ y NORBERTO ALFREDO LO RE.
Objeto: Actividad industrial y comercial sobre artículos comestibles y en particular orientada hacia los productos derivados de la industria lechera y granjera.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, actuando en forma separada.
Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, integrados por los socios en partes iguales.
Plazo: Treinta años, pudiendo liquidarse por las causales previstas por el Art. 15 Incs. 2.o y 3.o de la ley N.o 8.992.
Balances: 31 de julio de cada año.
Asambleas: Ordinarias una vez al año, dentro de los 60 días de la fecha de balance. Extraordinarias a solicitud del 25 o|o del capital.
22) $ 7.000.00 10|pub. 15235 Ag.27-v.set.9.

FABRI S. R. L.

Contrato privado del 20 de mayo de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1971 con el N.o 238 al F.o 836 del L. 1 de Contratos.
Socias: ANGELA GADEA DIAZ y URSINA RAMONA GADEA DIAZ.
Capital: $ 100.000.00 integrado: pesos 95.000.00 por Angela Gadea Díaz; $ 5.000.00 por Ursina Ramona Gadea Díaz.
Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente las dos socias.
Objeto: a) Fabricación de artículos electro domésticos; b) Exportar e importar.
Domicilio: Constitución 1995, podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $ 5.000.00 10|pub. 15236 Ag.27_v.set.9.

GALIL LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1971.
Inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 282 al F.o 997 del Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Ind. y comercialización de artículos varios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: David Tugentman.
Socios: DAVID TUGENTMAN, REBECA SZORER, SAMUEL ZELMAN y MARY TUGENTMAN.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15257 Ag.27-v.set.9.

ROQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 19 de julio de 1971, Raúl Enrique Rondán Batista y Gustavo Quintela Morales.
Objeto: venta productos avícolas, productos envasados, productos de granja, vinos envasados y afines.
Plazo 3 años.
Capital $ 120.000.
Domicilio: Luis de la Torre 903.
Registro Público de Comercio: N.o 365, folio 1283, libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 3.000 10|pub. 15320 Ag.27.-v.set.9.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura que el 15 de junio de 1971 autorizó el escribano Hernán de la Fuente, y cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Soriano el primero de julio de 1971, en el libro de Contratos, con el N.o 1 se insertó en el mismo de fojas 57 a 61 se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada" —con domicilio en la ciudad de Dolores—, hasta el día 30 de junio, inclusive, del año 1979; y se ampliaron las facultades del Administrador, para que en nombre y representación de la sociedad realice, otorgue y suscriba todo tipo de contratos respecto de vehículos automotores en general, sin limitaciones de ninguna especie. — Dolores, agosto de 1971.
22) $ 7.000 10|pub. 15295 Ag.27.-v.set.9.

TRIMEX LIMITADA

Registro Público Comercio: inscripción agosto 16 de 1971; N.o 399, F.o 1.400, L.o 2 de contratos. Otorgamiento: agosto 2 de 1971.
Otorgantes: Guillermo Finck, Marta Fernández, María del Rosario de los Santos.
Iniciación: octubre 1.o de 1971.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: toda actividad de comercio e in-

dustria lícitos, importación, exportación, prestación de servicios.
Capital: $ 150.000.00.
Administración: Guillermo Finck y|o Marta Fernández, indistintamente.
Ejercicio: setiembre 30.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15546 Ag.31-v.set.13.

EDEN LIMITADA
Contrato privado del 19 de julio de 1971. Registro Público de Comercio: N.o 404, Folio 1.415, libro N.o 2 de contratos; el 18 de agosto de 1971.
Socios: Enrique Witkind Furia y Eduardo Daniel Hazán.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado 33 o|o y 67 o|o respectivamente.
Objeto: Fantasías, relojería y bazar.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15483 Ag.31-v.set.13.

LOS TRES TINOS S.R.L.
Contrato del 6|8|71, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 420, F.o 1.471, v., L.o 2 el 20|8|71.
Socios: Eduardo Nieto: $ 210.000.00; Juan Carlos Sturla: $ 45.000.00 y Eduardo Nobile: $ 45.000.00.
Objeto: compraventa de alhajas.
Administración: Eduardo Nieto y otro socio cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15538 Ag.31-v.set.13.

SUPERMERCADO TATITA S.R.L.
Contrato del 13|8|71, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 418, F.o 1.465, L.o 2 el 20|8|71.
Socios: Héctor Marmoria $ 375.000.00, Valentina de Armas $ 375.000.00 y Jorge Cavalieri $ 750.000.00.
Objeto: Supermercado.
Administración: Héctor Marmoria.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15537 Ag.31-v.set.13.

JULIO CESAR PAOLILLO Y CIA. LIMITADA
Contrato privado del 24|6|71, inscripto Registro el 6|7|71, con el N.o 288, F.o 1.074 del libro 2 de contratos.
Socios: Julio César Paolillo Núñez y Julio Ricardo Iza Diverio.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hotel.
Administración: Julio César Paolillo
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10pub. 15517 Ag.31-v.set.13.

OSCAR NIEVAS LIMITADA
Contrato privado del 1.o|7|70, inscripto Registro el 7|8|70, con el N.o 599 al F.o 21.800 del libro 1 de contratos.
Socios: Oscar Nievas Breo y Juliana Leone de Nievas.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comisionista de automotores.
Administración: Oscar Nievas Breo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10pub. 15516 Ag.31-v.set.13.

PABLO S. MAZZONI LIMITADA
Contrato del 13|8|71, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 419, F.o 1.468, del L.o 2, el 20|8|71.
Socios: Pablo Mazzoni y Dora Escaich.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, representaciones.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10pub. 15536 Ag.31-v.set.13.

ISIE LIMITADA
Documento privado del 30 de julio de 1971.
Socios: Juda Babczyk Miedzianagora y Rafael Zalma Yanny.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Galería de arte y antigüedades, artículos para el hogar y su alhajamiento.
Plazo: dos años, con prórroga automática.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Juda Babczyk.
La firma de cheques y documentos comerciales ambos socios indistintamente.
Registro de Comercio, N.o 400, F.o 1.403, L.o 2 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15490 Ag.31-v.set.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.785. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Juan Guyer por César Sequeira Dobal, (Montevideo), solicita marca: PAMPEANO, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15204 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.780. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita registrar marca "CACHET" para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 15023 Ag.24.-v.set.7.

ACTAS N.os 133.774 y 133.775. — Montevideo agosto 19 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "DECORALIA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 15041 Ag.24.-v.set.7.

ACTAS N.os 133.772 y 133.773. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Oscar Bacot por Udai S. A. (Montevideo), solicita marca "POP ARMY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 15040 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.750. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por Jonathan Logan, Inc. (USA) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 15039 Ag.24.-v.set.7.

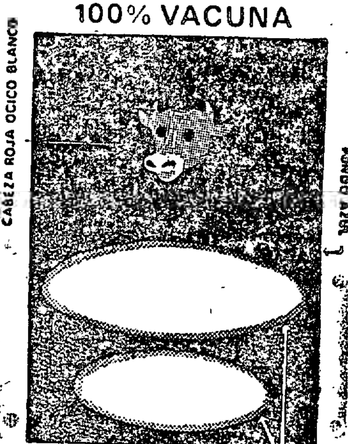
ACTA N.o 133.748. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "AMYLOCHROME" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15038 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.744. — Montevideo agosto 18 de 1971. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca



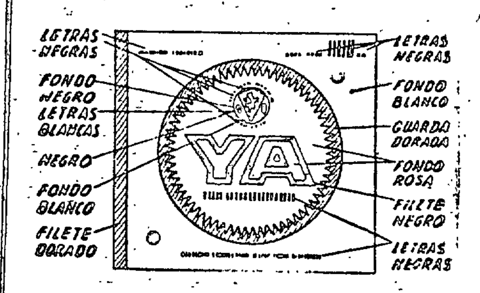
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 15037 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.650. — Montevideo agosto 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Cía de Oleos y Mantequillas S. A. (Montevideo) solicita la marca.



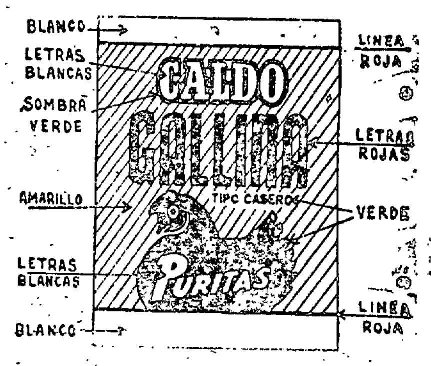
clase 3 (grasas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.000 10|pub. 15033 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.765. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita registrar marca



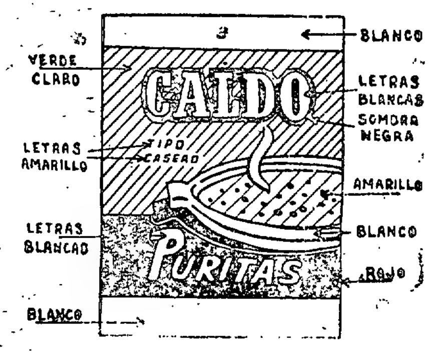
para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000 10|pub. 15022 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.781. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molinos Puritas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



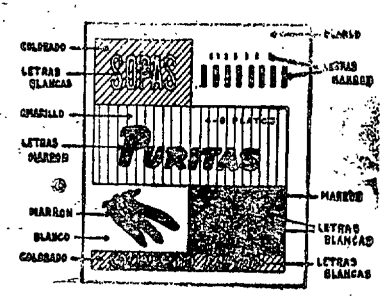
para clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000 10|pub. 15021 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.782. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molinos Puritas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000 10|pub. 15020 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.783. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molinos Puritas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000 10|pub. 15019 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.704. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — P. Dubourg por Quick Service Textiles Inc. (EE.UU.), solicita marca



clase 4 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14732 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.671. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca ABRIL CULTURAL, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2,000.00 10|pub. 14665 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 133.645. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C. (Montevideo), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 14666 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 133.672. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca EL LIBRO DE LA VIDA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2,000.00 10|pub. 14667 Ag.19-v.set.2.

ACTAS N.os 133.688, 133.689 y 1.409. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alejandro Labacá por Rafael M. Ravazzani Kunz, (Montevideo), solicita registrar marca:



clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 14637 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.415. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "BUENOS DIAS, MUCHO GUSTO" para clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 15024 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.766. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca YA, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14988 Ag.23 v.st.6.

ACTA N.o 133.742. — Montevideo, agosto 16, 1971. — Guzmán González Ruiz por Bernis S.R.L., Montevideo, solicita marca: MARCEL RIGAUD, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 15210 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.801. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca: ENERPRIN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15208 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.786. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Juan Guyer, por César Sequeira Dobal (Montevideo), solicita marca: PUNTANO, clase 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15205 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.797. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca BIJOMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15150 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.796. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca ESILGAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1,000.00 10|pub. 15149 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.795. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca NAYONOC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15148 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.794. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ldt. (Japón), solicita marca XYPINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15147 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.793. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca PAPMONT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15146 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.792. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada (Montevideo), solicita marca: DIVIREINA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15145 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.789. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Oscar Bacot, por D'Onofrio S. A. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: EXTRACTO DE LAVAR TRI-PLE T 3, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15144 Ag.26-v.set.8.

ACTAS N.os 133.690 y 133.691. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Julio A. Barbieri S. A. (Montevideo), solicita marca: AIR POWER clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14656 Ag.18-v.set.1.o

ACTAS N.os 133.816 y 133.817. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha, José Mariano Rodríguez, Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca POPIELA, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2,000.00 10|pub. 15339 Ag.30-v.set.10.

ACTAS N.os 133.814 y 133.815. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha, José Mariano Rodríguez, Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca POPI, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2,000.00 10|pub. 15338 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.803. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A., (Argentina), solicita marca THIMEROSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2,000.00 10|pub. 15398 Ag.30-v.set.10.

ACTAS N.os 1.416 y 1.417. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Asociación Cristiana de Jóvenes, (Montevideo), solicita la marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 15395 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.764. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Pedro Grecco Malfatto, (Uruguay), solicita marca EL TERNERO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2,000.00 10|pub. 15412 Ag.30-v.set.10.

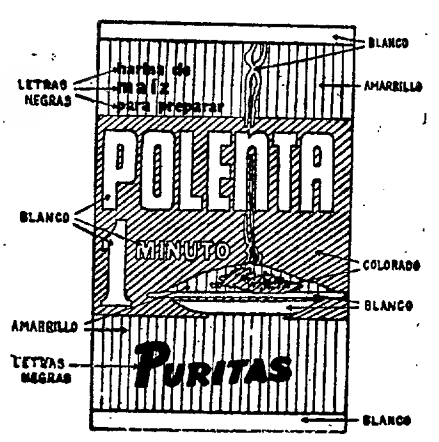
ACTA N.o 133.725. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — P. Dubourg por Jomaro Limitada (Montevideo) solicita marca "ENOTECA JOMARO" clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15274 Ag.27.-v.set.9.

ACTA N.o 133.763. — Montevideo, 18 agosto 1971. — Guzmán González Ruiz por COPER LTDA, Montevideo, solicita marca: TABOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15211 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.705. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ford Motor Company, (EUA), solicita registrar marca: COURIER, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14600 Ag.18-v.set.1.o.

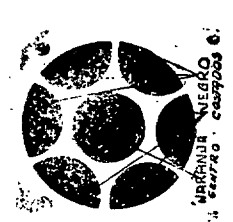
ACTA N.o 133.661. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Con esta fecha Metalúrgica Dayman, (Canelones), solicita la marca: FUJIYAMA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14650 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 133.784. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molinos Puritas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 15018 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.703. — Montevideo, agosto 13 de 1971 — Con esta fecha P. Dubourg por Carrocerías Nicola S. A., Manufacturas Metálicas (Brasil), solicita marca



clase 24 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 14736 Ag.24.-v.set.7.

ACTA N.o 133.767. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca FLINKY, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14989 Ag.23 v.st.6.

ACTA N.o 133.761. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Tibor Ltda. (Montevideo) solicita marca SPRUCE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14921 Ag.23 v.st.6.

ACTA N.o 133.760. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Tibor Ltda. (Montevideo), solicita marca DOYEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14920 Ag.23-v.st.6.

ACTA N.o 133.698. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay), solicita marca VIÑASOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14740 Ag.20 v.st.3.

ACTAS Nos. 133.700, 133.701, 133.702, 1.410, 1.411 y 1.412. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Enrique Tato por Societé a responsabilité limitée dite: Treport (Francia), solicita marca TREPORT, clase 8, 11, 24, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14739 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.667. — Montevideo agosto 11 de 1971. — P. Dubourg por Reta Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca GRAN MEDALLA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14738 Ag.20-v.st.3.

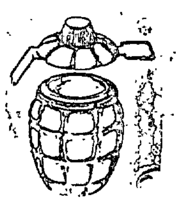
ACTA N.o 133.638. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — P. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca LA CUERDA HECHIZADA, clase 6 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14737 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.639. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Manfredo Cikato, por Sebino La Bambola Italiana, (Italia), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 14657 Ag.18-v.set.1.o.

ACTAS Nos. 133.668 y 133.669. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — P. Dubourg por El_ga S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 14735 Ag.23-v.st.3.

ACTAS Nos. 133.651 y 133.652. — Montevideo agosto 10 de 1971. — P. Dubourg por Bensasson Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 14734 Ag.20 v.st.3.

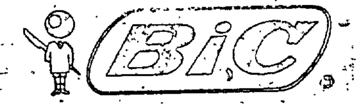
ACTA N.o 133.653. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — P. Dubourg por Airtex Products Inc. (EE.UU.), solicita marca



clase 24 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 00 10|pub. 14733 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 1.413. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — Con esta fecha José Enrique Couto (Uruguay) ha solicitado la marca NAVIRUTA para distinguir artículos de la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14701 Ag.20-v.st.3.

ACTA N.o 133.723. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Marcel Bich (Francia), solicita marca

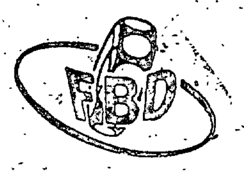


clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14820 Ag.20 v.st.3.

ACTA No 133.722. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Penn Controls Inc. (E. U. de América), solicita renovar la marca PENN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 14819 Ag.20.-v.set.3.

ACTA N.o 133.721. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca NOVAPIEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14818 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.720. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Falcone Bodetto y Dotti S. R. L. (Santa Fe) Rep. Argentina, solicita la marca



clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 14817 Ag.20-v.st.3.

ACTA N.o 133.709 y 133.710. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca TED LAPIDUS, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14793 Ag.20-v.st.3.

ACTAS Nos. 133.711 y 133.712. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN PATOU, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14794 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.719. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca OXOBID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14792 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.718. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca ADAMS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14791 Ag. 20-v.st.3.

ACTAS Nos. 133.716 y 133.717. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca CHICLETS, clase 2, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14790 Ag.20 v.st.3.

ACTAS Nos. 133.707 y 133.708. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca GIVENCHY, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14789 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.697. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay), solicita marca CAMPO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14743 Ag.20 v.st.3.

ACTA N.o 133.670. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca TARAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14742 Ag.20-v.st.3.

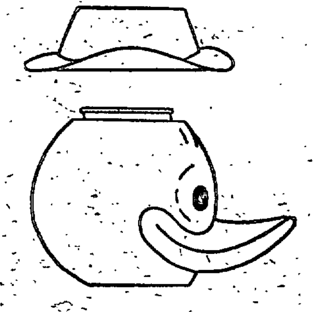
ACTA N.o 133.699. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay), solicita marca VIÑAFLOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14741 Ag.20 v.st.3.

ACTAS N.os 133.821, 133.822 y 133.823. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation, (EUA), solicita registrar marca



para clases 8, 10 s|d., y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15498 Ag.31-v.set.13.

ACTAS N.os 133.810 y 133.811. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario Leiva y José Luis Leiva, (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 15479 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.824. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca DIPEL, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15504 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.835. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA X, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15502 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.834. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA G. T. R., para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15503 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.836. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA R.G.T., para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15501 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.837. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA RADIAL G. T. para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15500 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.839. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca SITILON, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15499 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.779. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Enrique Tato, por Ernesto Bejar, (Montevideo), solicita marca PLAY BOY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15478 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.833. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Jones, y Cía. S. A. por Crosignani y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca SOYASOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15474 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.831. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Empresa Editora Zig Zag S. A. (Chile), solicita marca CONDORITO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15473 Ag.31-v.set.31.

ACTA N.o 133.832. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Crosignani y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca ALMERIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15472 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.802. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A., (Argentina), solicita marca LAXO-TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15397 Ag.30-v.set.10.

ACTAS N.os 133.819 y 133.820. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Oscar Bacot, por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca IAMSSA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15401-Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.805. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca CARNEMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15400 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.804. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Ilcon S. A., (Montevideo), solicita marca PRET A PORTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15399 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 1.414. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Francisco Iglesias, (Uruguay) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15411 Ag.30-v.set.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.552. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Robert Henry Perrin (Inglaterra), solicita patente para "Método para separar material particulado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordenase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14844 Ag.20-v.st.3.

ACTA N.o 18.677. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por James F. Butterfield, (E. U. de América), solicita patente de invención por el término de quince años para "Producción de color sujetivo por técnicas de animación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 14821 Ag.20-v.st.3.

ACTA N.o 18.685. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente para "Un procedimiento de preparación de derivados del ácido prostanoico", de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14795 Ag.20-v.st.3.

ACTA N.o 18.669. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Rodolfo Fontán (Roma, Italia) solicita patente de invención para: "Dispositivo para la transmisión por la televisión, la radio y los altoparlantes del estadio de las señales del silvato del árbitro durante las competiciones deportivas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 14944 Ag.23-v.st.6.

ACTA N.o 18.480. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un método para tratar y prevenir anaplasmosis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14943 Ag.23-v.st.6.

ACTA N.o 18.694. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Bristol Myers Comany (E. U. de América) solicita patente de invención para: "Rizadores de cabello y método de calentamiento para los mismos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 14922 Ag.23-v.st.6.

ACTA N.o 18.699. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, su preparación y aplicación". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15207 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.698. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15206 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.680. — Montevideo, agosto de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Walter Pablo y Joaquín Luis Portas (Montevideo), solicita patente de invención para: "Aparato Higienizador de uso público", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15190 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.503. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Billy Fox por Esso Research and Engineering Company (USA), solicita patente para: "Método para preparar derivados de 2-Aminobenzotiazoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15154 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.479. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente para "Composiciones terapéuticas inyectables", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15153 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.473. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Billy Fox por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita patente para: "Arrollamiento eléctrico encapsulado que tiene capa de barrera", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15152 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.469. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Billy Fox, por Marine Protein Corporation (USA), solicita patente para: "Método y aparato para criar peces en un medio ambiente artificial", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15151 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.587. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag., (Suiza), solicita patente para "Preparación de productos de reacción de epóxidos, áminas grasas y ácidos dicarboxílicos, procedimiento para su fabricación y uso", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15402 Ag.30-v.set.10.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Benigno Pérez, provisión Hum 3452. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo julio 17 de 1971. — ALCIRA GIL de CAO
25) $ 1.800.00 20|pub. 13575 Ag.5-v.set.2.

Prometí vender a Manuel C. Cuba el bar de Maldonado 1400, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO. — DIVINA BARREIRO GARCIA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14373 Ag.16_v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Melecio Inver Gómez Martínez el almacén sito en Bérgamos 3488 ley 26 9|1904. — Montevideo, julio 16 de 1971. — CARMELA GENOVESSE CALABRESE DE PASCALE. — VICENTE PASCALE PASCALE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14366 Ag.16-v.st.13.

Ley 26|9|1904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Luis A. de Herrera 2590 a Mellington Fernández y Ramón Camaño. Acreedores, Plaza Zabala 377 piso 1. — SAMUEL MOJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14289 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Distribuidora Platense Ltda. prometió vender a Faber S. A. comercio en 18 de Julio 1229. Acreedores en el mismo. — MORRIS ROSENSAFT.
25) $ 1.800 20|pub. 14777 Ag.20.-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí derechos del compromiso de compraventa de Bar de Sarandí y Piedras, a Tomás Báez. Acreedores: Zorrilla 238 (Carmelo). — CARLOS VACCARO.
25) $ 1.800 20|pub. 14700 Ag.20.-v.set.17.

Interviniendo: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometimos vender a José y Andrés Trigo Currais el comercio sito en 8 de Octubre 4702, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: AGUSTIN BARCAIA OUTERELO.
25) $ 3.600 20|pub. 15045 Ag.24.v.set.21.

Prometimos vender Pescadería sita Rivera 3530 bis a Carlos Legar y Dieter Mellin, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — LUIS PEÑA BLANCO. — ROBERTO EIRA COMESAÑA.
25) $ 1.800 20|pub. 15013 Ag.24.-v.set.21.

Ley 26|9|1904. Con fecha 2|12|1965 prometimos vender a Julio Gatto la casa de Fotografía ubicada en Boulevard Artigas 2305. Acreedores presentarse en el comercio. — MANUEL AREIZAGA. — VICTORIA ZUAZU.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15221 Ag.26-v.set.22.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a María Castro de Giménez, la Boutique de Guardia Oriental 3101. — Acreedores al mismo. — NANCY FERNANDEZ. — SERGIO PANIZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13664 Ag.6-v.set.3.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — DIAMANT S. A., prometió vender el 30|7|71 a Salomón Joffe y Cía. Ltda., el comercio que en el ramo de Restaurante y Bar, gira en Plaza Cagancha 1149, bajo el nombre de "Metejón". — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1479, Esc. 49.
25) $ 5.400.00 20|pub. 13576 Ag.5-v.set.2.

Vendimos a Carlos Lois y Walter Burguez, Kiosko ubicado en Cuñapirú 2315, ciudad. Acreedores: ley 26|9|1904. — VICTORIA GARCIA. — ALBERTO y JORGE BURGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13949 Ag.10-v.set.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Huber o Huver Alvarez Alvarez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en calle Julio César 1650. — Acreedores: presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 28 de julio de 1971. — MARCELINO LOPEZ LOPEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14651 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Ramón Rodríguez Cancela el Bar de Br. España 2253, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — LUIS GONZALEZ BOUSOÑO. — HERMINIA ESPIÑEIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14372 Ag.16_v.st.13.

Prometí vender a Ricardo Bustamante el Bar de Hocquart 1501, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL LISTA RABELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14371 Ag.16-v.st.13.

Prometimos vender a Evaristo Palmas el almacén y bar de A. Rossell y Rius 1651. Acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO ROSENDO VAZQUEZ. — MARIA ADORACION VAZQUEZ. — RAUL ROSENDO VAZQUEZ. — JOSE ROSENDO VAZQUEZ. — CARMEN ROSENDO VAZQUEZ — ELIAS ROSENDO MOURIÑO y ELIAS ROSENDO VAZQUEZ.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14370 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometidos vender a la señora Marta Aurora Figueroa de González el Almacén sito en Dr Pena 5797 ley 26|9|1904 — Montevideo, 26 de julio de 1971. — ELVIRA RENEE PERA BRITO DE MARTINEZ. — JUAN CARLOS MARTINEZ LARRACHARTT.
25) $ 3.600.00 1|pub. 14368 Ag.16_v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometidos vender a Germán Francisco Planchón Vigna el Almacén sito en Paysandú 1597 ley 26|9|1904. — Montevideo agosto 3 de 1971. — FRANCISCO ASDRUAL Y DARDO DIAZ CASCO — NEDYS SANCHEZ DE DIAZ. — ELSA CHIRICO DE DIAZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14369 Ag.16 v.st.13.

Hemos rescindido la promesa de venta del bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO C. DE ARMAS. — WALDEMAR BACHINI OLIVER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13688 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a Normar S.R.L., comercio venta revistas, cigarrillos, etc. "Macondo", de Pereira 3211. Ley 26|9|904. Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207 (Esc. Rivera). — MACONDO S.R.L.
25) $3.600.00 20|pub. 14530 Ag.17-v.set.14

Prometí vender a Mario Barbé Birabén el comercio sito en J. B Blanco 845. Acreedores Treinta y Tres 1420, E20. — J. M. PEREZ GOMAR. — M. PEREZ GOMAR. — M. GADEA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14495 Ag.17-v.st.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio sito en Agraciada 2377. Acreedores: Pza. Independencia 842, Esc. 504 A. — SANTIAGO Y JUAN LANZILLOTTI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14491 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Nelson Iralde, bar ubicado Cerro Largo 1051, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, 1er. piso. — DOMINGO ARIS. — FERMIN GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14462 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Jesús González, Fca. Pastas en San Martín 2571, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529. P. 1. — MARIA C. PICASSO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14463 Ag.17_v.st.14.

Prometí en venta a Cabrera y Aparaín, Bar ubicado Calicia 1097, de esta ciudad. Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529. P. 1. — JOSE FERNANDEZ CONGIL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14461 Ag.17_v.st.14.

Ley 26|9|904, Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Paysandú 996 a Delfín Casarreal.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — José Blanco Alvarez.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14288 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en San Martín 3898 a Antonio Martínez Estevez.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — JOSE AMEIJEIRAS y MANUEL NEGREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14287 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender a Manuel y Bernabé Cancela el bar de Dr. Luis Alberto de Herrera 2992. Acreedores; Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — JOSE ROSALES SIEIRO. — CARMEN NIEVES GONZALEZ. — FERNANDO AURELIO RIGALI. — RAQUEL TERESA YANES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14297 Ag.16_v.st.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender el comercio de almacén, lechería y fiambrería, instalado en calle Blandengues 1831, a señores Alberto Yahni y A. Nemirovsky.
Acreedores presentarse a la Escribana Rosa M. Martins, calle Ituzaingó 1309. Apto. 6. — Montevideo, agosto 6 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13929 Ag.10-v.set.7.

Prometí venta a Manuel Santomé, Bar ubicado 8 de Octubre 3800, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529. 1er. piso. — GERVASIO GAYO PAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14460- Ag.17_v.st.14.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358, prometimos vender a José Novo Antelo y Enrique Fernández Cajide el comercio sito en 25 de Mayo 299. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JOSE ANTONIO VARELA BELLO.
25) $3.600.00 20|pub. 14094 Ag.12_v.set.9.

Prometí vender a Jesús Mesa y Bienvenido Martínez el comercio ubicado en Palmar 2282, ley 26|9|904.
Acreedores: Sarandí 520. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ RAMA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Juan Carlos Franco y José Manuel Fernández, comercio ubicado en Veracierto 2696. ley 26|9|904.
Acreedores: Sarandí 520. — PURA MENDEZ de GONZALEZ. — ANTONIO GONZALEZ.
25) $ 1 800.00 20|pub. 14278 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Herta Schapira Kleingesich de Ringel, el comercio de Farmacia, que gira en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones, con el nombre de "Farmacia San Ramón". Acreedores presentarse en el mismo. — CLELIA LUCILA DROCCO de MALLARINO y ANTONIO MALLARINO.
25) $ 5.400 20|pub. 14728 Ag.20.-v.set.17.

Prometimos vender a Sebastián Francisco y Juan Duarte el bar de Uruguay 1700, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JOSE GARCIA IGLESIAS. — EVARISTO PALMAS RODRIGUEZ. — MARIA JESUSA VARELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14374 Ag.16-v.st.13.

Ley 26|9|1904. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ NUÑEZ, prometieron vender a Juan Francisco González, el cincuenta por ciento de la casa de comercio. Hotel Puertolas, ubicada en Avda. 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores: presentarse en Colonia 844, piso 6, Esc. 12. — Juan Francisco González.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14043 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender a José R. García, el bar de Carlos María Ramírez 35. — Acreedores: 18 de Julio 1465. Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13687 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Félix A. Pintos, el bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI. — INES CASTRO PEDRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13689 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a José Fernández Lobera y José L. Pimentel, el bar de Carapé 2149. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO y BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA. — EVA MARIA BIEGER.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13684 Ag.6-v.set.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Estrella Sayago Esquenazi y don Ciro Burgueño la Tienda La Princesa de 8 de Octubre 3622. Acreedores: al mismo. — LEYZER BOMZSTAYN y SIMA GLAJWICER de BOMZSTAYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13753 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 301|305. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13688 Ag.6-v.set.3.

Estudio Comercial Bancario (Río Negro N.o 1318, Piso 2, escritorio 207), prometí vender al señor Gil Gustavo Rigos Melo, el almacén sito en Ramón Estomba 3623. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — MARIA DEL ALBA LOPEZ de IFRAN — EDGARDO IFRAN.
25) $3.600.00 20|pub. 14196 Ag.12-v.set.9.

Prometimos vender a María T. Camp. Labadie y Carlos E. Gastellú Larrosa, la casa de comercio sita en Brito del Pino 810. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — ARMANDO MURISSICH. — PRIMAVERA GALLUCCI de MURISSICH.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13764 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Andes 1400 a Manuel Picos García y Eduardo Brocos Rodríguez.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — JOSE FERREIRO ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14286 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja, 9.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Garabed Dermousessian y Eduardo y Varujian Abrazian el comercio de bar en la Avenida Agraciada 4118. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de julio de 1971. — JUAN EMILIO TAQUE FULCO.
25) $ 3.600 20|pub. 15046 Ag.24.-v.set.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. prometimos vender a Armando González el comercio de almacén y bar en la calle Joanicó 3751. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.
25) $ 3.600 20|pub. 15047 Ag.24.-v.set.21.

Ley 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Abreu la Peluquería para damas ubicada en Avenida General Rivera 3165 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez, de 16 a 18 horas). — Montevideo, julio 20 de 1971. — NETTI SZWEBEL de NOECHOVICZ y NORMA CHILLIK.
25) $ 3.600 20|pub. 14999 Ag.24.-v.set.21.

Prometí vender a Mariana Novegil Moldes el almacén de Carlos Berg 2550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — MANUEL CABACO FERNANDEZ. — AMPARO RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14298 Ag.16-v.st.13.

Ley 26|9|1904. — El 13 de julio de 1971 prometimos vender a Bernardo Hildebrando Cuore Casal, el comercio que en el ramo de mueblería y decoraciones gira en Montevideo en la calle Colonia 1068.
Acreedores: Lunes y martes de 17 a 19 horas en Juncal 1395, Escs. 30 y 31. — OTTO GOLDBERG y HELGA MARCUS de GOLDBERG.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13819 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Ofilco, cedimos los derechos de la promesa de compra venta del comercio de Uruguay 1501, a Rizopoulos Georgiou. Ley 26|9|1904. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 14. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — MARCELINO SAFFORE IRIONDO. — DELMA RAQUEL ARRUA. — JUSTO ANTONIO DOCOBO. — EVA BALSAMO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13406 Ag.4-v.set.1.o.

Prometimos vender a Orosman Scordamaglia la Panadería "Cruz del Sur" sita calle Fray Bentos N.o 3475|79.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o|1971. — JOSE QUINTELA FARIÑA. — ANTONIO CASTRO REY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13950 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a Saúl Winiski, el bazar de Avda. Rivera 2044. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON LUIS CANCIO MASULLO. — STELLA ELIZABETH AGOCS SZOLLOSY de CANCIO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14653 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Miguel Porteiro el comercio de tienda sito en Larrañaga 3701. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 53. — ERWIN SCHULER. — ROSA DUBINSKY.
25) $1.800.00 20|pub. 14158 Ag.12-v.set.9.

OSCAR FREDY VARELA vende a Rubén Méndez, Salón Loterías, Quinielas y Cigarrillos, de Yí 1409. — Acreedores: Al comercio.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15391 Ag.30-v.set.24.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Hebe Marta Parodi de Pacello la Provisión sita en calle "A" (casi Paso de la Española) número 5488 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 23 de 1971. — CECILIO PEREYRA GARAZA y EMILIA VARGA DE PEREYRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14365 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Mosquera García el almacén sito en Dalmiro Costa 4503, ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — EUSEBIO BRAIDA GOMEZ. — ALICIA RODRIGUEZ DE BRAIDA.
25 $ 3.600.00 20|pub. 14364 Ag.16_v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos ceder los derechos del compromiso de compraventa a Héctor José Larrañaga del Almacén y Bar sito en Atahona N.o 3698, ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — HYLAS ARIEL SANGUINET RIET. — OLGA JOSEFA PERALTA DE SANGUINET.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14363 Ag.16_v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Sonia L. Arévalo de Viera el Almacén sito en Juan Cabal 2452, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — JULIO CARDINI ANTELO. — NELLY ESTHER LEMO DE CARDANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14362 Ag.st.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Clelia Drocco de Mallarino al 31|1|71 la Farmacia "Talcahuano" ubicada en Alfredo Navarro N.o 3152. — Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto de 1971. — HERTA S. DE RINGEL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14324 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Juana Santamaría de Martínez el Almacén sito en Pedernal 1899 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 15 de 1971. — DORA BRAÑA PEREZ DE MORI. — NELSON HOMERO MORI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14367 Ag.16_v.st.13.

27-Varios

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de

dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Cipiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pírirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFONSO LESSA MARQUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Morris", motor N.o 13.967, matrícula N.o 131.312, empadronado en Montevideo, N.o 86.151, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 15428 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SERAFIN JULIO MAINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 23L51-14061A Matrícula N.o 232.285, empadronado en Montevideo, N.o 170.157, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 14895 Ag.23.-v.set.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores Roberto Panuncio González y José V. Pittamiglio solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta marca Ford Motor N.o 18F6358140, Matrícula número 200.915, empadronado en Montevideo, número 170.750, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 14606 Ag.18-v.st.1.o.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Vicente José Pascualli, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camioneta Rural Skoda año 1956, matrícula G-1.1989, Motor N.o 196.362, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición".

27) $ 5.000 10|pub. 15300 Ag.27.-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Instrucción de servicio N.o 1|71

Considerando: la conveniencia de que los llamados a aspirantes, (o a concurso), para la provisión de los cargos docentes de esta Facultad, tengan la debida difusión entre los distintos interesados vinculados a esta casa de estudios, el suscrito Decano dicta la siguiente Instrucción de Servicio:

1. — La Sección Personal, comunicará a los Institutos, Talleres, Servicios y Secciones docentes, los llamados para la provisión de los cargos docentes que efectúe dicha Sección; en caso de que el cargo pertenezca a una Cátedra, se comunicará también a la misma.

2. — El responsable de la dependencia a la cual pertenece el cargo cuya provisión se gestiona, deberá poner el llamado en conocimiento de:

a) El actual ocupante interino del cargo, para cuya provisión se ha llamado;
b) Las personas que ocupen en esa dependencia cargos de inferior grado jerárquico a aquel que es objeto del llamado;
c) Otras personas que puedan tener interés en el cargo, a juicio del responsable de la dependencia docente respectiva. (Instituto, Servicio, Sección, Taller o Cátedra). — Carlos Reverdito, Decano.

27) (C.C.) 3|pub. 32149 Ag.30-v.set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)

Llamado N.o 144|71 (Primera reiteración) Asistente de Taller Dufau. (Estabilidad). Llámase a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Asistente de Estabilidad, hasta el 31|12|71.

Bases: Rep. 183|66. (Cat. 1, Esc. 2, Gdo. 2). Horario: 5 horas semanales. Sueldo: pesos 8.200.00.

Plazo de inscripción: 1|9|71.

Por demás información, dirigirse a Bulevar Artigas 1031, (Sección Personal).

27) (C.C.) 3|pub. 32148 Ag.30-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "SAGARIO, VICENTE, Escrituración de Oficio" (V-246|970) se hace saber que se presentó Vicente Sagario, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 147.386, superficie 590 metros cuadrados, con frente a la calle José J. Olmedo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a MIGUEL PALADINO y JOSE RODA, sus sucesores y|o causabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 8.400.00 30|pub. 12680 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados RAMPOLDI, HECTOR y Otro, "Escrituración de Oficio" (Ficha V|106|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Rampoldi Lalanne e Ignacio Martínez Cristóbal solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: a) Héctor Rampoldi Lalanne el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 79.007 (antes en mayor área con el N.o 24.733) señalado con el N.o 2 del plano del Agrim. R. Carlevaro de abril de 1924, con una superficie de 229 metros 50, decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya; y b) Ignacio Martínez Cristóbal el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.157 (parte del N.o 24.733) y que según plano del Agrim. Alvaro Carlevaro de abril de 1924, inscripto el 30 de mayo de 1924 se señala c. el N.o 3 de la manzana N.o 62 "A" y se compone de una superficie de 304 metros 3.250 centímetros con 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Prusia y 23 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los esposos Eduardo Martínez Jaureguy y María Elena Rovira; Bernardo Guillamón y Rosario Pérez Listre; Juan Sekulich y Francisca Sánchez Pardo; y Miguel Guillamón y Elisa Sánchez Pardo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dichos bienes, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

27) $ 20.400.00 30|pub. 12167 Jl.21-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros. Posesión notoria de estado civil" (D|562|970), se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15031 Ag.24.-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: SIERRA LARRAÑAGA, WASHINGTON B. y otra "Escrituración de oficio" (C|1498|70), se cita, llama y emplaza a Regina Sirema, Floro, Blanca, Donato Dimas, Ana Ro-

mula, Ovidio, Juan y Carmen Larrañaga o a sus sucesores a cualquier título, así como a cuántos se consideren con derechos al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien citado es el siguiente: Dos solares de terreno, sitos en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 62.721 y 173.137, señalados respectivamente con los Nos. "39 A" y "39 B" en el plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza registrado en la Dirección de Topografía el 16 de marzo de 1942, según el cual se compone de 935 metros 86 decímetros y 586 metros 58 decímetros que por estar unidos lindan: 9 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Alférez Real entre calles Argerich e Ildefonso García; al Este 3 rectas de 75 metros 98 centímetros con solares 33, 34, 35, 36, 37 y 38; 10 metros 08 centímetros con solar 38 y 10 metros 05 centímetros de frente a calle Ildefonso García; 36 metros 10 centímetros al Suroeste con parte del solar 22 y 77 metros 04 centímetros al Noroeste con solar 38. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 16.800.00 30|pub. 13792 Ag.11-v.set.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Causa, María Teresa contra sucesores de OROSINDO FERREIRA. Investigación de Paternidad", (Ficha D|120|1971), se cita, llama y emplaza a todos los que sucedan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 191. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jl.21-v.set.1.o.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli, Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio", (Ficha C. 149|969), se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15385 Ag.30-v.oct.8.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos. Pieza separada mandada formar en autos: ZULAWSKI ANDRES. Suc. (L.o 60, F.o 698). (Ficha B 187|1970), se cita y emplaza a los demandados Elena Trzykowski o Irzkowki de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina; Maciej Zulawski; Jacek Zulawski y Fermina Norma Zulawski Marelli; para que dentro del término de noventa (90) días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.

27) $6.000.00 30|pub. 13680 Ag.10-v.set.21.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO MANUEL MARTINEZ y MARY NASSOUR de GALBIATI". Escrituración. (Ficha D-148|971); se ha solicitado la Escrituración de Oficio del siguiente bien: propiedad sita en la calle Angel Floro Costa N.o 1591. Padrón número 164.445. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.000 10|pub. 14878 Ag.23.-v.set.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Garre, Héctor Ruben y Lido de Garre, Nelly contra MARTINEZ, ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad", (C 1.339), se cita, llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María A. Koster, Actuaria Adjunta.

27) ley 13.209 30|pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don NORBERTO FERREIRA y a doña ESTHER MARIA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Ruben Urbano y de Gouveia, María Teresa contra FERREIRA, NORBERTO y OLIVERA ESTHER MARIA". "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3166), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 3.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 34494 30|pub. Ag.18-v.st.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Delgado, Vicente y Rosalía Díaz de Delgado contra ANTONIA CASSELLI, "Pérdida de la patria potestad", (F. C. 647|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Caselli para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.876 de fecha 19 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 31539 Jl.21-v.st.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo, (F.a 202, C|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble, que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia. Padrón N.o 1549, manzana N.o 146, con frente a calle Juncal esquina Solís, con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Carmelo, junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24.-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Del Carmen Bruno c|. los sucesores de ROQUE CIRILO BRUNO o ROQUE BRUNO "Posesión notoria de estado civil de hija natural". (L.o 46, F.o 352), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de Roque Cirilo Bruno o Roque Bruno, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, 13 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11536 Jl.21-v.set.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Rocha, dictada en autos: ONANDI, GREGIO. "Autorización para enajenar en subasta pública" (Ficha 595|968), se cita, llama y emplaza a Lilia Eulogia Núñez Pereyra, Zenona Delfina Núñez Pereyra de Terra, Vicente Navarro Núñez, Juan Justo Navarro Núñez, Ceferino Efraín Navarro Núñez y María Rosa Navarro Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Rocha, 5 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11541 Jl.21-v.set.1.o.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de mayo de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Ag.19-v.set.16. Oct.18-v.nov.15.

SE COMUNICA

Ley 26 de setiembre 1904. — Abel Ltda., Omar Martínez y Morín y Pedro Roselló; respecto compromiso comercio "La Estrella" de Av. Brasil 2522, publicado en "Diario Oficial" 30 de setiembre al 28 de octubre de 1970, comunican: 1.o) Que en él, el señor P. Roselló se constituyó fianza por Martínez Morín y no copromitente comprador, como erróse en publicación; 2.o) Que dicho compromiso rescindióse. Interesados dirigirse a C. Crocker 2498.

27) $ 5.400.00 20|pub. 14595 Ag.18-v.st.15.

EXTRAVIO

Extravié Libreta de Caja de Ahorros número 33.667 del Banco República "Agencia Aguada" a nombre de Amelia Pereira Egurrola y Ramón Castro. Devolver a Rondeau N.o 1754.

27) $ 1.000 10|pub. 15000 Ag.24.-v.set.7.

COOPERATIVA DE P. Y C. DEL PERSONAL DE A. F. E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Habiéndose suspendido el acto electoral convocado para el día 11 de agosto en curso, debido a que no se presentaran listas de candidatos, el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E., (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44 inciso d) del estatuto social de la Institución, convoca a elecciones para el día 15 de setiembre de 1971, entre las 8 y las 17.30 horas.

Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral, (calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo), en duplicado y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral, conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de 8 miembros del Consejo Directivo, 2 de la Comisión Fiscal y 2 del Tribunal Electoral.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber: Distrito N.o 1, Peñarol; 1 mesa en Portería de Talleres Peñarol, Br. Aparicio Saravia 4724, Montevideo. — Distrito N.o 2, Central: 1 mesa en Estación Central José Artigas, entrada Este, calle Paraguay 1749 frente a Valparaíso, Montevideo. — Distrito N.o 3, Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres, esquina Río Negro, ciudad de Paso de los Toros. — Distrito N.o 4, Paysandú, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Pastor 1391, ciudad de Paysandú. — Distrito N.o 5, Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez. — Distrito N.o 6, Salto: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre 2000, ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos, sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E., no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el "Voto por Correspondencia", ante las estaciones ferroviarias, acreditando identidad ante el Jefe de Estación. Se exceptúan de este régimen las estaciones Central José Artigas, Peñarol, Paso de los Toros, Paysandú, Nico Pérez y Salto, ante las cuales no se podrá sufragar, en razón de disposiciones reglamentarias. Para el ejercicio del "Voto por Correspondencia", se habilitan las 48 horas de los días 15 y 16 de setiembre de 1971, de la hora 0 y 1 minuto del día 15, hasta la hora 24 del día 16.

El Tribunal Electoral publicará la Reglamentación e instrucciones que regirán la elección, en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — El Tribunal Electoral.

27) $ 6.300.00 3|pub. 15426 Ag.30-v.set.1.o.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MELE o MELE GRISOLIA o GISOLIA o GRISALIA, (S 170|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15617 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER VIAÑA de MARTINEZ SALABERRY, 258|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15610 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 15615 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA TOLEDO DE PAZ, (F 396|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15625 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SERGA o SERGAS de BARREIRO, (F 404|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15654 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ BARRETO, (F 430|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15656 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO o ALONSO VEIRA, (A 226|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15626 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON ANOS, (A 234|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15627 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL BUENO o CANDIDO ANIBAL BOERO VIACAVA, (A 166|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15629 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CRISCI SUARPA, (A 230|970); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15630 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TURCONI de ROSSI, (S. 417|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15618 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PIÑEIRO SANDOMINGO o SANTODOMINGO, (Ficha E 1.969|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15620 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HERCZ, (Ficha E. 2.267|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15619 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA CASTIGLIA de FAROPPA, (235|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15609 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN TERRA AROCENA, (S 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15608 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODALOS, (S 343|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15622 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINUZZI CAPALDO, (S. 257|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15621 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LASALA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15623 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI TORRES, (A 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15611 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN, (A 325|71), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15612 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIAS SCHYE LEBEL u OSCAR LEBEL u OSCAR LEBEL FIEDERER, (F 309|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15624 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VOLKMAN, (F 385|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15655 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES BAEZA de BOTET o MARIA de los DOLORES FORTUNATA BAEZA FERNANDEZ de BOTET, (A 341|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 15616 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BARKI CRUDO, (A 347|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15628 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FERNANDEZ, (A 359|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15631 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS RUGGIA, (A 351|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15632 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA GUICHON o GUICHON TRIAS, (A 355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15669 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID VASCONCELLOS de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 23 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15560 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO JUAN KUNZ NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, agosto 19 de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15562 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARLOS GARELLI o GARELI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 29 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15594 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MELANIA ACOSTA de RAMIREZ, (Ficha 305 C|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15580 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MENDEZ SOUTO o SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 4 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15579 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA SALA de PODESTA, (Ficha 316 C|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15578 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PILON ROMAN, (Ficha C número 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15561 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN BAUTISTA SCHIERA o BAUTISTA SCHIERA VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15666 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ARIZANDI MEACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15667 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA JOAQUINA GARCIA DE SABOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15572 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CALVO o MODESTO CALVO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de junio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15573 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15574 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FONTES LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15575 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ELISSALDE ARAMBARRY o ARAMBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15571 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO de los SANTOS COLLAZO o COLLASO, (L.o 27, F.o 105, N.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15582 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALVAREZ de FENDER, (L.o 27, F.o 91, N.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15583 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRASCHINI, (L.o 27, F.o 102, N.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15584 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE SLEYMAN, (L.o 27, F.o 86, N.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15587 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KIRCHMEIER o KIRSHMEIER o KIRJMAYER KEPPEL, (libro 27, F.o 64, N.o 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15586 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS ANGEL VOLONTERIO PIATTI, (L.o 27, F.o 102, N.o 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15585 Set.1.o-v.se..14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL MURIEDA y PAULINA MURIEDA de CAMACHO, (L.o 27, F.o 73, N.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15588 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL UNAMUNZAGA, (L.o 17, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15589 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CORBO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 5 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15566 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15564 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA COLA ALCANTARO o ALCANTARA o ALCANTARA ODILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 18 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15563 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA EXILDA SOSA SILVERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15565 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EUGENIA NADEO de CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 19 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15567 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFINA BOZZOLA VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15568 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO LEMA MENDEZ, citándose a los hereoderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15569 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA NUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15668 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15660 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15602 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 15603 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA LATIERRO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15604 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 10 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15605 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA ZITO DI BUENO o de BUENO, LEONARDO DI BUENO o DE BUENO, ROQUINE DI o DE BUENO o DI BUONO de ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15556 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON CASURUAGA o CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15557 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15558 Set.1.o-v.set.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10 ley N.o 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuota, se comunicará al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado.

Plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8 de junio de 1940, N.o 153.

Luis Alberto Reggiardo García. Solar 4, manzana 82, padrón 610.
2) $ 5.400.00 15|pub. 15652 Set.1.o-set.21.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE C. CADENAZZI S. A.

De acuerdo con el artículo N.o 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1971, a las 17 horas, en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de dos miembros y dos suplentes por renovación de los respectivos miembros; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Designación de dos asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

El recibo de depósito, servirá de entrada a la asamblea.

El registro de acciones para la asamblea, quedará definitivamente cerrado tres días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub 15651 Set.1.o-v.set.3.

EXETER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 6 de setiembre de 1971, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de marzo de 1967 y 31 de marzo de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 15555 Set.1.o-v.set.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE MARIO ALBERTI y MARIA ESTHER CASSAMAGNAGHI, (Ficha C 2.114|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15633 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN BRUSCHI y ALAIDES FARIAS de BRUSCHI, (Ficha C 2.052|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15635 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BELLO y MARIA CARTAGENA, (Ficha 154|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15636 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUVIN FEBO MAROTE GARCIA y GLADYS DIAZ FERNANDEZ, (por auto de 2|8|71), (Ficha B 854|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15637 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL WALTHER ESTEVEZ y OLGA CERFOGLIO, (V 215|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15638 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WISTON MARIA BARNECHE y ELSA CRISTINA BONILLA, (Ficha C 2.121|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15634 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.228, de 29 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de OLGA RAQUEL DONZET y HECTOR ALAYON, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 17 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15657 Set.1.o-v.set.28.

8—Emplazamientos

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Dirección

Se cita y emplaza a la señora MARGARITA SOLARI DE MAÑE, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 y el del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Don Mario Alvarez Preve, Director del Departamento de Servicios Administrativos, (Interino), Contaduría General de la Nación.
8) (C.C.) 3|pub. 32177 Set.1.o-v.set.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"
Dirección

Se emplaza al Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca', señorita CARMEN BOZZO ALAYON, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Doctor Walter Corbo, Director Adjunto. — Alberto Williman, Administrador.
8) (C.C.) 3|pub. 32171 Set.1.o-v.set.3.

Se emplaza al Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", señorita ZORAIDA BLANCO BRISQUE, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Doctor Walter Corbo, Director Adjunto. — Alberto Williman, Administrador.
8) (C.C.) 3|pub. 32172 Set.1.o-v.set.3.

9—Expropiaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS

EDICTO. — Por decreto N.o 1.233 del Ministerio de Obras Públicas, se han designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas, los inmuebles siguientes.

Padrón: 46.889; Propietario: "Surmex S. A.": Superficie: 82.040 metros cuadrados.
Padrón: 63.364 p.; Propietario: "Dilmar S. A.": Superficie: 10.787 metros cuadrados.
Padrón: 65.230: Propietario: "Parque Rivera S. A."; Superficie: 118 911 metros cuadrados.

Queda desafectado el predio padrón número 175.100 con 914 metros cuadrados, primitivamente designado por decreto número 1.058, de 27 de noviembre de 1970.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dichos inmuebles, para hacer las observaciones oportunas, referentes a la designación, mensura y tasación de su predio.

La documentación respectiva, se encontrará de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección Nacional de Vivienda, (primer piso de Casa de Gobierno), donde podrán concurrir los interesados, de 16 a 19 horas.
9) (C.C.) 8|pub. 32175 Set.1.o-v.set.10.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Licitación Pública N.o 6
350.000 Placas de "Polyetyrene"
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 350.000 (trescientas cincuenta mil) placas de material de "Polyetyrene", del alto impacto, de 50 mm. de largo por 26 mm. de ancho, con la inscripción: "MSP — Patente de Perro — 1972", a entregar: 200.000 a los veinte (20) días de adjudicada la compra y el resto en partidas de hasta 50.000 placas, envasadas en paquetes de 100 unidades cada uno.

La apertura de propuestas, se realizará el día 23 de setiembre de 1971, a la hora 15, en el local de Brandzen 1956, Esc. 203, en presencia de los interesados que asistan al acto. El segundo llamado, se llevará a cabo en la misma fecha, a la hora 15.30.

Los interesados pueden retirar el respectivo pliego de condiciones, en el local indicado, de 9 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32176 Set.1.o-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 38

Se llama a licitación pública para el suministro de alimento para animales de laboratorio.

Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Facultad, Avda. General Flores 2125, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas, se hará efectiva el día 20 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32180 Set.1.o-v.set.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1.o de setiembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

EDELMAR SIQUEIRA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Lavalleja 1973 y SELVA JOSEFA KARLEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1973.

ENRIQUE WILLIMAN, 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Chaná 1846 Ap. 6 y MARIA LUISA BERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1846.

OSCAR RUBEN MARTINEZ, 21 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado Cerro Largo 1367 y MARIA CRISTINA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1367.

2.a Sección

ANTONIO BALEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1465, Ap. 14 e IVONN ETHEL ROBATTO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Convención 1465 Ap. 14.

4.a Sección

RUBENS SOTO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San José 887 y NAHIR RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 887.

JORGE RUBEN LLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 874 y MARIA DEL CARMEN BELANDO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 874

5.a Sección

JORGE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Reduello 998 y ZULLY JANET VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1421.

WASHINGTON VALENTIN DIAZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1368 y TERESA GALLARRETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1368.

ATILIO PASQUALINI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Fco. Reduello 1004 y MABEL NORMA MEDINA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1004.

6.a Sección

KEVORK KEVORKIAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 1989 y ANA MARIA MINASSIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1989 bis.

7.a Sección

EDUARDO SANTOS SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2972 y ALICIA MARISABEL CORREA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 1960.

8.a Sección

ANTONIO FERREIRO CASTRO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Luna 1241 y MARIA CALVO MOURON, 24 años, soltera, española, oriental, domiciliada General Luna 1231.

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4087 y MARGOT ANETTE FERNANDEZ SACIAS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4087.

BECQUER HECTOR MORALES SORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2532 y MARIA CONCEPCION NAVARRO CHIACCHIO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2532.

PEDRO KRZYANOWSKI WOLOSZYNOUIEZ 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1236 y MATILDE TABORDA SAMA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1233.

FREDY NESTOR RIVERO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1252 y ANGELA HERNANDEZ SALATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1452.

WALTER OMAR EGUIA DIEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1720 y VIRGINIA ELENA FERNANDEZ RENISCOFF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1720.

9.a Sección

OSCAR EDUARDO VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isolica 6950 y OLGA RENEE DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6132.

10.a Sección

LUIS ALBERTO POHYU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4618 y NYBIA SARI RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4618.

JUAN VICENTE RAMALLO, 36 años, divorciado, jardinero, oriental, domiciliado Agrigento 2259 y ESTRELLA PINTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2259.

JUAN PEDRO HARAMBURE, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilcomayo 4058 y ANA MARIA AGUERREBERE, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pilcomayo 5408.

VICTOR DAMIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 número 2105, Block 8 y DORIS ELVIRA FABRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2105, Block 8.

FIDEL ANTONIO MONTICO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5766 y MARIA ANGELICA NUÑEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5766.

HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brenda 5833 y MARIA INES LESCANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5833.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO CANOURA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3834 y MARISA LORELEY REINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3994.

MELCHOR PASCUAL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1635 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1886.

MARCELINO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Portugal 3741 y MARIA ANTONIA LAMANNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3741.

14.a Sección

CARLOS ROMUALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domici-

llado Avda. Costanera 4470 y LUCY ANAIR RIVERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4470.
ALFREDO MENDEZ, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Trápani 1310 bis y JUANA HORTENSIA BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1310 bis.

15.a Sección

CARLOS LEROY SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2787 y ANA MARIA LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2787.
JUAN PEDRO ARECHAVALETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 965 y VIRGINIA POMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parra del Riego 965.
RICARDO EDWIN VIGNOLES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2762 Apto. 13 y JOYCE GELINK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2762 Ap. 13.

16.a Sección

DOUGLAS OMAR DE LEON, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3060 y PURA ADELA BUSTELO, 44 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Smidel 3060.
DONATO MACELLARO, 24 años, soltero, dibujante técnico, italiano, domiciliado Rafael 3440 e IVONNE NAHIR DE CUADRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C. N.o 6497.
LUIS NELSON OGANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2976 y YOLANDA MABEL BARDANCA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2976.
GASTON IBARBURU, 33 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Habana 3114 y MARIA TERESA MENDEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Habana 3114.
RAUL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3915 y ANGELA IULIANO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 4058.
JOSE VILLARINO, 30 años, soltero, chófer, español, domiciliado Calle B. N.o 3283 y MARIA ELENA CARBALLO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Venecia 3461.
ELBIO BAUTE, 46 años, divorciado, curtidor, oriental, domiciliado Bérgamo 3637 Ap. 3 y BLANCA MIR ABREU, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Bérgamo 3637.
IDILIO RODOLFO GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado s|n. Km. 26 y ANGELA SUSANA ACUÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3818 A.

17.a Sección

LUIS ALEX SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4642 y MYRIAM ALICIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Tupambaé 4841.

18.a Sección

JORGE FREITAS DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Ap. 202 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Ap. 202.
MIGUEL ANGEL ARENA, 33 años, soltero, empleado, español (C.L.), domiciliado M. Barreiro 3243 y GRACIELA CECILIA BALESTRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3243.

19.a Sección

WALTER ERWIN WALLUSCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3153 Ap. 4 y MARISA SUSANA SAUL, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Centenario 3153 Ap. 4.
ALBERTO ANTONINO BRANDA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comandante Braga 2591 y MARIA DEL CARMEN BORCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Comandante Braga 2591
DANIEL GUSTAVO MORENO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chubut 1966 y ELSA ESTHER ESPIÑEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chubut 1966.
HECTOR MARIEZCURRENA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3119 e IRMA FERREIRA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3119.
HECTOR RAUL CAETANO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 y MARIA AMELIA RUGNON, 34 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348 Ap. 1.

21.a Sección

HECTOR ANDRES GARCIA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leautreamont 4070 y NELLY PIEROTTI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leautreamont 4070.
ALBERTO CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5347 y BEATRIZ N. BONORA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ariel 5347.
MANUEL CONCEPCION LOPEZ QUINTANA, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 498 y MARIA AMPARO TABOADA RAMOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 498.

22.a Sección

SILVERIO FELIZ TROCHE, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Revuelta 3763 e HILDA WENESLA GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada José Revuelta 3763.
JUAN ANGEL LAVECCHIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3929 y ELSA GLADYS FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3929.

23.a Sección

ENRIQUE FERREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado F. Laborde 2528 Apto. 5 y MARTA IRMA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2528 Apto. 5.

24.a Sección

ROBERTO OROZA, 23 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Manuel Haedo 3084 y ANA MARIA MONFREDO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Méndez Núñez 3085 Ap. 5.
HUGO ALBERTO VICENTE MASSEILOT, 27 años, soltero, técnico-rural, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Ap. 901 y MARIA CRISTINA BARTHE DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1426 Ap. 7.
ROBERTO RODRIGUEZ BRUNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 Ap 6 y MARIA PILAR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2672.
SALVADOR DONATO MANCUSO, 58 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Bustamante 1548 y NELIDA NORMA SANCHEZ, 30 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Bustamante 1548.
JOSE ARTIGAS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3458 y MIRYAM GLADYS COZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3458.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O, recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304 — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RECONDO, BERNARDO WALTER "Rectificación de Partida" (L.o 26, F.o 687, N.o 220), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Walter Recondo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde dice' "Al margen N.o 18, Recondo Balter Bernardo" debe decir: "Recondo Bernardo Walter"; b) Donde dice: "se le ha puesto el nombre de Bernardo Balter" debe decir: "Bernardo Walter", todo por ser lo real y verdadero. — Paysandú, junio 7 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15592 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: TOMAS CABALLERO "Rectificación de partida" (L.o 27, folio 88, N.o 628), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tomás Caballero, pues donde dice: "Tomasa" debe decir "Tomás" y donde expresa "sexo femenino" debe expresar "sexo masculino". — Paysandú, 16 de agosto de 1971. —
19) $ 1.800.00 15|pub. 15591 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FAGUNDEZ de TECHERA, BUENAVENTURA, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino" debe decir "femenino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 7 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32173 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos STIGLIANO MEZQUITA, URUGUAY "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que comparecieron Artigas Stigliano y Mary Mezquita de Stigliano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Uruguay, en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice "Yudí Uruguay", debe decir "Uruguay", por ser como corresponde. — Tacuarembó, agosto 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32174 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA FERREIRA SUAREZ en el sentido de que donde dice "Nelso" debe decir "Nelsa", y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15559 Set.1.o-v.set.21.

20—Remates

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos: A.C.S.A. c|. ERNESTO REBETCOSKY o REBENTCOSKY MODEZESKY y JOSEF VOGEL ROSENBAUM "Intimación de pago" (N.o 623, L.o 15, F.o 199|70), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 8 y 30 hs. en adelante, en el local de la calle 26 de Marzo 1368, se procederá por el martillero señor Eduardo I. Corbo, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos; de 219 chapas pino brasil, 188 chapas pino brasil; 50 chapas cedro; 87 chapas cedro; 132 chapas pino brasil; puertas de placard de cedro, pino y petiribí; tablas de pino, tablines de pino, 1 caja fuerte 85x60x55; 1 escritorio de cármica; 1 fichero metálico 2 cajones 48x70x67; 1 fichero metálico 1 cajón 38x70x48; 1 mesa metálica; y demás muebles y útiles de la tasación practicada a Fs. 26 a 23, del mismo ramo de carpintería.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado (25 de Mayo 521). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 34 de estos autos. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, 27 agosto 1971.
Se deja constancia que la deuda origen de

estas actuaciones provienе del cobro de arrendamientos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
20) $ 5.200.00 10|pub. 15675 Set.1.o-v.set.14.

ELIO FRAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Fontana, Enrique y otra c|. ANGEL COLLAZO y señora. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 536|1971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en Avda. Gral. Flores esquina Tacuarembó, se procederá por el martillero Elio Fraga a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, Primera Sección Judicial, manzana N.o 104, padrón 5575, con una superficie de 229 metros 45 decímetros, señalado con el N.o 2, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo Olalde; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.216, el primero de julio de 1962.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. de la misma; Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados; 2) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Actuaría del Juzgado; 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 6.600.00 15|pub. 15650 Set.1.o-v.set.21.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal Colonia c|. COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 214|C|70), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a la hora 14, en el paraje "El Cerro", subastará el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, los siguientes bienes: 115 vagonetas de chapas, 200 metros de rieles de vías, 163 chapas de dolmenit curvas, 300 metros de caños galvanizados y demás bienes embargados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, así como la comisión del rematador; b) Que los bienes se rematan por las 2|3 partes de su tasación. — Carmelo, 23 de agosto de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaría Adjunta.
20) $ 4.200.00 10|pub. 15596 Set.1.o-v.set.14.

JAIME BALBUENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco Comercial c|. ECHEGARAY MERLI DOMINGO AGUSTIN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 82|C|70), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1971, a la hora 16, y en el local de remate del señor Jaime Balbuena, en Colonia Estrella (propiedad del señor Juan Avelino), se procederá por el martillero mencionado, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, las siguientes maquinarias: Un tractor International "Farmall", Super BMD, Modelo 1956; Un arado Deering 12 pulgadas, 4 rejas; y un aporcador Deering, 2 rejas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará la totalidad del precio de los mismos; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 11 de agosto de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800.00 10|pub. 15597 Set.1.o-v.set.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, RICARDO JEREMIAS "Segunda copia escritura" (F. C. 484|1971), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura [illegible]zada por el Escribano Francisco Barredo Llugain, el 22 de mayo de 1957, por la cual Ricardo Jeremías Rodríguez compró a María Giannini Celio de Odriozola, Miguel Carlos Ugarte Giannini, Carlos Giannini Celo, una fracción de campo sita en la 2.a Sección Judicial de Colonia, paraje Costa del Arroyo Miguelete, padrón 3.337, dividida en 2 lotes, señalados con los números 1 y 2, con la superficie y deslinda que a continuación se expresarán, conforme al plano trazado por el Agrimensor Adolfo F. Ferrari, el 10 de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 1.235 el 19 del mismo mes y año, el lote número "1" tiene una superficie de 87 hectáreas, 2.017 metros, lindando: al Nord-Este, en 958 metros, con Pablo Long; al Este en 963 metros 65 centímetros, calle vecinal de quince metros de ancho, de por medio con el lote número 2 a deslindar; al Sud-Oeste, línea quebrada de 4 tramos, de 76 metros, el primero partiendo de la Costa del Arroyo Miguelete; de 747 metros 20 centímetros el segundo y de 247 metros 20 centímetros el tercero y de 227 metros 20 centímetros el cuarto, lindando en los 4 tramos con Jorge Hernández y al Oeste Nord-Oeste con el Arroyo Miguelete, y el lote número "2", se compone de un área de 49 hectáreas 1.471 metros, lindando: al Nord-Este, en 657 metros 40 centímetros con Juan Beltrame; al Sud-Este, en 1.021 metros 20 centímetros con Juan Daniel Bonjour; al Sud-Oeste, línea quebrada en 2 tramos, de 26 metros 45 centímetros, el primero y de 341 metros el segundo, con Camino Vecinal y al Oeste, en 958 metros 60 centímetros con calle vecinal de 15 metros de ancho de por medio con el lote número 1 antes deslindado.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, julio 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 7.200.00 10|pub. 15661 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DOLLANART, LAZARO. "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de las siguientes escriuturas públicas, autorizadas por la Escribana Iris Santángelo, a saber: a) De fecha 29 de setiembre de 1945, y por la cual doña Josefa López de Dollanart, siendo casada con el compareciente compró a los esposos Alejandro Dollanart y Ana María Coitinho, una fracción de campo, sita en "Cuchilla del Ombú", 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 728, con una superficie, según título de 7 Hás. 37 á., 88 cá., 10 dec., y según plano de 6 Hás., 7.636 metros; b) De fecha 7 de marzo de 1950, y por la cual el compareciente, siendo casado con doña Josefa López, adquirió a los esposos Cándido Ribeiro y Juanita Rodríguez, los derechos posesorios, sobre una fracción de campo, ubicada en el paraje "Tres Cruces", 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 4.278, con una superficie de 2 Hás., 2.136 metros 43 dec., según título y según plano, de 2 Hás. 1.628 metros; y, c) De fecha 11 de agosto de 1938, y por la cual el compareciente siendo casado con doña Josefa López, compraron a los esposos José Isasa y Julia Posada, un solar de terreno con construcciones, sito en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2254, con una superficie de 859 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, agosto 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 5.600.00 10|pub. 15606 Set.1.o-v.set.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARMES LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1971.
Inscripto: Con el N.o 388 al folio 1.359 del libro N.o 2 de Contratos el 12 de agosto de 1971.
Objeto: Fábrica de Medias y Tejidos.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: señor Armin Arnold.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15646 Set.1.o-v.set.14.

IMPRESORA PAYSANDU LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.|o 22 del folio 64 al 67 del L.o XLII.
Socios Enrique Raúl Ferrari, Julio César Gazzano Cricel, José Luis Maulella Satriano, Ricardo Carlos Ribeiro Pontet, Enrique Humberto Pertuzatti Suárez, Miguel Angel Darío Gazano Blanc, Miguel Cardozo Upini, Juan Oholeguy Brignone, y Hermes Raúl Pastorini Ferro.
Objeto: tipografía, imprenta, editorial y ramas anexas.
Capital: $ 630.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Miguel Cardozo Upini.
22) $ 5.000.00 10|pub. 15590 Set.1.o-v.set.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 133.840 y 1.420. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alejandro Labacá, por Margarita Vignozzi Timperi (Montevideo) solicita marca CATARI, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15665 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 1.408. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Jaime Galante (Uruguay) solicita marca CALAMAR TRES, para artículos clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15663 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.838. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita registrar marca



para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 15662 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.812. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 15614 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.842. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Oscar Bacot por Mundo Infantil S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER AS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15599 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.841. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Oscar Bacot por Nicolás Lazorczyk (Montevideo) solicita marca ELME, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15598 Set.1.o-v.set.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.700. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Juan Pedro Sclavo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en la fabricación de proyectiles" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15613 Set.1.o-v.set.14.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de servicio "Ralgón" sita en Corrales 3805. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15648 Set.1.o-v.set.28.

Prometimos vender a Vartkes Markarian la zapatería ubicada en Gabriel Pereyra 3184.
Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) en dicho local. — ARIEL OLIVERA y BEATRIZ WOLF.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15649 Set.1.o-v.set.28.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Selco Ltda., comercio ubicado en Avenida Artigas 1045, Sarandí Grande (Florida).
Acreedores: Avda. Artigas 1109, Sarandí Grande, (Dpto. de Florida). — EDUARDO E. LERENA CACERES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15581 Set.1.o-v.set.28.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor Juan Carlos Arijón Carreras, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Reckord, Motor número 1.50502327, Matrícula N.o 502.906, empadronado en Montevideo, N.o 169.970, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 15554 Set.1.o-v.set.14.

NUEVOS PRECIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS A CARGO DEL CEMENTERIO LOCAL (Dpto. Tacuarembó)
Nichos:
Ocupación por 3 años, $ 3.000.00.
Renovación por año, $ 2.000.00.
Urnas:
Depositada en espacio cubierto, por año $ 250.00.
Depositada en espacio abierto, por año pesos 150.00.
Panteones:
Desagote, $ 1.000.00.
Inhumaciones: Impuesto a cargo Empresas Fúnebres.
Valor Servicio hasta $ 5.000.00, Impuesto 1 o|o.
Valor Servicio de $ 5.001.00 hasta pesos 50.000.00 Impuesto 1 1|2 por ciento.
Valor Servicio de $ 50.001.00 hasta pesos 75.000.00 Impuesto 2 por ciento.
Valor Servicio de $ 75.001.00 hasta pesos 125.000.00 Impuesto 3 por ciento.
Valor Servicio de $ 125.001.00 hasta pesos 175.000.00 4 por ciento.
Valor Servicio de $ 175.001.00 hasta pesos 225.000.00, Impuesto 5 por ciento.
Valor Servicio de $ 225.001.00 en adelante, Impuesto 6 por ciento. — José A. Veiga, Director del Departamento de Hacienda.
27) (C.C.) 1|pub. 32169 Set.1.o-set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas
Por resoluciones del Consejo de la Facultad de Medicina de fechas 5 y 12 de agosto de 1971 (Exp. 712.361), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular, a partir del 1.o de marzo de 1972, de los siguientes cargos:
6 Ayudantes del Departamento de Anatomía, R. O. 21|1, (Grado 1), 10 horas, (Números 262, 263, 264, 265, 266 y 267).
6 Ayudantes Departamento de Histología y Embriología, R. O. 21|1 (Grado 1), 10 hs. (Nos. 514, 315, 316, 317, 318 y 319).
6 Ayudantes del Departamento de Fisiología (R.O. 2.L, (Grado 1), 10 hs. (N.os 350, 351, 352, 353, 354, 355).
6 Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica, R. O. 21|1, (Grado 1), 10 hs. (1.349, 1.350, 1.351, 1.352, 1.353, 1.354).
6 Ayudantes del Departamento de Bacteriología y Virología, (Grado 1), 10 hs. R.O. 21|1 (501, 502, 503).
6 Ayudantes del Departamento de Higiene y Medicina Preventiva, (Grado 1), 10 hs. R. O. 21|1 (540, 541, 542).
6 Ayudantes del Departamento de Parasitología, (Grado 1), 10 hs, R. O. 21|1 (521, 522, 523).
6 Ayudantes del Departamento de Fisiopatología, R. O. 21|1 (Grado 1), 10 hs. (433, 434, 435, 436, 437, 438).
6 Ayudantes del Departamento de Farmacología y Terapéutica (Grado 1), 10 horas, R. O. 21|1 (N.os 455, 456, 457, 458, 1.182, 1.185).
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día martes 28 de diciembre de 1971.
Bases y temarios a disposición de los interesados en Sección Concursos. — Montevideo, agosto 27 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32178 Set.1.o-v.set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela
Se notifica a las siguientes personas: Víctor Erguiz; Edgardo Galván; Bernardina González; Yolanda Cantero; Gladys Gentiluomo; Raquel Fernández; César Goncálvez; Rosa N. Montero; María Usevichet; Teresa Muñoz Cabrera; Elba Yáñez; Milka Rodríguez; María Colana; Luis Durán; Santa Niria Araújo; Teresa Agostino; Mercedes Mussico; Mafalda Dodini; María Montes de Oca; Myriam Temesio; Teresita Bentancour; Gladys Pose; Noelia Cabrera; Rosa Nelly Tursi y Mirta E. Rodríguez, que en el expediente H.C. 496|69, ha recaído la siguiente providencia:
Acta. — En Montevideo, a los treinta días de julio de 1971, siendo la hora 9, se reúnen en el Departamento de Enfermería del Hospital de Clínicas, las integrantes del Tribunal encargado de entender en el llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería, (grado 1), presidido por la N. Dora Ibarburú e integrado por la N. Ema Magnani y N. María Teresa Rodríguez a efectos de culminar el estudio, realizado a través de numerosas reuniones, de los antecedentes presentados por los aspirantes y otorgar los puntajes correspondientes a los antecedentes.
Para ello el Tribunal resolvió fijar los siguientes criterios de puntaje: evaluación (hasta 10 puntos); antigüedad (hasta 5 puntos) y Asiduidad (hasta 5 puntos).
De acuerdo a estos criterios, el Tribunal, por unanimidad, otorga los siguientes puntajes: Gilberto Sánchez, 18.5 puntos; Víctor Erguiz: 15.5; Edgardo Galván: 15.5; Bernardina González: 14.5; María Cristina Baraibar: 14.5; Nubia Basilio, 13.5; Yolanda Cantero: 13.5; Gladys Gentiluomo: 12.6; Raquel Fernández: 12.5; Inayr Colman; 11; César Goncálvez: 11; Rosa Nieves Montero: 10.5; María Usevichet: 10; Teresa Muñoz Cabrera: 10; Elba Yáñez: 10; Eduardo Castillo: 8; Ana María Figueiras: 6; Amalia Bentancour: 6; Milka T. Rodríguez: 6; María Colana: 6; Luis Durán: 4; Yanet Rodríguez; 0; Marta Santa María: 0; Santa Niria Araújo: 0; Teresa Agostino: 0; Enaida Rodríguez: 0; Mercedes Mússico: 0; Marta Muniz: 0; Carlos Suárez: 0; Raúl Pastrana: 0; Mafalda Dodini: 0; Ana Martelletti: 0; María L. Montes de Oca: 0; Héctor Rosano: 0; Antonia Olivera: 0; Víctor Leivas: 0; María Díaz: 0; Myriam Temesio: 0; Teresita Bentancour: 0; Gladys Pose: 0; María Elsa Cabrera: 0; Noelia Cabrera: 0; Rosa Nelly Tursi: 0; Mirta E. Rodríguez: 0; y Dominga Silvera: 0.
Para constancia se labra y firma la presente acta. — Firman: N. Dora Ibarburú; — N. Ema Magnani y N. María Teresa Rodríguez. — Además se notifica que el 6 de setiembre de 1971, a la hora 14 en el Departamento de Enfermería del Hospital de Clínicas, se procederá a la realización de la primera prueba correspondiente al llamado a concurso de referencias. Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República, de fecha 20|XI|59. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32170 Set.1.o-v.set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
El Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República llama a concurso de pruebas para la provisión definitiva del cargo de Auxiliar especializado, (Categoría III, Escalafón 00, Grado 1), 36 horas, $ 24.150.00.
Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal (18 de Julio 1824), de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el 14 de setiembre próximo. Las Bases a disposición de los interesados.
Los aspirantes deberán presentar 1 sellado de $ 20.00, timbre de Biblioteca de $ 10.00, 2 fotos carnet, credencial cívica, cédula de identidad, jura de la bandera y certificado de enrolamiento. — Departamento de Personal. — Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32168 Set.1.o-v.set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION
Se notifica a los señores MARIO MORGAN, GEORGE RODRIGUEZ FABREGAT y señoritas ANA MARIA RODRIGUEZ y ROSA MARIA BARREIX, que el próximo jueves 2 de setiembre, a la hora 9, en el Departamento de Personal, se realizará la primer prueba del concurso de Ayudante de Profesor de la Comisión de Cultura. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 32167 Set.1.o-v.set.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 19 de agosto de 1971, (Exp. N.o 711.967), llámase a Aspirantes para la provisión contratada, mientras dure el curso respectivo, y no más allá del 31 de diciembre de 1971, de:
10 Ayudantes de Bacteriología (Grado 1), 10 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 10 de setiembre de 1971. — Montevideo, 27 de agosto de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32179 Set.1.o-v.set.1.o.

CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES
El Consejo Directivo del Club, de acuerdo con los estatutos y la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de cinco (5) titulares al Consejo Directivo, con sus suplentes, para el período 1971|73.
Para ser candidato se requiere una antigüedad de 2 (dos) años.
Tienen derecho al voto los socios con por lo menos 1 (un) año de antigüedad.
El acto eleccionario se realizará el día lunes 13 de setiembre en los locales del Organismo, en el horario de 9 a 18 horas.
Advertencia: Al concurrir a votar se exhibirá el Carnet Social u otro documento público de identidad (C. Electoral). — Doroteo Sosa, Presidente. — José A. Navarrete, Secretario.
27) $ 3.000.00 5|pub. 15659 Set.1.o-v.set.7.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — FABRIL INTERNACIONAL S. S. — Carpeta N.o 865|1971|anexo 116. — Solicita aumento del precio Cif (promedio) para la importación de "Hojas de afeitar", fijándolo en U$S 6.43 el ciento.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 27 días del mes de agosto de 1971.
27) (C.O.) 2|pub. 32166 Set.1.o-v.set.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A.

(CASCSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO SOCIEDAD ANONIMA" (CASCSA), solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos, en lo que respecta a los artículos 5.o y 33, cumpliendo lo que dispone el artículo 8 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969, los que quedarán redactados de la siguiente manera.

El artículo 5.o es sustituído por el siguiente:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad es de cinco millones de pesos m|n ($ 5.000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta veinte millones de pesos m|n (pesos 20.000.000.00). Para estos aumentos de capital se emitirán nuevas series de acciones ordinarias".

El artículo 33 es sustituído por el siguiente:

"Artículo 33. Todo accionista tiene derecho a votar computándose los votos en la siguiente forma: a) de una hasta ciento cincuenta acciones, un voto. b) cada quinientas acciones siguientes dará derecho a un voto con el límite legal".

La División Sociedades Anónimas, dependiente de la Inspección General de Hacienda, se expidió favorablemente con fecha 22 de marzo de 1971; como asimismo el señor Fiscal Letrado de este Departamento, Vista N.o 605 de fecha 14 de mayo de 1971.

Este Juzgado resolvió: N.o 3.334. — Paysandú, 23 de junio de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad gestionante en la forma que indica el certificado de folios 9. Inscríbase en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado. Háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Héctor Mario Clavijo Canales, Juez Letrado. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Se inscribió con el N.o 14 del folio 35 al folio 36, Libro XLII. — Paysandú, 5 de agosto de 1971.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Escribano Actuario.

$ 3.166.00 — 1|pub. — 15593

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA S. A. Estatutos" (Ficha V|217|971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA S. A.

Acta de constitución

En Montevideo, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos setenta, los socios de la sociedad colectiva "Lipena" - "Rodríguez Hnos. y Cía", resuelven por unanimidad que la firma mencionada asuma la naturaleza jurídica de sociedad anónima, a cuyo efecto se conviene que la señora Aurora Saldías de Rodríguez, adquiera la calidad de fundadora aprobándose el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Denominación domicilio objeto y duración

Artículo 1.o La sociedad colectiva que ha girado hasta la fecha con la denominación de "Lipena - Sociedad Comercial Colectiva" y bajo la razón social de Rodríguez Hermanos y Compañía", de acuerdo al contrato de fecha 31 de julio de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el 1.o de agosto de 1966, con el N.o 2 del libro 2 y Promesa de Cesión de Cuota Social al 27 de agosto de 1969, asume la forma jurídica de sociedad anónima, con la denominación de ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA SOCIEDAD ANONIMA y se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, leyes complementarias y por el presente estatuto.

La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones propias o en participación con otras empresas, en el interior de la República como fuera del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La industrialización, comercialización, fabricación, importación y exportación de los productos derivados de la ganadería y agricultura en todos sus aspectos, por cuenta propia o de terceros; compra y venta de ganados y carnes y sus productos y subproductos derivados en estado natural y|o manufacturados, en el país y en el exterior; importación y exportación de maquinarias, accesorios, útiles y artículos de cualquier naturaleza que fueren, relacionados con el objeto anterior; B) Explotación dentro o fuera del país de la industria del frío y sus derivados, con aplicación de los sistemas técnicos creados o que se crearen; C) Fabricación y comercialización de hielo, conservas, mermeladas, dulces, cremas, manteca, productos lácteos y porcinos en general; D) Comercialización, conservación, transformación y manufactura de productos alimenticios, frutas, verduras y de la industria lechera, porcina, agrícola, granjera, apicultura, avicultura, vitivinícola o cualquiera similar, con instalación de cámaras frigoríficas, plantas industriales y afines: E) Explotación y registro de patentes, modelos, marcas y señales de cualquier naturaleza, relacionadas con los giros anteriores; F) Explotación del tarnsporte terrestre, de semovientes, frutos del país, etc., por cuenta propia o ajena y con medios propios o de terceros. En general, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto establecido en este artículo; G) La comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, compra-venta de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar, electrotecnia, imprenta, juguetería, bazar, óptica y agropecuaria en general; H) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también los técnicos, profesionales y administrativos; I) comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar fracciones y administrar bienes inmuebles; J) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones tendientes al cumplimiento de su objeto; ya sea por cuenta propia o de terceros; K) Dedicarse en general a los negocios agropecuarios; ganadería, agricultura, forestación, lechería, cabaña, pastoreo, etc., en todas sus formas; cumplir todos las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado fin y realizar las operaciones y transacciones necesarias.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.00 m|n.), formado por mil acciones nominativas de un mil pesos valor nominal cada una, numeradas del uno al mil: ochocientas acciones nominativas de cinco mil pesos valor nominal cada una, numeradas del uno al ochocientos y quinientas acciones nominativas de diez mil pesos valor nominal cada una, numeradas del uno al quinientos. Total diez millones de pesos valor nominal de acciones nominativas. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional, debiendo en cada caso solicitar la aprobación correspondiente del Poder Judicial y abonar los impuestos respectivos. Las acciones serán emitidas por resolución del Directorio a medida que los negocios lo requieran.

Art. 5.o Para la suscripción de nuevas acciones que se emitan, se dará preferencia a los poseedores de acciones de la sociedad, en proporción al monto del capital accionario que posean al momento de la nueva emisión.

Art. 6.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas se expedirán certificados provisorios, con la firma de dos directores, que harán las veces de aquellos.

Art. 7.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o de cualquiera de los documentos antedichos, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 8.o Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Art. 9.o En todos los casos que se acuerde la ampliación del capital, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de las acciones sobre las que los accionistas no ejercieren derecho de suscripción.

Art. 10. El accionista que deseare enajenar acciones o certificados provisorios de éstas, que le pertenezcan, deberán comunicarlo por escrito al Directorio de la Sociedad, indicando el precio que aspira obtener de sus acciones. Durante el término de quince días, se pondrá esta solicitud en conocimiento de todos los accionistas, mediante telegrama colacionado u otra forma de aviso fehaciente, para que los mismos puedan ejercer el derecho de preferencia que tienen para la compra de acciones, cuando éstas se pongan a la venta. Habiendo más de un accionista interesado, las acciones se prorratearán en proporción a los respectivos capitales accionarios de los interesados.

Art. 11. En caso de fallecimiento de un accionista la sucesión de éste deberá justificar, en su oportunidad, el nombre de la persona a quien se adjudiquen las acciones para su registración en la Sociedad, y demás efectos. Para este y cualquier otro caso de transferencia de acciones, se aplicarán las disposiciones legales que rigen las cesiones de crédito no endosables. En caso de incapacidad, los derechos del accionista declarado incapaz, serán ejercidos por su representante legal, previa justificación de su calidad de tal. Toda enajenación de acciones o modificación de la titularidad de las mismas, en que no se hayan cumplido con las formalidades precedentemente establecidos, quedan viciados de nulidad absoluta y son ineficaces frente a la Sociedad y a terceros.

Art. 12. Las acciones deberán ser firmadas por el presidente y el secretario y llevarán el sello de la sociedad y un número de orden correlativo.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización

Artículo 13. La dirección, administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico, si lo hubiera.

Art. 14. El Directorio estará formado por tres a siete miembros titulares e igual número de suplentes que durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser relectos cualquier número de veces, y serán designados por la asamblea general de accionistas, por simple mayoría de votos.

Art. 15. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario del Directorio actuando conjuntamente, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad la forma de representación.

Art. 16. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que los designados para sustituirlos tomen posesión de los mismos o sean relectos.

Art. 17. En la primera sesión que se celebre después de cada elección, el Directorio designará Presidente y Secretario.

Art. 18. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, o ausencia temporal de un Directorio, el Directorio designará a su respectivo suplente y si este no pudiera o no quisiera aceptar, el Directorio nombrará entre los accionistas a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, hasta la primera asamblea general que se celebre.

Art. 19. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o por pedido de dos Directores o del Síndico si lo hubiere. Los Directores actuarán personalmente en las sesiones, no pudiendo ser representados en ellas. Para la asistencia de quórum será necesaria la presencia de por lo menos la mitad más uno de los mismos. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes. De cada sesión se labrará el acta correspondiente, asentándose la misma en el libro respectivo, la que será suscripta por quien actuare como Presidente, el Secretario y otro Director, o por todos los miembros presentes si así lo acordaran. El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá hacerlo constar en el acta respectiva.

Art. 20. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier función rentada a cargo de la Sociedad; en todos los casos la retribución será independiente de las que les pueda corresponder como miembros del Directorio. Los Directores podrán ser sustituídos por causa fundada en cualquier momento, y se requerirá para decidirlo así, el voto de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del total del capital integrado, ya sea en asamblea general ordinaria o extraordinaria y conforme a las normas de su funcionamiento.

Art. 21. El Directorio está investido de los poderes más amplios para la Dirección y Administración de la Sociedad; podrá realizar por sí solo todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este Estatuto, con excepción de aquellas que resuelva la ley, el Estatuto o las asambleas. Por lo tanto, y sin que la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitados dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas, le corresponde: a) Adquirir, enajenar y|o gravar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, a cualquier modo o título, incluso comprar, vender, ceder, donar, permutar, dar y recibir en pago, prendar, hipotecar, incluso en favor del Banco Hipotecario del Uruguay y cualquier institución del Estado o privada, y sujetándose siempre a sus cartas orgánicas, reglamentaciones o disposiciones vigentes; otorgar y aceptar mandatos, comisiones, corretajes; agencias y representaciones y sustituir los que se les confieran respecto de toda clase de bienes o servicios; hacer novaciones, remisiones, cancelaciones, sesiones y quitas, renunciar prioridades y derechos; girar, aceptar, endosar, descontar, rechazar, protestar, cobrar, pagar y avalar toda clase de documentos comerciales o civiles; contraer, modificar, dividir y cancelar obligaciones de cualquier naturaleza; aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos. b) Operar con bancos, casas bancarias y cajas populares y con instituciones públicas, privadas o mixtas, aplicando los regímenes legales pertinentes. c) Distribuir dividendos provisorios. d) Comparecer directamente o por apoderados ante las autoridades judiciales y administrativas, de cualquier naturaleza y jurisdicción, en todas las facultades de derecho e) Crear los fondos de reserva, previsiones, amortizaciones y depreciaciones que considere pertinente.

Art. 22. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 23. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los directores en sus funciones, pudiendo ser relecto cualquier número de veces; y no requiriéndose ser accionista.

Art. 24. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuento de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito que será elevado a la asamblea de accionistas, para su consideración.

Art. 25. Las asambleas generales debidamente constituídas representan la autoridad máxima de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias para la totalidad de los accionistas presentes y ausentes en ellas, sin perjuicio del derecho de receso.

Art. 26. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los 90 días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas la memoria del directorio; balance general; cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades; informe del Síndico y designación de Directorio cuando corresponda y otros asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 27. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio, o cuando lo soliciten accionistas que representen más del 25 o|o del capital integrado, debiendo en este caso el Directorio convocar a asamblea dentro de los 30 días de tener conocimiento del pedido respectivo.

Art. 28. De todo lo obrado y resuelto por las asambleas generales se labrará actas que se extenderán en el libro de Actas de Asambleas y Directorio la que será firmada por los asambleístas designados al efecto.

Art. 29. La convocatoria a asamblea general será mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria, cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar, con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 30. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de dos días, en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias y extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala; un voto por cada quinientos mil pesos de valor nominal de acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 31. Las asambleas ordinarias, se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 29 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 32. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum se convocará nuevamente dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomará por mayoría de votos.

CAPITULO IV

Ejercicios, balances, utilidades y reservas

Artículo 33. El ejercicio económico de la sociedad durará un año y se cerrará el 30 de abril de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha de cierre, toda vez que lo juzgue conveniente, debiendo cumplir con las formalidades legales y reglamentarias respectivas.

Art. 34. A fin de cada ejercicio, el Directorio presentará conjuntamente con la memoria anual; el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 35. De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un 5 o|o a efectos de constituir el fondo de reserva legal. El remanente será distribuído entre los accionistas en proporción a sus cuotas de capital accionario.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 36. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo de duración previsto, o de sus prórrogas decretadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas; B) Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas, constituídos con un quórum para sesionar que represente por lo menos las tres cuartas partes del total del capital integrado y con el voto favorable de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital intepnado. C) Por las demás causales que establece el Códibo de Comercio y la lepislación aplicable.

Art. 37. Decretada la disolución de la sociedad la asamblea general extraordinaria, determinará el procedimiento a seguirse para su liquidación.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 38. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio, fijando la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico, si lo consideraran necesario.

Art. 39. Cualquiera de los fundadores de la sociedad, como así también el señor Milton Sans están facultados para hacer las gestiones y aceptar las modificaciones de estos estatutos, necesarias para la obtención de la personería jurí-

dica, como también inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas del Estado. — Carlos R. Rodríguez. — Ruben J. Rodríguez. — Roberto Rodríguez. — Aurora S. de Rodríguez.

Lumber Corradi Irisarri, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Carlos Rodolfo Rodríguez Borrone, Ruben Jorge Rodríguez Saldías Roberto Jorge Rodríguez Borrone y Aurora Saldías de Rodríguez, el primero soltero y los demás casados con Lilián Aída Bongoll Saldaña, Mirta Nelly Pérez Silva y Ruben José Rodríguez Borrone respectivamente y domiciliados en la calle Zabala número mil quinientos doce de esta ciudad, quienes actúan en sus calidades de socios fundadores de la sociedad con denominación ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello, a solicitud de partes extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a treinta de abril de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. Lumber Corradi Irisarri, Escribano. — Un sello dice: Lumber Corradi Irisarri, Escribano.

Testimonio. — Expediente 479|71. — 12.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Señor Juez: la sociedad colectiva LIPENA - RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. ha procedido a cambiar su naturaleza jurídica, transformándose en sociedad anónima, con la denominación de ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA S. A. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 28 de julio de 1971. Salida 28 de julio de 1971. — Visto N.o 3.268. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4.738. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas once y vuelta, cuarenta y nueve y cincuenta y dos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO LIPENA S. A. Estatutos" (Ficha V.217|971) haciéndose constar que la providencia número cuatro mil setecientos treinta y ocho del diez de agosto de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de agosto de mil novecientos setenta y uno a las 14 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 89 al Folio 454 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 42.037.00 — 1|pub. — 15639

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 855)

Avda. Uruguay 1287

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	4.836.985.00
Inv., autos y cam.	18.817.362.00
Títulos y acciones ...	1.781.695.00
Existencias en almacén	74.851.636.00
Existencias en camino	6.066.386.00
Deud. com. y ec. a cob.	368.367.648.00
Deud. por vtas. a plazos	213.442.159.00
Deud. div. en m|n	56.788.084.00
Deud. div. en m|e.....	250.197.172.00
Importes a percibir ...	6.899.717.00
Gtos. pag. por adelant.	17.713.196.00
Caja y Bancos	35.824.384.00
	1.055.586.424.00
Cuentas de Orden	6.732.883.00
	1.062.319.307.00

Pasivo —

Capital integrado	15.000.000.00
Res. estatutaria	21.941.118.00
Res. rev. de Activos ..	13.051.017.00
Res. Mant. Cap. Circ.	8.858.132.00
Res.ra. para reinv.	1.127.864.00
Result. años anteriores	70.583.546.00
Result. del ejercicio ..	75.489.581.00
Prev. para obl. yriesgos a largo plazo	7.809.298.00
Prev. para obl. y riesgos a corto plazo	7.370.660.00
Prev. para exist. incorr.	8.394.524.00
Prev. para deud. y efec. a cobrar	31.927.350.00
Prev. para deud. por ventas a plazos	8.899.370.00
Acreedores comerciales	98.276.379.09
Impuestos a pagar ..	34.247.293.00
Acreed. div. en m|n ...	81.482.975.00
Acr. div .en m|e	464.644.486.00
Gtos varios a pagar ..	44.721.730.00
Imp. perc. por adelant.	7.229.470.00
Rec. dif. por ventas a plazos	54.531.631.00
	1.055.586.424.00
Cuentas de Orden ...	6.732.883.00
	1.062.319.307.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Gan. bruta en ventas	327.806.317.00
Gastos de ventas ..	— 256.718.705.00
	71.087.612.00
Inter. rec., pag., resultad. en financ. y resultados varios..	21.966.071.00
	93.053.683.00
Imp. s|ben. año 1970	— 17.564.102.00
Res. neto del ejercic.	75.489.581.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ut. del ejercicio 1970	75.489.581.00
Res. mant. Cap. Circ.	— 8.300.000.00
Fdo. de reserva	— 7.000.000.00
Div. en efect. 16 o|o	— 2.400.000.00
Remanente	57.789.581.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 30 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 787 y 788 del Libro Copiador de Inventario certificado el 17 de setiembre de 1968, e inscripto con el N.o 4.745 al F.o 266 del Libro N.o 18 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.880.00. — 1|pub. — 14677.

SUPRODAN S. A.

(Inscripción N.o 32.647)

San Ramón 803|11

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	489.584.00
Bancos	11.861.509.00
Existencia	46.126.163.00
Docum. al cobro ..	7.770.000.00
Cuentas corrientes ..	81.794.302.00
Divisas anticipadas ..	12.491.250.00
Ventas de cambio a liquidar	1.151.534.00
Instalaciones	290.758.00
Muebles y útiles ...	15.735.241.00
Vehículos	992.207.00
Inmuebles	5.152.305.00
Valores	428.635.00
Gastos de constitución	72.000.00
	184.355.988.00

Pasivo —

Divisas anticipadas .	7.687.028.00
Acreed. transitorio .	1.761.076.00
Cuentas corrientes ..	43.920.319.33
Préstamos	20.788.085.00
	74.156.508.33
Reserva p. morosos.	1.599.710.00
Fondo mantenimiento de capital	16.325.138.00
Fondo fluctuaciones de cambio	31.945.245.00
Fondo de revalúo	6.929.517.00
Reserva estatutaria ..	768.080.00
Capital realizado	15.000.000.00
Resultado ejercicio anterior	25.445.940.00
Result. del ejercicio .	12.185.849.67
	184.355.[illegible]8.00

Pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 — 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	50.258.166.39
	50.258.166.39

Pérdidas —

Sueldos, honorarios	4.560.274.20
Contr. sociales	1.612.218.19
Impuestos	17.158.319.58
Locom. y viáticos	2.723.818.40
Seguros	896.156.50
Gastos generales	2.763.916.12
Intereses y gastos créditos	3.480.447.08
Cables, teléfono y franqueo	1.653.925.26
Pérdida del fondo	3.633.734.39
Fluctuación	3.512.126.00
Amortizaciones:	
Instalaciones	96.917.00
Muebles y útiles	200.197.00
Vehículos	2.265.966.00
Gastos de constitución	42.000.00
Venta vehículos	496.553.00
Ganancia neta	12.185.849.67
	60.258.166.39

Distribución de utilidades

2 o/o s/37.631.790.00 al fondo de reserva	752.636.00
Resto al fondo de reservas generales	36.879.154.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 28 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 451 y 452 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de octubre de 1955 con el N.o 4.584 al F.o 165 del libro respectivo N.o 4.

$ 7.680.00. — 1|pub. — 14998.

ASESORA MERCANTIL S. A.

(Inscripción N.o 139.808)

Río Negro 1354

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	502.500.00
Caja	"	9.294.00
Cuentas corrientes	"	27.000.00
Resultados acumulados	"	939.00
Resultado ej. 1967/68	"	1.977.00
	$	541.710.00

Pasivo —

Acreedores	$	491.710.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	541.710.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	1.977.00
	$	1.977.00

Haber —

Resultado del ejercicio.	$	1.977.00
	$	1.977.00

Aprobados por la asamblea del 12 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1965.

$ 2.560.00. — 1|pub. — 14923.

SAMPSON Y SERRATO S. A.

(Inscripción N.o 49.226)

Río Negro 1131

Balance General al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.770.299.98
Deudores varios	98.606.373.96
Acopio de materiales	987.000.00
Títulos y acciones	136.468.00
Muebles, útiles e instalaciones y herramientas	1.292.211.00
Máquinas y material rodante	37.169.312.61
Inmuebles	164.931.64
Elem. top., repuestos y cañerías	75.046.80
Oficina de Impuesto a la Renta	953.658.00
Cargos diferidos	506.450.00
Ints. cons. Caja de Jubilaciones	1.213.379.73
Gastos de constitución	1.00
Acciones a emitir	5.600.00
Tít. de terceros dep. en garantía	6.527.952.00
Valores depositados en custodia	5.700.00
	150.414.384.72

Pasivo —

	$
Cuentas corrientes	23.296.315.08
Documentos a pagar	27.805.325.63
Impuestos y leyes sociales	2.036.982.53
Participación P. R. S.	3.025.715.80
Participación C. R. C.	31.334.369.30
Pérdidas y ganancias	15.616.341.47
Fondo de reserva	39.765.782.91
Capital integrado	994.400.00
Capital autorizado	5.600.00
Depósito de títulos de terceros	6.527.952.00
Dep. de valores en custodia	5.700.00
	150.414.384.72

Resultados

Ganancias —

	$
Utilidad de obra	217.062.717.20
	217.062.717.20

Pérdidas —

	$
Gastos generales	199.523.121.29
Sueldos y leyes sociales	1.923.254.44
	201.446.375.73

	$
Ganancias	217.062.717.20
Pérdidas	201.446.375.73
Utilidad del ejercicio	15.616.341.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	15.616.341.47
	15.616.341.47

	$
A reserva para reinversiones	7.664.102.00
A fondo de reserva	7.952.239.47
	15.616.341.47

Aprobados por la asamblea general del 26 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 75 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4.181 al Folio 9 del libro N.o 13 de fecha 16 de mayo de 1962.

$ 8.640.00 — 1|pub. — 14842

ASESORA MERCANTIL S. A.

(Inscripción N.o 139.808)

Río Negro 1354

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	502.500.00
Cuentas corrientes	"	52.290.00
Resultados acumulados	"	2.916.00
Resultados Ej. 1968/69	"	4.004.00
	$	561.710.00

Pasivo —

Acreedores	$	511.710.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	561.710.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1968/69

Debe —

Impuestos e intereses	$	79.004.00
	$	79.004.00

Haber —

Alquileres	$	75.000.00
Resultado Ej. 1968/69	"	4.004.00
	$	79.004.00

Aprobados por la asamblea del 12 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1965.

$ 2.720.00 — 1|pub. — 14924

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 4.520)

Coronel Raiz 1950

Balance General del 23.o Ejercicio al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	11.517.537.77
Acciones y valores	"	3.035.228.87
Maquinarias e instalaciones	"	764.510.33
Utiles y herramientas	"	173.424.69
Mobiliario	"	53.843.18
Terrenos	"	1.537.774.25
Edificios y construcciones	"	72.067.59
Vehículos	"	885.656.41
Construcciones industriales	"	609.316.96
Existencias	"	19.979.648.00
Cuentas corrientes varias	"	17.216.940.28
Depósitos en garantía	"	529.154.00
Intereses devengados a pagar	"	193.630.46
Acciones a emitir	"	2.800.000.00
	$	59.368.732.79

Pasivo —

Capital realizado	$	7.200.000.00
Saldo capital autorizado	"	2.800.000.00
Reser. amortizaciones	"	9.338.273.52
Reservas varias	"	16.782.599.57
Cuentas corrientes varias	"	12.685.736.70
Cuentas fiscales consolidadas	"	963.840.18
Acreedores varios	"	5.161.271.00
Gastos a pagar	"	444.288.00
Utilidad del ejercicio	"	3.992.723.82
	$	59.368.732.79

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Inventario 1969 y compras	$	31.540.197.98
Inventario 30-9-1970	"	19.979.648.00
	$	11.570.549.98
Gastos industriales	"	16.643.554.88
Gastos generales e impuestos	"	5.978.315.73
Gastos de ventas	"	1.088.150.52
Ganancia líquida	"	3.992.723.82
	$	39.273.294.93

Ganancias —

Importe de las ventas	$	38.855.760.44
Intereses y descuentos	"	5.780.36
Ganancias varias	"	411.754.13
	$	39.273.294.93

Aplicación de las Utilidades al 30 de setiembre de 1970

Fondo de reinversiones	$	2.011.270.00
Reserva especial	"	1.981.453.82
	$	3.992.723.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 18 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1952 a fs. 131.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 15069.

BOME S. A.

(Inscripción N.o 719)

Uruguay 1766

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	111.694.80
Banco La Caja Obrera	"	1.545.768.42
Banco de Cobranzas	"	126.00
Banco Pan de Azúcar	"	1.685.242.30
Banco República	"	1.370.825.33
Envases	"	891.756.88
Materias primas	"	3.660.484.43
Mercaderías	"	857.103.51
Valores en garantía	"	68.780.00
Acciones y valores	"	4.299.00
Anticipos para importaciones	"	21.138.00
Deudores varios	"	12.579.939.85
Préstamos al personal	"	597.600.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	274.032.00
Inmuebles	"	515.160.00
Maquinarias	"	1.091.858.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	580.176.20
Inmuebles prometidos en venta	"	134.997.00
Valores en custodia	"	15.000.00
	$	26.005.982.32

Pasivo —

Valores de terceros	$	487.759.02
Caja de Asignaciones Familiares	"	242.774.00
Caja de Jubilaciones	"	1.192.368.00
Dividendos	"	157.50
Documentos a pagar	"	417.000.00
Cuentas a pagar	"	1.167.870.00
Sueldos a pagar	"	1.444.529.00
Divisas a pagar	"	1.866.050.00
Acreedores varios	"	1.607.300.31
Capital integr. asamblea 7|8|68	"	9.000.000.00
Fondo reserva especial	"	4.983.98
Fondo reserva estatutaria	"	5.341.28
Resultado del ejercicio	"	1.772.048.31
Reserva mant. capital circulante	"	8.799.65
Utilidad ejercicios anteriores	"	5.237.986.90
Amortizaciones	"	401.017.37
Capital integrado	"	1.000.000.00
Depositantes de valores	"	15.000.00
Promesas de venta	"	134.997.00
	$	26.005.982.32

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o enero 1970 31 diciembre 1970

Pérdidas —

Alquileres	$	908.500.00
Caja de Jubilaciones Profesionales	"	1.280.844.00
Control calidad de medicamentos	"	40.400.94
Cuotas sociales	"	107.200.00
Decreto 673|968	"	605.018.87
Donaciones	"	30.786.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	199.586.00
Gastos de administración	"	1.936.614.76
Gastos de análisis	"	22.000.00
Gastos de elaboración	"	46.261.84
Gastos de propaganda	"	465.837.45
Gastos generales	"	441.275.00
Gastos de laboratorio	"	4.005.00
Gastos de renovación	"	25.000.00
Impuestos	"	853.838.50
Impuestos a las ventas y servicios	"	85.931.12
Asignaciones familiares	"	1.595.182.72
Aportes jubilatorios	"	1.965.818.81
Impuesto a las entradas brutas	"	772.034.00
Intereses y descuentos	"	153.652.18
Indemnizaciones	"	38.606.00
Locomoción y fletes	"	877.825.00
Mercaderías	"	16.499.560.93
Honorarios profesionales	"	420.000.00
OSE	"	25.805.00
Propaganda médica	"	3.579.953.46
Reparación edificio	"	27.315.22
Reparación maquinaria	"	167.970.00
Seguro de salud	"	146.913.00
Sueldos y jornales	"	9.529.406.03
Seguros	"	111.520.00
Timbres	"	1.260.919.30
UTE	"	288.566.50
Amortizaciones	"	167.203.00
Subtotal	$	44.631.350.63
Resultados del ejercicio	"	1.772.048.31
	$	46.403.398.94

Ganancias —

Ventas	$	46.403.398.94
	$	46.403.398.94

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 y 78 del libro Copiador.

$ 8.240.00. — 1|pub. — 15102.

ASESORA MERCANTIL S. A.

(Inscripción N.o 139.808)

Río Negro 1354

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	$	502.500.00
Resultados acumulados	"	6.920.00
Resultado Ejer. 1969|1970	"	3.544.00
	$	512.964.00

Pasivo —

Acreedores	$	460.710.00
Cuentas corrientes	"	2.254.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	512.964.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1969 - 1970)

Debe —

Impuestos e intereses	$	93.544.00
	$	93.544.00

Haber —

Alquileres	$	90.000.00
Resultado Ejer. 1969 - 1970	"	3.544.00
	$	93.544.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1965.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 14925.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. (KREGFINA)

(Inscripción N.o 214)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Acciones del exterior	$	1.350.236.05
	$	1.350.236.05

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas	"	3.088.27
Pérdidas y ganancias	"	1.147.147.78
	$	1.350.236.05

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Pérdidas y ganancias	$	1.147.147.78
	$	1.147.147.78

Haber —

Saldo anterior	$	94.454.93
Renta acciones del exterior	"	1.052.692.85
	$	1.147.147.78

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 68 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 2.800.00 1|pub. — 14936.

PIROX S. A.

(Inscripción N.o 211.348)

18 de Julio 1474, Esc. 401

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	868.219.01
Banco Mercantil	"	2.671.38
Banco Hipotecario	"	1.726.166.00
Timbres	"	83.887.00
Alquileres adelantados	"	1.990.662.68
Muebles, útiles e instalaciones	"	362.825.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	33.440.59
Documentos a cobrar	"	52.464.00
	$	5.260.335.61

Pasivo —

Ctas. corrientes administración	$	3.205.343.04
Acreedores varios	"	10.962.00
Cuentas corrientes	"	30.700.00
Capital integrado	"	360.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Gastos a pagar	"	462.000.00
Depósitos p. integración de acciones	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	51.330.57
	$	5.260.335.61

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	646.266.39
Luz y teléfono	"	207.873.49
Impuestos	"	78.284.50
Alquileres	"	162.904.00
Gastos generales	"	126.954.00
Gtos. de constitución	"	11.000.00
Impuesto Art. 58, ley N.o 13.637	"	10.586.47
Aportes jubilatorios	"	16.054.40
Pérdidas y ganancias	"	51.330.57
	$	1.311.253.82

Ganancias —

Comisiones y honorarios	$	644.580.82
Intereses	"	13.056.00
Reintegro de gastos	"	653.617.00
	$	1.311.253.82

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 10, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial".

$ 4.800.00 1|pub. — 15103.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.

(KREGFINA)

(Inscripción 214)

Cerrito 420 Oficina 508

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Acciones del exterior	$	1.350.236.05
	$	1.350.236.05

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas	"	3.088.27
Pérdidas y ganancias	"	1.147.147.78
	$	1.350.236.05

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 69 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 14937

TOMAS CIARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 173.658)

Paso de los Toros

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Acciones a Emitir	$	90.000.00
Caja	"	54.642.63
Bco. del Norte Cta. Cte.	"	59.838.01
Caja Popular Cta. Cte.	"	42.350.31
Ctas. por Pagar	"	1.016.865.63
Maq. Agrícolas	"	18.000.00
Repuestos y Accesorios	"	490.168.30
Neumáticos y Cámaras.	"	37.910.54
Combustibles	"	44.402.22
Lubricantes	"	45.698.10
Mercaderías Generales.	"	337.929.90
José T. Ciarán	"	59.537.58
Maq. y Herramientas	"	240.000.00
Muebles y Utiles	"	3.245.00
Unidades de Servicio	"	2.000.00
Ignacio Ciarán	"	62.124.40
Trabajos Pendientes	"	145.979.00
	$	2.813.692.87

Pasivo —

Capital Autorizado	$	90.000.00
Res. Deud. Incobrables	"	50.000.00
Reservas	"	138.91
Tomás Ciarán Cta. Cte.	"	168.657.92
Caja de Jubilaciones	"	126.861.71
Asig. Familiares	"	46.048.16
Cuentas por Pagar	"	363.439.18
Documentos por Pagar.	"	196.550.61
Capital Integrado	"	510.000.00
Am. Maq. y Herram..	"	153.600.00
Am. Muebles y Utiles	"	2.677.00
Am. Unid. de Servicio.	"	12.800.00
Res. Mto. Cap. Cte.	"	207.126.66
Pérdidas y Ganancias.	"	886.392.72
	$	2.813.692.87

Estado de Resultados
al 31 de marzo de 1968

Ganancias —

Mercaderías Varias	$	1.386.712.65
Mano de Obra	"	287.484.52
	$	1.674.197.17

Pérdidas —

Res. Mant. Cap. Circ.	$	207.126.66
Propaganda	"	1.575.00
Rep. del Edificio	"	70.351.00
Arrend. C. Popular	"	7.500.00
Ben. y Donaciones	"	1.265.00
Fletes Expreso y Ac.	"	16.?64.21
Calefacción, Luz, Fza. y Agua	"	23.399.95
Int. Pagados o Acum.	"	8.453.56
Hon. Abogados y Adeud.	"	23.600.00
Gtos. Misceláneos	"	15.583.60
Ut. de Escrit. y Franq.	"	22.344.15
Sueldos y Jornales	"	497.111.60
Imp. y Der. Matrícula	"	1.721.00
Telégrafo y Teléfonos	"	24.513.00
Herram. y Utiles	"	51.710.37
Leyes Sociales	"	152.294.56
Comisiones Bancarias	"	3.431.72
Int. s/documentos	"	35.243.01
Ruben Mario Ciarán	"	1.794.80
Mano de Obra Externa	"	98.824.53
Am. Maq. y Herram.	"	81.600.00
Am. Muebles y Utiles	"	1.103.00
Am. Unidades de Serv.	"	6.800.00
Res. del Ejercicio	"	319.886.45
	$	1.674.197.17

Las utilidades se pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en asamblea de 8 de agosto de 1970

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copialos a folios 19, 20 y 21 del libro de Actas de Asambleas rubricado el 22 de octubre de 1964 en P. de los Toros.

$ 6.640.00. — 1|pub. — 15117.

TOMAS CIARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 173.658)

(Paso de los Toros)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	90.000.00
Caja	"	32.778.62
Bco. República (Cta. Cte.)	"	24.242.00
Bco. del Norte	"	16.729.22
Caja Popular	"	11.703.00
Cuentas por cobrar	"	1.138.864.00
Repuestos y accesorios	"	1.979.919.50
Mercaderías generales	"	541.147.00
José T. Ciarán	"	191.425.83
Suc. Farinella de Ciarán	"	221.972.79
Ruben Mario Ciarán	"	5.902.35
Máqs. y herramientas	"	240.000.00
Muebles y útiles	"	3.245.00
Unidades de servicio	"	20.000.00
Ignacio Ciarán	"	122.834.49
	$	4.640.763.71

Pasivo —

Capital autorizado	$	90.000.00
Reserva deudores incobrables	"	50.000.00
Reservas	"	138.91
Tomás Ciarán. (Cta. Cte.)	"	84.937.47
Caja de Jubilaciones	"	219.152.52
Caja de Asignaciones	"	107.000.86
Bco. La Caja Obrera. (Cta. Cte.)	"	9.962.00
Cuentas por pagar	"	657.060.19
Documentos por pagar	"	60.000.00
Capital integrado	"	510.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.107.829.26
Amort. máquinas y herramientas	"	456.000.00
Amort. muebles y útiles	"	6.166.00
Amort. unidades de servicio	"	38.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	207.126.66
Impuesto a las ventas y servicios	"	37.389.84
	$	4.640.763.71

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Repuestos y accesorios	$	1.901.365.78
Mercaderías generales	"	178.413.64
Venta de mano de obra	"	1.182.056.46
	$	3.261.835.88

Pérdidas —

Propaganda	$	200.00
Arrendamiento Caja Popular	"	13.500.00
Bonificación y donación	"	1.590.00
Fletes expreso y acarreos	"	33.739.50
Calefacción, luz, fuerza y agua	"	45.808.80
Intereses pagados o acumulados	"	7.660.00
Honorarios de auditorías	"	29.268.00
Gastos misceláneos	"	19.637.18
Utiles de escritorios y franqueo	"	22.368.75
Sueldos y jornales	"	895.710.66
Imp. y derecho matrícula	"	2.835.00
Telégrafo y teléfono	"	39.522.00
Herramientas y útiles	"	55.307.26
Gastos viajes y fomento	"	9.238.90
Leyes sociales	"	341.341.16
Comisiones bancarias, etc.	"	4.678.31
Intereses sobre documentos	"	10.080.40
Mano de obra externa	"	176.224.42
Amort. máqs. herramientas	"	302.400.00
Amort. muebles y útiles	"	4.089.00
Amort. unidades de servicio	"	25.200.00
Pérdidas y ganancias	"	1.221.436.54
	$	3.261.835.88

Las Utilidades se pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 8 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro de Actas de Asambleas, rubricado el 22 de octubre de 1964 en Paso de los Toros.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 15118.

TOMAS CIARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 173.658)

(Paso de los Toros)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Pasivo —

Capital autorizado	$	90.000.00
Reserva deud. incobrables	"	50.000.00
Reservas	"	138.91
T. Ciarán Cta. Cte.	"	18.515.47
Caja de Jubilaciones	"	405.523.57
Caja de Asignaciones	"	434.408.00
Bco. República Cta. Cte.	"	201.959.90
Banco La Caja Obrera	"	9.962.00
Cuentas por pagar	"	693.673.48
Capital integrado	"	510.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.165.473.78
Mort. de máq. y herramientas	"	480.534.00
Amort. de unidades de servicio	"	63.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	207.126.66
Impuesto ventas y servicios	"	180.170.71
	$	5.520.733.48

Activo —

Acciones a emitir	$	90.000.00
Caja	"	8.002.54
Bco. Ubur Cta. Cte.	"	35.390.08
Bco. Caja Popular Cta. Cte.	"	13.446.27
Cuentas por pagar	"	2.291.074.48
Repuestos y accesorios	"	1.550.703.81
Mercaderías generales	"	449.085.20
José T. Ciarán	"	191.425.83
Suc. Farinella de Ciarán	"	442.835.52
Ruben M. Ciarán	"	31.490.35
Máquinas y herramientas	"	240.000.00
Muebles y útiles	"	3.245.00
Ignacio Ciarán	"	154.034.40
Unidades de servicio	"	20.000.00
	$	5.520.733.48

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Repuestos y accesorios	$	1.100.100.00
Combustibles y lubricantes	"	46.634.50
Venta de mano de obra	"	1.411.867.54
	$	2.558.602.04

Pérdidas —

Gastos varios	$	396.119.50
Arrendamiento Caja Popular	"	8.000.00
Sueldos y jornales	"	1.204.319.00
Herramientas y útiles	"	52.005.40
Leyes sociales	"	471.389.92
Int. sobre documentos	"	28.568.20
Mano de obra externa	"	286.932.50
Amortización máquinas y herramientas	"	24.534.00
Amortizaciones muebles y útiles	"	4.089.00
Amortización unidades de servicio	"	25.000.00
Resultado del ejercicio	"	57.644.52
	$	2.558.602.04

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 8 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro de Actas de Asambleas, rubricado el 22 de octubre de 1964 en Paso de los Toros.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 15119

SABYR S. A.

(Inscripción N.o 166.224)

18 de Julio 1474 Esc. 401

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	$	426.099.28
Inmuebles	"	16.812.468.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	71.483.00
Deudores p. inmuebles	"	1.300.000.00
	$	18.610.050.28

Pasivo —

Caja Nac. de Ahorro Postal	$	350.000.00
Acreedores varios	"	11.300.000.00
Caja de Jubilaciones	"	30.460.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidad venta de inmuebles fut. ejercicios	"	1.175.928.18
Acreedores p. compra de inmuebles	"	4.600.000.00
Intereses a pagar	"	744.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.662.10
	$	18.610.050.28

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o enero 1969 - 31 julio 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	86.022.50
Intereses	"	774.639.00
Gastos generales	"	304.641.60
Honorarios	"	290.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Aportes jubilatorios	"	31.934.80
Pérdidas y ganancias	"	9.662.10

Ganancias —

	$	1.506.900.00
Alquileres	$	150.000.00
Utilidad venta de inmuebles	"	1.356.900.00
	$	1.506.900.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 15104.

DOWAR COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 221.655)

Cerrito 420 Of. 508

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	U$S	158.46
Acciones	"	627.267.45
Pérdidas y ganancias	"	78.987.45
Acciones a emitir	"	300.000.00
	U$S	1.006.413.36

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Acreedores	"	6.413.36
	U$S	1.006.413.36

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Diferencias cotización	U$S	182.435.71
	U$S	182.435.71

Haber —

Saldo anterior	U$S	103.444.62
Intereses	"	3.64
Pérdidas y ganancias	"	78.987.45
	U$S	182.435.71

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 1.o de setiembre de 1966 y anotado con el número 4.942 al folio 287 del libro N.o 16.

$2.960.00. — 1|pub. — 14939.

ITAZURUBI S. A.

(Inscripción N.o 124.423)

Cuareim 1927

Balance General al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	17.446.70
Inmuebles	"	2.010.000.00
Muebles y útiles	"	350.00
Gastos de constitución	"	11.341.00
Pérdidas Ej. 1964|65	"	4.960.50
Pérdidas Ej. 1965|66	"	3.815.00
Pérdidas Ej. 1966|67	"	3.815.00
Pérdidas Ej. 1967|68	"	35.00
Pérdidas Ej. 1968|69	"	79.643.00
Pérdidas Ej. 1969|70	"	30.343.80
	$	2.161.750.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.610.000.00
Amortización de inmuebles	"	40.200.00
Amortización de muebles y útiles	"	210.00
Amortización de gastos de constitución	"	11.340.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2.161.750.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1970

Haber —

Reintegro de gastos	$	150.000.00
	$	150.000.00
Pérdidas del ejercicio 1969|70	"	30.343.80
	$	180.343.80

Debe —

Gastos generales	$	87.560.00
Impuestos	"	47.793.00
Leyes sociales	"	4.755.80
Amortizaciones	"	40.235.00
	$	180.343.80

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 3 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5611 al folio 252 del libro N.o 15 con fecha 28 de agosto de 1964.

$ 4.080.00 1|pub. — 15120.

EUROPHARMA AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 132.798)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inversiones en el exterior	FS	63.600.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16.400.00
	FS	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	FS	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	FS	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	FS	12.736.40
Gastos generales	"	3.663.60
Total de pérdidas	FS	16.400.00

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964, y anotado con el N.o 3885 al folio 229 del libro N.o 14.

$ 2.400.00 1|pub. — 14941.

ITAZURUBI S. A.

(Inscripción N.o 123.423)

Cuareim 1927

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	8.752.70
Inmuebles	"	400.000.00
Muebles y útiles	"	350.00
Gastos de constitución	"	11.341.00
Pérdidas ejerc. 1964|65	"	4.960.50
Pérdidas ejerc. 1965|66	"	3.815.00
Pérdidas ejerc. 1966|67	"	8.815.00
Pérdidas ejerc. 1967|68	"	35.00
Pérdidas ejerc. 1968|69	"	79.643.00
Pérdidas ejerc. 1969|70	"	30.343.80
Pérdidas ejerc. 1970|71	"	8.694.00
	$	551.750.00

Pasivo. —

Amortización de inmuebles	$	40.200.00
Amortización de muebles y útiles	"	210.00
Amortización de gastos de constitución	"	11.340.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	551.750.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Debe —

Impuestos	$	4.000.00
Leyes sociales	"	4.394.00
Gastos generales	"	300.00
	$	8.694.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 3 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.611 al folio 252 del libro 15 con fecha 28 de agosto de 1964.

$ 3.620.00. — 1|pub. — 15121.

WIMONT S. A.

(Inscripción N.o 7.011)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Bancos	U$S	6.061.40
Acciones	"	1.584.170.59
Documentos a cobrar	"	150.000.00
	U$S	1.740.231.99

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	413.658.22
Pérdidas y ganancias	"	5.573.77
Cuentas corrientes	"	321.000.00
	U$S	1.740.231.99

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	4.486.22
Gastos generales	"	1.203.82
Pérdidas y ganancias	"	5.573.77
	U$S	11.263.81

Haber —

Intereses	U$S	11.250.00
Diferencia de cambio	"	13.81
	U$S	11.263.81

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 59 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de diciembre de 1952 y anotado con el N.o 5.351 al folio 166 del libro respectivo.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 14946.

BLANDENGUE S. A.

Inscripción N.o 38.544)

Río Negro 1354 - P.o 5 - Esc. 31

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	65.226.64
Solares Playa Grande	"	19.800.00
Construcciones	"	118.057.92
Acciones a Emitir	"	250.000.00
Susc. de Acciones	"	50.000.00
Pérdidas a Amortiz.	"	25.977.44
	$	529.062.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital Suscripto	"	50.000.00
Gan. Ej. 70|71	"	29.062.00
	$	529.062.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	34.588.00
Gtos. de Administ.	"	6.350.00
Gan. Ejerc. 70|71	"	29.062.00
	$	70.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	70.000.00
	$	70.000.00

Las Utilidades se resolvió destinarlas $ 25.977.44 para extinguir el rubro Pérdidas a Amortizar y $ 3.084.56 al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el N.o 31 al folio 28 del libro número 6.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 14959.

SOCIETE DE COMMERCE & D'INDUSTRIE "HOLDING" S. A.

(Sociedad de Comercio y de Industria "Holding" S. A.)

(Inscripción N.o 39.341)

Treinta y Tres 1334, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Cuenta corriente	£	767.390/19/ 7
Cta. corriente "B"	"	15/17/ 9
Obligaciones suscriptas	"	4.200/ 0/ 0
Obligaciones rescatadas	"	167.084/18/ 2
	£	938.691/15/ 7
Ctas. de orden:		
Acciones depositadas	"	58.583/ 6/ 8
Dividendos acreditadas	"	16.257/11/ 8
	£	1.013.532/13/10

Pasivo —

Cuentas corrientes	£	1.100/ 4/ 2
Obligaciones realizadas	"	528.695/ 6/ 3
Obligaciones suscriptas	"	4.200/ -/ -
Obligaciones a emitir	"	167.084/18/ 2
Capital realizado	"	200.000/ 0/ 0
Fondo de reserva	"	2.242/17/ 2
Ganan. a distribuir	"	23.234/11/11
Utilidad del ejercicio	"	13.133/17/10
	£	938.691/15/ 6
Ctas. de orden:		
Depositantes de acciones	"	58.583/ 6/ 8
Acreedores de dividendos	"	16.257/11/ 8
	£	1.013.532/13/10

Pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1969 — 30 de junio de 1970

Ganancias —

Intereses acreditados	£ 43.840/14/ 6
	£ 43.840/14/ 6

Pérdidas —

Gastos generales	£ 497/14/ 5
Intereses debentures ..	" 30.209/ 2/ 3
Utilidad neta	" 13.133/17/10
	£ 43.840/14/ 6

Distribución de utilidades

Ejercicio 1969/1970

Debe —

2 o|o al fondo de reserva, 2 por ciento s/13.133/17/10 ..	£ 262/13/ 7
Saldo a pasar a nuevo ejercicio	" 36.105/16/ 2
	£ 36.368/ 9/ 9

Haber —

Saldo de distribución anterior	£ 23.234/11/11
Utilidad Ej. 1969|70 .	" 13.133/17/10
	£ 36.368/ 9/ 9

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 1.o de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 34 y 35 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de diciembre de 1957.

$ 5.920.00 1|pub. — 14881.

SANDBERG Y REYES S. A.

(Inscripción N.o 38.309)

25 de Agosto 638

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	596.699.39
Deudores Varios	1.954.837.02
Caja de Jubilaciones ...	332.751.00
Maquinarias	14.371.00
Herramientas	2.987.79
Materiales	419.618.00
Muebles y Utiles	5.502.23
Instalaciones	1.351.39
Vehículos	100.00
Pérdidas del Ejercicio...	70.936.27
	3.399.154.09

Pasivo —

Acreedores Varios	2.000.794.25
Caja de Asignaciones .	41.432.38
Chaseima	69.251.08
Imp. a las Ventas	256.831.76
Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reservas	673.226.49
Ut. del Ejercicio 1969..	257.618.15
	3.399.154.09

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos de Explotación .	6.567.390.58
Sueldos	1.083.038.52
Materiales	710.124.01
Gastos Generales	1.224.242.56
Impuestos	66.105.00
Seguros	63.315.00
	9.714.215.67

Haber

Ventas	9.643.279.40
Pérdidas del Ejercicio .	70.936.27
	9.714.215.67

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 37 y 38, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960 con el N.o 1228 al F.o 181 del libro respectivo N.o 10.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 14892.

SAYLAN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 112.276)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	U$S	1.425.95
Documentos a cobrar	"	56.305.00
Inmuebles	"	42.799.84
Deudores	"	21.868.81
Valores	"	333.34
Accionistas	"	190.000.00
Acciones a emitir ..	"	750.000.00
	U$S	1.062.732.94

Pasivo —

Capital autorizado .	U$S	750.000.00
Capital suscrito	"	190.000.00
Capital integrado ..	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	59.451.77
Acreedores varios ...	"	3.281.17
	U$S	1.062.732.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos bancarios	U$S	74.98
Gastos generales	"	1.333.65
Pérdidas y ganancias ..	"	59.451.77
	U$S	60.860.40

Haber —

Saldo anterior	U$S	58.144.44
Intereses	"	2.715.96
	U$S	60.860.40

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.067 al F.o 185 del libro N.o 13.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 14945.

GRIMOLDI S. A.

(Inscripción N.o 14.818)

18 de Julio 988

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	4.297.743.39
Deudores varios	1.168.873.00
Mercaderías	33.625.978.00
Muebles y útiles	1.739.960.00
Instalaciones	2.572.610.00
Vehículos	1.000.000.00
Intereses diferidos	350.043.00
Pérdidas a liquidar ...	1.787.650.00
Inmuebles	2.427.600.00
Acciones en depósito ..	6.000.00
	48.976.457.39

Pasivo —

Cuentas a pagar	35.480.446.00
Provisiones	964.978.00
Capital integrado	4.800.000.00
Cap. Integ. a autorizar	4.200.000.00
Fondo de reserva	240.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	2.662.083.00
Utilidad del Ej.	622.950.39
Depositantes de Acc. .	6.000.00
	48.976.457.39

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1971

Haber —

Mercaderías	62.730.733.58
Intereses y Descs.	225.962.00
	62.956.695.58

Debe —

Gastos generales	34.479.776.19
Sueldos	15.731.305.00
Comisiones	8.828.225.00
Alquileres	3.294.439.00
	62.333.745.19
Utilid. del ejercicio ...	622.950.39
	62.956.695.58

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 y 91 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1961 y anotado con el número 1054 al folio 315.

$ 4.640.00 — 1|pub. — 14985

APOLONIA S. A.

(Inscripción N.o 130.161)

Dr. Pablo de María 1015

Balance al 28 de febrero de 1970.

Activo —

Caja	$	16.087.15
Vehículos	"	370.000.00
Pérdidas anteriores	"	11.164.60
	$	397.251.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	537.50
Capital integrado	"	46.000.00
Utilidades 1967	"	4.824.90
Utilidades del ejercicio	"	345.889.35
	$	397.251.75

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Impuestos varios	$	68.947.75
Gastos generales	"	1.050.00
Amortizaciones	"	419.30
Utilidad del ejercicio	"	345.889.35
	$	416.306.40

Ganancias —

Utilidad venta inmueble	$	416.306.40
	$	416.306.40

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 9.594 al f.o N.o 616 del libro N.o 10.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 14990.

APOLONIA S. A.

(Inscripción N.o 130.161)

Pablo de María 1015

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	$	3.033.15
Vehículos	"	170.000.00
Pérd. anteriores	"	11.164.60
Pérdida Ej. 71	"	72.586.00
	$	456.783.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	60.069.50
Capital integrado	"	46.000.00
Utilids. anteriores	"	350.714.25
	$	456.783.75

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	52.186.00
Gastos generales	"	20.400.00
	$	72.586.00

Ganancias —

Pérd. ejercicio 71	$	72.586.00
	$	72.586.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.594 al folio 616 del libro N.o 10.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 14991

CARRASCO S. En C.

(Inscripción N.o 128.985)

Antonio Costa 3408

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	57.254.34
Inmuebles	"	75.455.99
Gtos. de constitución	"	4.087.25
Pérdidas y ganancias	"	8.026.45
	$	144.824.03

Pasivo —

Capital accionario	$	79.000.00
Capital colectivo	"	1.000.00
Res. amortizaciones	"	3.269.80
Caja de Jubilaciones	"	57.600.00
Utilid. del ejercicio	"	3.954.23
	$	144.824.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1969

Ganancias —

Venta de terrenos	$	216.021.61
	$	216.021.61

Pérdidas —

Impuestos	$	82.757.00
Honorarios	"	16.000.00
Gastos generales	"	77.629.00
Comisiones	"	20.463.93
Jubilaciones	"	14.400.00
Amortizaciones	"	817.45
	$	212.067.38
Utilidad líquida:	"	3.954.23
	$	216.021.61

No fue aprobado en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a fojas 6, de la Sociedad, certificado el 24 de diciembre de 1965 con el N.o 6.900 a fojas 119 del libro N.o 17.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 14993

QUEEN S. A.

(Inscripción N.o 35.405)

Dr. Pablo De María 1015

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	5.523.82
Deudores varios	"	72.846.25
Derechos y concesiones	"	80.000.00
Utilidades anteriores	"	34.859.04
	$	193.229.11

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	45.301.57
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades anteriores	"	47.927.54
	$	193.229.11

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	46.176.00
Gastos generales	"	24.812.00
	$	70.988.00

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	70.988.00
	$	70.988.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 18 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.492 al f.o N.o 77 del libro N.o 5.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 14992.

PLASTELA S. A.

(Inscripción N.o 181.959)

Uruguay 975

Balance General al 31 de marzo de 1971.

Activo —

Vehículos	$	2.809.960.00
Mercaderías	"	5.570.300.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	990.271.00
Caja y Bancos	"	266.753.00
Deudores varios	"	44.930.592.00
Seguros a vencer	"	87.966.00
Máqs. y herramientas	"	2.175.627.00
Anticipo de impuestos	"	312.674.00
	$	57.144.143.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	30.717.582.00
Utilidades a distribuir	"	11.664.341.00
Capital integrado	"	2.000.000.00
Aportes de capital	"	7.000.000.00
Fondo de reserva	"	5.640.572.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	3.378.00
Amortizaciones	"	118.270.00
	$	57.144.143.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.400.334.00
Impuestos y leyes sociales	"	4.538.157.00
Seguros	"	133.349.00
Sueldos, jornales y comisiones	"	2.988.586.00
Utilidades a distribuir	"	11.472.743.00
	$	25.533.169.00

Ganancias —

Mercaderías	$	23.924.961.00
Intereses, descuentos y comisiones	"	1.449.424.00
Bonificaciones especiales	"	158.784.00
	$	25.533.169.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva para reinversiones ..	$	1.706.627.00
A fondo de reserva general	"	9.766.116.00
	$	11.472.743.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 35 al 47.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 14983.

FUCALSA S. A.

(Inscripción N.o 47.529)

Plaza Independencia 838 Esc. 19

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	2.607.00
Batiam	62.787.00
Inmuebles	253.150.00
Pérdidas y ganancias ..	84.320.00
	402.864.00

Pasivo —

Acreedores varios	90.000.00
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	112.864.00
	402.864.00

Balance de Resultados

1.o de enero de 1970 a 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	966.779.00
Bonificaciones	9.417.00
	976.196.00

Pérdidas —

Gastos generales	43.765.00
Gtos. Administración ..	285.774.00
Gravámenes legales ...	247.972.00
Caja Jubilaciones	96.230.00
Sueldos	184.116.00
Reparaciones	61.050.00
Combustibles	102.609.00
Honorarios	39.000.00
	1:060.516.00
Pérdida del ejercicio ..	84.320.00
	976.196.00

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1961 y anotado con el número 6.575 al folio 517 del libro N.o 11.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 14994.

DIATAN S. A.

(Inscripción N.o 28.935)

Colombia 1318

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Muebles y útiles	$	132.496.00
Maquinarias	"	1:591.762.00
Maq. en construcción.	"	31.490.00
Instal. generales	"	45.136.00
Inmuebles	"	779.200.00
Material rodante	"	29.300.00
Obras en curso	"	1:752.318.00
Registro de marcas .	"	1.00
Caja y bancos	"	351.278.00
Mercaderías	"	14:601.118.00
Deudores varios	"	6:278.650.00
Doc. a cobrar	"	176.661.00
Garantías varias	"	16.733.00
Part. en suspenso ...	"	6.955.00
Proventos y recargos Import. en trámite.	"	277.634.00
Direc. Imp. D. 89|68.	"	175.792.00
Dir. Imp. Vtas. y Serv.	"	534.522.00
Inter. a vencer	"	159.250.00
Banco Prev. Social..	"	50.558.00
		26:990.854.00

Pasivo —

Obligaciones	$	15:446.161.00
Cap. más reserva ...	"	11:544.693.00
		26:990.854.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Amortizaciones	200.340.50
Intereses y Dtos.	1:538.699.70
Gastos generales	1:145.872.77
Sueldos. jornales y comisiones	10:905.134.00
Cont. e impuestos	7:858.669.83
Consumo de energía, combustibles y Lub...	1:535.291.05
	23:184.007.85

Haber —

Mercaderías	21:315.138.74
Comisiones	58.560.00
Arrendamientos	674.041.00
Bon. sobre impuestos..	385.521.09
Ganan. por venta de activo fijo	35.000.00
Res. ejercicio 1970....	715.747.02
	23:184.007.85

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del libro "Resumenes de Inventario", certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1954 y anotado con el N.o 2.114 a folio 276, L.o 2.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 15156.

OKLAHOMA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.792)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	U$S
Caja	17.209.99
The Royal Bank of Canadá Trust Co.	15.665.26
The Royal Bank of Canadá, Montreal	2.703.50
Bco. Francés del Río de la Plata	9.478.20
Midland Bank Ltd.	2.084.27
First National City Bank	25.574.87
Baring Bros. y Co. Ltd. .	797.29
Amsterdam Rotterdam Bank N. V.	6.125.40
Banque Populaire Suisse	6.143.09
Préstamos en el Exterior	1:644.237.42
Acciones y Valores en el Exterior	500.348.21
	2:230.367.50

Pasivo —

	U$S
Cuentas corrientes	908.692.75
Cuentas a liquidar	9.558.90
Int. y Com. diferidos ..	82.414.00
Capital integrado	1:000.000.00
Res. para devaluación acciones y monedas ...	106.074.41
Resultado de gestión ..	123.627.44
	2:230.367.50

Estado demostrativo de la cuenta de resultados

Ganancias —

	U$S
Intereses y comisiones ..	88.400.03
Dividendos	3.172.33
Resultado de acciones ..	29.863.44
Diferencia de cambio ..	7 587.21
	129.023.01

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	2.418.37
Impuestos	2.977.20
	5.395.57
Utilidad del ejercicio ..	123.627.44
	129.023.01

Distribución de utilidades

	U$S
Dividendo 12 por ciento s|U$S 1.000.000.00 ..	120.000.00
Remanente de gestión, (a cuenta nueva)	3.627.44
	123.627.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Balances, rubricados el 23 de julio de 1959 (N.o 1752, folio 3 L.o 11) en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 15165.

LILMAN S. A.

(Inscripción N.o 50.621)

Canelones 1167

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Deudores varios	$	12.583.00
Accionistas	"	90.000.00
Gtos. de formación ...	"	1.800.00
Pérdidas y ganancias..	"	15.617.00
Acciones	"	480.000.00
	$	600.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	30.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Acciones a emitir.....	"	480.000.00
	$	600.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. generales e Imp..	$	2.262.00
	$	2.262.00

Aprobados en asamblea del 8 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de agosto de 1962.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 15139.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

(Inscripción N.o 23.565)

Río Branco 1359, Piso 9, Of. 903

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	276.755.00
Caja argentinos	"	79.233.70
Caja dólares	"	1.086.715.00
Banco de Montevideo .	"	6.306.00
Manufaturers Hanover Trust	"	144.365.00
Cuentas corrientes moneda nacional	"	816.365.00
Cuentas corrientes dólares	"	1.440.010.00
Muebles y útiles	"	1.587.695.62
Instalaciones	"	527.519.60
Sociedades en cartera	"	256.600.00
Préstamos al personal	"	80.000.00
Gastos de instalación nuevas oficinas ..	"	320.137.00
Suscritores de acciones .	"	4.550.000.00
	$	11.171.732.71

Pasivo —

Cuentas corrientes moneda nacional	$	4.555.582.20
Cuentas corrientes dólares	"	1.086.715.00
Banco de Previsión Social	"	63.688.00
Asignaciones familiares	"	19.257.00
Hogar constituído ...	"	9.416.00
Dividendos a pagar .	"	202.200.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	(1.855.00)
Salario familiar Rés. 57 Coprín	"	9.630.00
Capital integrado ..	"	450.000.00
Fondo de reserva ..	"	42.851.91
Fondo de reserva especial	"	35.929.31
Pérdidas y ganancias	"	31.318.29
Previsión 13er. sueldo 1971	"	72.000.00
Prev. aguinaldo|71 ..	"	72.000.00
Aumento de capital en trámite	"	4.550.000.00
	$	11.171.732.71

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Aportes patronales ..	$	1.061.821.55
Gastos generales	"	4.745.031.09
Amortizaciones	"	350.779.06
Deudores incobrables .	"	41.300.95
Utilidad del ejercicio	"	31.318.29
	$	6.230.250.94

Ganancias —

Honorarios p|administración y domiciliación	$	4.644.444.00
Honorarios por auditorías en el exterior .	"	1.180.785.00
Diferencias de cambios	"	106.257.94
Intereses y comisiones	"	298.764.00
	$	6.230.250.94

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad a distribuir ..	$	31.318.29
2 o|o a fondo de reserva	"	626.37
A fondo de reserva especial	"	30.691.92
	$	31.318.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, llevada a cabo el día 30 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1952.

$ 7.520.00. — 1|pub. — 15167.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

GUERUEL S. A.

(Inscripción N.o 257.842)

Canelones 1167

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	U$S	992.43
Suscriptores de acciones	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	16.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.57
	U$S	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	1.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	U$S	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	7.57
	U$S	7.57

Aprobados en asamblea del 8 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1969.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 15140.